

## VOLUMEN II

## CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Muy buenos días, compañeras y compañeros. Quiero pedir un segundo de su atención para que puedan ver esta gráfica, porque cuando uno llega aquí después de algunos días de campaña, piensa que no es único.

Aquí refleja desde hace algunos miles de años lo que se conoce en antecedente de nuestra raza. Primero el *Australopithecus*, después del *Homo Habilis*, pasaron miles de años. Después del *Homo Erectus*, después del *Neandertal*, después el que hoy día somos, el *Homo Sapiens Sapiens*. Hace 20 años pasamos al *Homo Videns* con las computadoras, y ahora todo mundo con celular y con su tableta, somos el *Homo Videns*. Significa entonces que hemos ido evolucionando, y esta evolución debe ser completa en la legislatura también.

¿Cómo ha evolucionado entonces el Congreso, cuando aquí nos paramos y decimos que lo que estamos haciendo es una maravilla, que nunca se había dado, que los de atrás, los de adelante y los que vienen lo van a hacer mejor?

Hace 158 días iniciamos la campaña todos aquí, y los que estamos aquí agradecemos a la población que nos hayan dado el voto de su confianza. Hace 99 días terminó la campaña y hace 95 días ganamos para estar en un escaño en este Congreso.

Todo mundo y todos los partidos registramos una plataforma política en el Instituto Nacional Electoral, con las principales propuestas, pero al tocar la puerta de la gente, al verificar lo que estábamos solicitando, nos dimos cuenta que había cosas diferentes y que había cosas nuevas. Déjenme comentarles, porque he escuchado algunos errores conceptuales.

El paso legislativo tiene seis líneas para poder concluir: el primero, es la presentación de la iniciativa como lo estamos haciendo en este momento. El segundo, es la discusión, la cual casi siempre ha estado ausente aún con reservas que se retiran. La tercera, es la aprobación en ambas Cámaras, dependiendo el tipo de ley de que se trate. La cuarta, es la sanción por parte del Ejecutivo, si es el caso. La quinta, es la publicación y la sexta, y última, es cuando se ingresa en pleno ejercicio esta iniciativa y se llama avance, entrará en vigor, entrará en vigencia.

Y, les quiero venir a hablar hoy de una propuesta que tenemos para ustedes, que tiene que ver con la modificación de un artículo 71, que, por cierto, estando usted en el PRD allá por el año 2011, firmaron una iniciativa que tenía ese espíritu, una iniciativa de preferencia a las iniciativas de los grupos parlamentarios.

En 1997, cuando ya no hubo mayoría calificada, cuando el Ejecutivo ya no podía hacer lo que quería se formaban los bloques, se iban las iniciativas a la congeladora, se guardaban, no se discutían, entonces, los asuntos trascendentes y de urgencia se vieron que quedaban atorados, con varios presidentes quedaron atorados.

Bueno, para 2012 así los hizo, la primera modificación sería de este artículo 71 que ha permanecido casi así desde su incorporación, apenas hace 194 años, desde la Constitución de la federación en 1824. ¿Qué decía esta Constitución de 1824? Dice, pertenece exclusivamente al Congreso General dar leyes y decretos, tenía 20 fracciones, nada más les leo dos para que vean: para sostener la independencia nacional y proveer la conservación y seguridad de la nación en sus relaciones exteriores y para conservar el orden público en el interior de la federación y promover su ilustración.

Lo mismo pasó con la Constitución ya publicada el 4 de octubre de 1824, noten ustedes la redacción tan fina: las

proposiciones que el presidente de México tuviere por convenientes al bien de la sociedad y cómo tales recomendare precisamente a la Cámara de Diputados.

Un año después, con las bases constitucionales por el Congreso se vio también, dice: el ejercicio supremo nacional tendrá que ser dividido en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y tendrá un arbitrio suficiente para que ninguno de los tres pueda atravesar los límites de sus atribuciones.

En 1836, las leyes constitucionales, en su artículo 27 dicen que el supremo Poder Ejecutivo y la Alta Corte de Justicia podrán, cada uno, en su caso, iniciar leyes declaratorias de otras leyes y los diputados podrán hacer la misma iniciativa si se reúnen 15 para proponerla. Aquí habemos grupos que excedemos un centenar.

Las bases orgánicas del 43, en su artículo 54, del 43, de 1843, dicen que no podrán dejarse de tomar en consideración las iniciativas de los poderes Ejecutivo y Judicial y las que digiriere una asamblea departamental sobre asuntos privativos de su departamento y aquellas en que se estuviese de acuerdo por la mayoría de las asambleas.

En la Constitución del 57 se menciona el derecho de iniciar leyes a las legislaturas de los estados, a los diputados del Congreso General y al presidente de la Unión.

En 1917, casi incólume que quedó este documento, fue modificado para incluir en el 2012, de hecho, aquí el diputado Jorge Triana hizo esta iniciativa y la propuso, dice: a los ciudadanos, en un número equivalente en no menos a ,013 por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalan las leyes, hoy los ciudadanos pueden iniciar iniciativas.

La Ciudad de México se reformó en el 16 para darle la opción también a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, que fue una homologación.

¿Y qué nos encontramos hoy? Pues que, por ejemplo, en la legislatura pasada, donde había una mayoría de sobrerrepresentación, el presidente de la República solamente presentó 28 iniciativas, las cuales fueron aprobadas, las 28 iniciativas de manera positiva.

Voy a dar ejemplos. En el caso de los ciudadanos que tenían ese derecho y que hicimos toda la faramalla desde la tribuna

para decir que se escucharía, presentaron 2 iniciativas y ninguna fue aprobada.

El Partido Acción Nacional presentó mil 143 iniciativas, como grupo estamos hablando, de las cuales solamente fue aprobado el 10 por ciento. Movimiento Ciudadano presentó 897 iniciativas y solamente fue aprobado el 11 por ciento. El Verde Ecologista de México, que se allana siempre a las decisiones del poder, presentó 224 iniciativas y 21 por ciento fueron aprobadas de manera positiva.

Hoy nos encontramos con una mayoría diferente, pero tendríamos que cuidar que las escenas que vivimos al tocar la puerta, que modifican, sin duda, la plataforma que registramos en el INE, se venga a discutir aquí.

No solamente el presidente de la República tendría por qué tener ese derecho preferente ante el sentido de urgencia de cambiar las cosas. En la legislatura pasada, ante los cientos de miles de muertes no se discutió una sola iniciativa del tema del covid, del SARS, de las vacunas, fueron puestas en el capítulo sexto.

Lo que estamos pidiendo es una modificación al artículo 71, para que haya la misma oportunidad por grupo parlamentario, para que al inicio de cada sesión pueda presentarse también una o dos iniciativas preferentes, acotadas a lo que tiene también el presidente de la República. Que no pueda ser una iniciativa preferente, en términos de reformas constitucionales.

Ya hay derecho comparado. En los estados de la República ya hay estados que así lo permiten. En las constituciones de otros países, incluyendo Ecuador, hay la posibilidad de presentar iniciativas parlamentarias preferentes.

Once iniciativas en cuatro legislaturas pasadas lo intentaron hacer, hoy estamos otra vez en un Congreso dividido y la idea es que no se atore ni lo que solicite el presidente, que él piensa que es para el bien del país, como iniciativa preferente, pero que tampoco se impida la discusión de las iniciativas preferentes de los partidos políticos.

Quiero comentar que no se trata de aprobarlas ni la del presidente ni las que presentemos los partidos. Se trata que nos demos la oportunidad de que se revisen, que se discutan, que se analicen y que lleven la suerte al final de la voluntad popular expresada en esta Cámara de 500 legisladores, 300 de distrito, 2 de representación proporcional.

Demos la oportunidad, démonos la oportunidad de demostrar que hemos pasado de ser australopithecus a ser homo sapiens, sapiens, pensantes. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, inciso h), y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente**, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La iniciativa preferente fue diseñada en el marco de la llamada reforma del Estado publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012, estando ya vigente a partir del 1 de septiembre del mismo año, edificándose como un mecanismo parlamentario que permitiera dotar de agilidad al Congreso de la Unión ante temas de relevancia nacional y atención inmediata.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Carta Magna, el trámite preferente podrá pedirse hasta para dos iniciativas que no sean de reforma constitucional o señalar, con tal carácter, hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen.

Se establece que cada iniciativa será discutida y votada por el pleno de la Cámara de origen en un plazo máximo de 31 días naturales. Si al término de este plazo no se hubiera discutido, ni votado, entonces deberá ser el primer asunto en abordarse en la siguiente sesión del pleno y de ser aprobado o modificado tendrá que ser turnado a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las mismas condiciones que en la Cámara de origen.

En el dictamen que aprobó la Cámara de Senadores y que fuera enviado a la Cámara de Diputados a través de la minuta de fecha 28 de abril de 2011 se señala –con apoyo en el

derecho comparado y el estudio de las mejores prácticas en la materia, que:

“la iniciativa preferente es un medio, una vía, para que el Ejecutivo tenga garantía constitucional de que el Congreso habrá de pronunciarse sobre las iniciativas de reforma legal que aquél señale al momento de presentarlas; el carácter de preferente no prejuzga ni condiciona la decisión que adopte el Poder Legislativo; solamente asegura la atención del asunto en un plazo predeterminado en la propia norma constitucional”.<sup>1</sup>

Entre las consideraciones vertidas por la Comisión correspondiente en el dictamen que fuera aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados encontramos las siguientes:<sup>2</sup>

“...[al] Presidente de la República, como responsable de la acción del gobierno, [se le otorgó] la facultad de presentar iniciativas para trámite preferente, con objeto de que éstas sean resueltas por el Congreso en un lapso breve. La iniciativa preferente actualmente es una herramienta e instrumento que fortalece la colaboración entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo federal. La cual atrae la atención legislativa de aquellas iniciativas que la ameriten, cuando se trate de asuntos cuya relevancia, trascendencia y urgencia a juicio del Presidente de la República, así lo justifiquen.

La propuesta de crear la reglamentación del “proceso legislativo preferente” [...] consiste en acotar los tiempos para la votación de una iniciativa presentada por el Ejecutivo, a partir del establecimiento de plazos específicos que agilicen la discusión y votación correspondientes. El carácter de preferente no limita de modo alguno las facultades del congreso de modificar o rechazar en su totalidad las propuestas que presente el Ejecutivo, sino que simplemente incide en el plazo para el desahogo y resolución de las mismas, es decir, el Congreso General conserva, intocada, su potestad de aprobar, modificar o rechazar las iniciativas del Ejecutivo.

Con esta nueva figura se trata de darle mayor certidumbre al proceso legislativo, donde los Poderes Legislativo y Ejecutivo sean coadyuvantes en asuntos de gran relevancia para la sociedad y el Estado mexicanos.”

Dicho instrumento, a lo largo de las legislaturas y los años, ha permitido que tres presidentes de la república tuvieran la posibilidad de avanzar en su agenda de reformas.

De esta forma, importantísimos cambios a las leyes han sido posibles, cuando anteriormente hubiera tenido que pasar años para lograr su aprobación en las Cámaras o se habrían detenido ante la falta de voluntad política, sobre todo, en contextos de gobiernos divididos. Las reformas que ha permitido el trámite preferente son las correspondientes a: Ley Federal del Trabajo, en 2012; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en 2012; la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2014; la Ley General de Educación, en 2017 y más recientemente la Ley de la Industria Eléctrica.

Ahora bien, desde un punto de vista la iniciativa preferente se considera una herramienta e instrumento que fortalece la colaboración entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo federal. Sin embargo, desde el punto de vista del trabajo legislativo se considera como su nombre lo indica, de una forma institucional para priorizar la agenda legislativa, para que se discutan aquellos asuntos que por su naturaleza representen prioridad nacional; por ello, no es deseable que la iniciativa preferente dependa en su totalidad del presidente de la república.

Dicho instrumento no está completo, puesto que solamente el presidente de la república tiene la facultad para poder presentar iniciativas para trámite preferente, lo cual es un obstáculo para que los legisladores, depositarios originarios de la voluntad popular en el Congreso de la Unión, tengan la posibilidad de desahogar sus agendas parlamentarias. Claro está, sin que éstas deban ser aprobadas en sus términos, pero al menos, que sí sean discutidas en el Poder Legislativo.

En la LXIV Legislatura hay muchos ejemplos de parálisis legislativa que repercuten de manera negativa en el avance de México y condenan a la población a no obtener respuestas satisfactorias de su gobierno frente a los graves problemas que avanzan aceleradamente. Por ejemplo, en la Comisión de Salud de esa legislatura, en el último año, en medio de la más profunda emergencia sanitaria de la historia moderna, ni una sola iniciativa fue analizada para atender la Covid-19, la falta de medicamentos o las carencias del personal de la salud en los hospitales. Cada sesión puntualmente legisladores de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados agregaron sus propuestas a los asuntos turnados a dicha comisión, sin que existiera el ánimo de atender los planteamientos. En todo el ejercicio de la LXIV Legislatura dicha comisión tiene pendientes por atender 298 de las 415 iniciativas que le fueron turnadas.<sup>3</sup>

La iniciativa preferente no puede ser una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, el sistema democrático de pesos y contrapesos diseñado en la Constitución mexicana debe garantizar también al Poder Legislativo la posibilidad de que las reformas que sus miembros plantean sean sometidas a discusión preferente. La parálisis del Poder Legislativo frente a asuntos que son urgentes es un lastre que debilita la capacidad de los gobiernos y merma la confianza de la ciudadanía que espera soluciones oportunas.

En el ámbito local, por ejemplo, el gobernador de Sinaloa y también los grupos parlamentarios del Congreso estatal pueden presentar iniciativas preferentes.<sup>4</sup> El Ejecutivo tiene la facultad para presentar hasta dos iniciativas preferentes por cada periodo ordinario de sesiones, que deberán ser votadas por el pleno del congreso en un término máximo de 10 días naturales. Además, los grupos parlamentarios del Congreso tienen derecho de presentar iniciativas preferentes por cada año de ejercicio constitucional, estableciéndose algunos requisitos, como que, éstas se apeguen a la plataforma electoral del partido político al que estén afiliados y a la agenda legislativa que su grupo parlamentario hubiere presentado, estableciéndose también que no podrán tener el carácter de preferente las iniciativas que los grupos parlamentarios presenten en materia presupuestal, las referentes al sistema electoral y de partidos, ni modificaciones constitucionales.

En un sistema democrático y republicano, el control de la agenda parlamentaria no está en manos del presidente, sino que se construye mediante el diálogo y los acuerdos con los integrantes de los órganos parlamentarios. No obstante, está claro que en la práctica la gran mayoría de asuntos presentados por los legisladores nunca son dictaminados.

Es momento de reconocer la labor de los grupos parlamentarios y sus legisladores, facilitándoles herramientas para la transformación del país, de manera que se actualicen los procesos parlamentarios para enfrentar una dinámica social que cambia a pasos acelerados, mientras el Congreso se estanca. Estamos proponiendo una iniciativa que da voz a la ciudadanía, sobre todo a aquélla que no se siente representada con las mayorías parlamentarias y que encuentra en las agendas legislativas de la oposición una alternativa; es una iniciativa que permitirá escuchar la voz de las minorías, representada en los pequeños grupos parlamentarios en el Congreso, que de otra forma no conseguirían que sus propuestas fueran si quiera analizadas; esta es una iniciativa que permite sacar de la parálisis propuestas muy valiosas, que de otro modo serían desechadas sin dictamen.

Los legisladores del Congreso de la Unión tienen un mandato de la ciudadanía que les otorgó voto y por lo tanto tienen derecho a que sus propuestas legislativas sean consideradas.

La propuesta que ponemos a consideración de la Cámara de Diputados es congruente con nuestro diseño constitucional. Al permitir que los grupos parlamentarios representados en cada una de las Cámaras puedan presentar iniciativas para trámite preferente, al igual que el presidente de la república.

De esta manera, cada uno de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República podrá presentar dos iniciativas con carácter de preferente o, en su caso, darle esa calidad a una que ya se hubiera presentado y estuviera pendiente de dictamen.

Es importante hacer mención de que solamente se podrá dar el carácter de preferente a dos proyectos, con lo que se obliga a los grupos parlamentarios a priorizar su agenda y buscar entendimiento con otras fuerzas políticas para su aprobación. A efecto también de que siga siendo un mecanismo extraordinario, dejando para todo lo demás lo establecido en las leyes que rigen los procesos parlamentarios ordinarios.

Estamos seguros que estas modificaciones a nuestra Carta Magna harán que la labor del Poder Legislativo sea más eficiente, más democrática y sobre todo, que realmente responda a las exigencias de la sociedad, no solamente a las coyunturas políticas.

Hay que dar pasos hacia adelante, construyendo un Congreso moderno, que supere las barreras de la acostumbrada parálisis legislativa, el bloqueo de buenas propuestas y la imposibilidad de llegar a acuerdos por el bien de México.

Las iniciativas preferentes son una herramienta indispensable para la democracia mexicana, para avanzar en la construcción de un Estado de derecho más sólido y un gobierno más centrado en las exigencias ciudadanas.

La falta de acuerdos y la necesidad de plantear cambios a nuestras instituciones y políticas públicas pone de manifiesto la necesidad de cambiar la operación rígida y absolutamente centralizada del Poder Legislativo. México requiere una representación popular efectiva y que sí dé resultados.

Para una mejor clarificación de las propuestas de modificación, presentamos el siguiente cuadro comparativo entre las disposiciones vigentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido de la iniciativa:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 71</b> . El derecho de iniciar leyes o decretos compete:</p> <p>I. a IV. ....</p> <p>...</p> <p>El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 71</b> . El derecho de iniciar leyes o decretos compete:</p> <p>I. a IV. ....</p> <p>...</p> <p>El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República y cada uno de los grupos parlamentarios representados en ambas Cámaras, podrán presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.</p> <p>...</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

**Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente**

**Único.** Se reforma el párrafo tercero, del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 71.** El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. a IV. ....
- ...

El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República y cada uno de los grupos parlamentarios representados en ambas Cámaras podrán presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pen-

dientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas

1 Iniciativa preferente estudio Conceptual, Antecedentes, Iniciativas presentadas en la LIX, LX y LXI Legislaturas y Derecho Comparado.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-19-11.pdf>

2 Iniciativa preferente” estudio de la reforma al reglamento de la cámara de diputados y derecho comparado de esta figura.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-19-11.pdf>

3 [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_asuntos\\_por\\_comisionlxiv.php?comt=44](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxiv.php?comt=44)

4 [http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/estudios/Analisis\\_Figura\\_Iniciativa\\_Preferente\\_2019.pdf](http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/estudios/Analisis_Figura_Iniciativa_Preferente_2019.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—  
Diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, Jorge Romero Herrera, Elías Lixa Abimerhi y Jorge Arturo Espadas Galván (rúbricas).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Irán Santiago Manuel:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (habla en lengua originaria): Saludo desde esta gran tribuna a mis paisanos y paisanas y al pueblo zapoteca y demás pueblos originarios de nuestro país. Compañeras diputadas y diputados, la iniciativa que ahora presento pretende visibilizar a una comunidad que ha sido olvidada por décadas y no fue hasta el día 9 de agosto del 19, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición del apartado C del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la constitución pluricultural de nuestra nación.

Por ello, la propuesta que ahora se presenta tiene por objeto reformar el artículo 39, numeral 2, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar la denominación que actualmente tiene la Comisión de Pueblos Indígenas por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ante la reforma constitucional referida anteriormente.

Antes, la pobreza y los indígenas precisamente éramos pretextos para la corrupción en este gran país. Hoy, de manera cínica, los diputados y diputadas de la oposición vienen a utilizar temas tan sensibles, como el asunto precisamente de los pueblos indígenas, la pobreza extrema, los desastres naturales y todo tipo de desgracia que ocurre en nuestro país.

Cuando tuvieron la gran oportunidad de ser cambio, estuvieron incluso, en cargos como protección civil en los tiempos de Calderón, el gobierno más asesino que ha tenido este país, precisamente lo hacen para golpear al gobierno progresista que tenemos y que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es evidente que toda la estrategia que traen, el discurso, las calumnias, son en miras a recuperar la Presidencia de la República en el 2024, pero el pueblo ya despertó.

Hoy decimos que la oposición miente de manera dolosa sobre la falta de apoyos del gobierno federal a los estados, por las lluvias que han afectado al país en las últimas semanas. Recordemos que la Cámara de Diputados en la pasada legislatura desapareció los fideicomisos, precisamente por la galopante corrupción y los negocios al amparo del poder y a costa del sufrimiento de nuestro pueblo.

No obstante, las partidas presupuestales para apoyar a las entidades federativas con desastres naturales se mantienen. Los recursos, cerca de 9 mil millones de pesos y su regulación están señalados en los anexos 16 y 20 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2021, los invitaríamos a revisar este punto. Y estamos seguros que para el ejercicio 2022 se continuará con la fijación de recursos para este fin, porque es una disposición de ley.

Y termino refrescándoles la memoria por qué desapareció el Fonden. Les refresco la memoria con desvíos y malos manejos por más de 200 mil millones de pesos en sexenios de Calderón y Enrique Peña Nieto. Chihuahua, 4 millones de pesos sin aclarar; Nayarit, 307 millones de pesos sin aclarar; Morelos 380 millones de pesos sin aclarar. Y, el sismo que desafortunadamente golpeó al Istmo a Tehuantepec, en el 2017, 10 mil 600 millones de pesos sin aclarar.

Por esto y por más el pueblo decidió en el 2018, y estamos seguros que en el 2022 aunque les duela, vamos a ratificar el mandato de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y en el 2024, estamos seguros también, que va a ser un triunfo más para la cuarta transformación del país. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena

Iran Santiago Manuel, en su carácter de diputado a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o., numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2,

fracción XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo siguiente:

### **Planteamiento del problema**

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2019, se adicionó un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural de la nación.

No obstante, que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de octubre de 2018 se reformaron los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Asuntos Indígenas por el de Pueblos Indígenas, por tratarse del término que recoge nuestra Constitución Política en su artículo 2o. al definir así a quienes descienden de las poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, ahora es necesario adecuar nuevamente la denominación de la referida comisión legislativa al texto constitucional vigente.

### **Argumentos**

El objeto de la presente iniciativa es reformar el artículo 39, numeral 2, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar la denominación que actualmente tiene la Comisión de Pueblos Indígenas por la de Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ante la reforma constitucional referida anteriormente, la cual tuvo como propósito reconocer en el Apartado C del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los pueblos y comunidades afromexicanas.

Con ello se promueve una auténtica igualdad de trato y de oportunidades para esa población, aunado a que se traduciría en una acción inclusiva, pues si la Constitución está reconociendo a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de una composición pluricultural de la nación mexicana, la actual Comisión de Pueblos Indígenas tendría que hacer lo mismo, para que en la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuya para que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, considerando en todo momento a las personas que pertenecen a estos pueblos y comunidades.

De ahí radica la importancia de esta iniciativa, para que las acciones que corresponden al Estado mexicano consistentes en promover, respetar, proteger y garantizar las condiciones de igualdad formal e igualdad sustantiva de esas personas y las comunidades que lo conforman, en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades como integrantes del pueblo mexicano.

Para darle mayor claridad a la propuesta contenida en esta iniciativa, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

#### Texto vigente

#### Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

##### Artículo 39.

1. ...

2. ...

...

I. a XXXI. ...

XXXII. Pueblos Indígenas;

XXXIII. a XLIII. ...

3. ...

#### Propuesta

#### Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

##### Artículo 39.

1. ...

2. ...

...

I. a XXXI. ...

XXXII. Pueblos Indígenas y **Afromexicanos**;

XXXIII. a XLIII. ...

3. ...

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### **Decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2, fracción XXXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 39, numeral 2, fracción XXXII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

##### Artículo 39.

1. ...

2. ...

...

I. a XXXI. ...

XXXII. Pueblos Indígenas y **Afromexicanos**;

XXXIII. a XLIII. ...

3. ...

##### Artículo Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—  
Diputado Irán Santiago Manuel (rúbrica).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

Con esta participación concluye el apartado de iniciativas.



## MINUTA

SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA  
DE LA ARMADA DE MÉXICO

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dé cuenta la Secretaría con la minuta que remite la Cámara de Senadores.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se informa a la asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. *(La minuta podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VII)*

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias. De conformidad con la propuesta de la Junta de Coordinación Política y del acuerdo de la Mesa Directiva, esta Presidencia hará la consulta para que, de ser así, la minuta sea sometida a discusión y votación de inmediato.

Por tanto, con fundamento en los artículos 59, numeral 3 y 82, numeral 2 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea, si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, se somete a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.

En tal virtud y de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso c), de dicho reglamento, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos

para fijar su postura. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la Secretaría de Marina Armada de México es una de las instituciones que cuenta con el mayor índice de confianza de las y los mexicanos. Su misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Por ello, cada infante de Marina hoy merece nuestro reconocimiento a su dedicación y destacada labor para brindar el apoyo y el auxilio en acciones siempre encaminadas a defender la seguridad marítima, así como los médicos y enfermeras que han enfrentado la pandemia ocasionada por el covid-19. Desde el Grupo Parlamentario del PRD les expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

Dicho esto, el dictamen que hoy se nos presenta establece reformas que vulneran el espíritu y la misión de la Secretaría de Marina. Nuevamente se intenta moldear a las instituciones a capricho. No comprenden la distribución de funciones en dependencias, entidades, órganos descentralizados y desconcentrados. El Poder Ejecutivo presentó en 2018 su Plan Nacional para la Paz y la Seguridad 2018-2024. En el 2019 aprobamos en esta misma Cámara la creación de la Guardia Nacional, la cual se integró por policías militares, navales y federales. Todo esto con la premisa básica de la seguridad de la gente como factor de bienestar.

Sin embargo, aún no vemos las libertades de los ciudadanos completamente protegidas. Poblaciones enteras viven en incertidumbre por los grupos del crimen organizado. La violencia en México no cede. En cuanto a frenar la violencia, la Guardia Nacional no ha dado los resultados esperados. Donde la crisis de seguridad del país la podemos reducir en cifras: 36 mil 579 homicidios dolosos, en 2020, y en los primeros 4 meses de este año 11 mil 595 personas perdieron la vida víctima de un homicidio doloso o un feminicidio.

¿Y cómo dejar pasar el último video que circuló en redes sociales siendo noticia nacional, donde miembros de la propia Guardia Nacional, en Sonora, no realizaron ninguna acción para detener a los sicarios armados que aparecen en dicho video?

¿Cuál es la justificación para estos miembros de la Guardia Nacional no realizaran ninguna acción para enfrentarlos?

¿Acaso no estaban preparados? ¿Cuál es la justificación de dicha omisión? En el estado, que dignamente represento, la inseguridad, la violencia y los grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos.

Se estableció un despliegue operativo de 980 elementos en Michoacán con el propósito de reducir la elevada tasa de homicidios en la entidad, particularmente en los municipios de Zamora, Jacona, Uruapan, Zitácuaro y Morelia. Sin embargo, los resultados ahí están a la vista de todos.

Siempre se dijo que se militarizó al país en anteriores regímenes, algo que, por supuesto no se hizo, hasta que aprobamos la Guardia Nacional en este gobierno. Y ahora con esta reforma, de aprobarse, se pretende militarizar también los puertos. Peor aún, le abrimos la puerta a la Semar para que desarrolle funciones de seguridad pública, para que tenga el control total de los 102 puertos mercantes distribuidos en el territorio nacional, que nos conectan con más de 145 países. Ahora sí estamos militarizando cada rincón de nuestro país.

Basta ya, compañeras y compañeros, de estar violando los procedimientos. ¿Por qué no pasar esta iniciativa a comisiones? ¿Por qué no abrir a un parlamento abierto? Cederemos la seguridad pública, el control de puertos y la protección marítima a una institución que no le corresponde.

Con esto seguimos en la necesidad de encomendar las labores de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. ¿Por qué fortalecer policías navales, cuando podemos fortalecer a los cuerpos policiacos civiles?

Diputadas y diputados, tengamos respeto a las instituciones del Estado mexicano que velan por nuestro pueblo. Sostenemos que el dictamen que hoy se pone a consideración es equivocado. Por lo anterior, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará en contra, pues el país requiere de estrategias correctas que garanticen el bienestar de la nación, no acciones que dañen la imagen de una institución que nos representa a nivel mundial. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Francisco. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en

Movimiento Ciudadano no somos la oposición, pero tampoco somos aliados del gobierno. La visita que tenemos, tan especial el día de hoy, en nuestras tribunas que, junto con Enrique Alfaro, junto con Biby Rabelo, con Jorge Álvarez Máñez, nuestro visitante Luis Donald Colosio Riojas, todos ellos representan lo que es Movimiento Ciudadano, el futuro de la política en México.

En este sentido y en el tema que nos ocupa, estamos convencidos de que la bicentenario Armada de México en el mar, en el aire y en la tierra es una institución ejemplar, heroica y de las más solventes en la vida pública de nuestro país por su rol estratégico en la defensa exterior y su coadyuvancia en la seguridad interior.

En las últimas décadas ha demostrado ser la institución más efectiva en el combate a la delincuencia organizada. Su aportación en materia de seguridad nacional es un pilar para el desarrollo del país y aprovecho para condenar los embates a integrantes de la Armada en eventos donde nítidamente han respondido a la delincuencia bajo el uso legítimo de la fuerza y dentro de sus atribuciones.

La Armada de México es un soporte de confianza para los mexicanos. Poner al día su legislación orgánica es oportuno. En Movimiento Ciudadano lo vemos como una medida legislativa con sentido de oportunidad.

No obstante, encontramos problemas de convencionalidad en la minuta que nos envía el Senado. El primero y más grave, en el artículo 7o., fracción IV, inciso a), relativo al despliegue marítimo, aéreo y territorial de manera discrecional por parte del alto mando, pero con una renuncia explícita de esta tarea por parte del presidente de la República y como una muestra más del proceso de militarización de México.

El segundo, en el artículo 2, fracción IX, que se encuentra fuera de los extremos del artículo 21 constitucional, al agregar la posibilidad de que la Armada pueda perseguir cualquier tipo de delito, que la pretende convertir de manera tácita y fáctica en primer respondiente, lo que se solventaría considerando en el texto un vínculo con el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, relativo a la flagrancia en la comisión del delito. Pero también advertimos un error en términos de economía institucional, ¿cómo la Armada se va a dedicar a perseguir el delito común, cuando tiene tan elevados propósitos?

Tercero. En cuanto a la fracción III en el artículo 7o., se faculta al alto mando para participar en la formulación de la

política y planes de seguridad nacional. Estamos de acuerdo, pero antes debemos reformar el artículo 89 de la Constitución, así como los artículos 2o. y 13o. de la Ley de Seguridad Nacional.

Cuarto. Hay aspectos de carácter sustantivo y adjetivo de la presencia de la Armada de México en tareas de seguridad pública que violentan el artículo quinto transitorio del decreto que reformó la Constitución en materia de la Guardia Nacional y que contiene el compromiso del presidente de la República de disponer de las Fuerzas Armadas tan solo por cinco años, y el cual se está rompiendo en el contenido de la minuta.

Quinto. La adopción de tareas no solo civiles, sino también administrativas, como el conducir el control del tráfico marítimo llama la atención por no estar más detallada en todo el cuerpo a discusión, y desde nuestra apreciación expone a integrantes de la Armada a la contaminación en temas de corrupción de lo que hoy han estado totalmente a salvo.

Compañeras y compañeros, no podemos legislar de manera precipitada y al margen de la Constitución. Nosotros en Movimiento Ciudadano proponemos la revisión en estos puntos para ir a favor, de lo contrario por los incumplimientos de los compromisos del presidente de la República, la escalada en la militarización del país y los riesgos institucionales para la Armada de México iríamos en contra. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Hoy, cientos de miles de marinos, de militares, de ciudadanos mexicanos están escuchando la postura de los legisladores de México ante la necesidad apremiante de tener aprobado un proyecto de decreto de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Creo que los 3 millones de litorales que tiene nuestra nación exige que nosotros, los legisladores, estemos atentos a los

mexicanos y mexicanas que defienden con honor y con entrega sus funciones en esos espacios marítimos de la patria.

Con el permiso del pueblo de México, compañeros y compañeras legisladores a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo esta tarde, a esta tribuna, para hablar a favor de la minuta por la que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

México es un país pródigo en litorales: el Océano Pacífico, el Golfo de California, el Golfo de México y el Océano Atlántico en las costas de Quintana Roo y Yucatán bañan nuestras hermosas tierras.

Históricamente, la Marina Armada de México ha realizado tareas de salvaguarda y defensa de la soberanía nacional. Tan es así que la independencia política de nuestro país se consolida con la bendición del castillo de San Juan de Ulúa, último baluarte español en nuestro territorio ante la Marina mexicana.

Para quienes vivimos en estados con litorales, mi caso, Sonora, sabemos la importante tarea que desarrolla la Armada de México en apoyo a la población civil, más en casos de desastre. Somos 17 las entidades federativas que reconocemos esta importante y valiosa función de la Armada de México.

Podemos decir con orgullo que las Fuerzas Armadas mexicanas, el Ejército y la Marina son el pueblo con uniforme. Su vocación pacifista habla por sí sola y está perfectamente clara su tarea: servir con honor a México.

Por ello apoyamos en sus términos el contenido de la minuta que hoy se presenta. Y lo hacemos con la convicción de que es un instrumento jurídico necesario acorde a los requerimientos de la Armada de la patria.

Hoy reconocemos la subordinación al poder civil que emana directamente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El presidente de la República es y seguirá siendo el mando supremo de la Armada de México y todos los mandos de la institución le están jerárquicamente subordinados.

Se prevé en el artículo 9 el régimen de suplencias en el ejercicio del mando, con las ausencias temporales de los titulares de las distintas unidades que conforman la Armada de México.

Todos, todos sabemos que los reglamentos interiores de las distintas secretarías de Estado establecen un régimen de suplencia, con el propósito de que no haya ausencias en la toma de decisiones, porque la administración pública no puede ni debe detenerse.

En el caso de la Armada de México es donde existe una jerarquía de mando, en función de grado que se ostenta y que no puede haber ni ausencias ni vacíos en la toma de decisiones, por eso se establece con claridad, a quien corresponde, el ejercicio de determinadas funciones...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, le pido concluya.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Es de destacarse que existe una preocupación por la constante capacitación del personal que integra la Armada de México, por ello se establece que para ocupar distintos cargos se requiere contar con estudios profesionales.

Con esto voy a cerrar. Existe en el próximo presupuesto un incremento para las fuerzas marinas y quiero decirles que desde la Presidencia...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, le pido concluya.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** ...estamos firmes, y desde el Partido del Trabajo, en aprobar esta minuta. Es cuanto. Con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Arturo González Cruz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Luis Arturo González Cruz:** Compañeras y compañeros, la Armada de México ha sido una institución fundamental en la historia de nuestro país. Su tarea principal de mantener la seguridad nacional en zonas marinas, costas, ríos, puertos y, sobre todo, la defensa de nuestras aguas de amenazas exteriores, le han ganado el respeto y admiración de todos los mexicanos.

A este principio bien ganando ha contribuido, sin duda alguna, su participación en situaciones de emergencia para resguardar la población. Por ejemplo, en la ocurrencia de eventos catastróficos y ahora en emergencias de tipo sanitario, como es la actual pandemia ocasionada por el covid-19.

No obstante, las condiciones actuales de nuestro país han obligado el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interior, haciendo urgente la necesidad de dotar de certeza el marco normativo que regula su actuación, con el propósito de que este establezca como prioridad el respeto de los derechos humanos y los tratados reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte.

En este sentido, la minuta derivada de la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo, además de detallar una forma clara la organización y jerarquía de la Armada de México, también establece los principios fundamentales sobre los cuales se regirá su actuación, siendo la protección de los derechos humanos el primero de ellos.

Además, es necesario destacar la creación de la Unidad de la Policía Naval, un cuerpo especializado en tareas de seguridad pública, el cual será fundamental para lograr que la actuación de la Armada se ajuste a derecho y se establezcan protocolos coherentes con la protección de los principios que ya mencionamos.

De igual modo, celebramos que se destaquen las tareas de cuidado al medio ambiente marino en las funciones de la Guardia Costera de la Armada, una tarea de vital importancia para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de preservación de especies en peligro de extinción y prevención de la contaminación de nuestras aguas.

Proteger los recursos marítimos fluviales y lacustres es responsabilidad de todos, pero sin la capacidad de acción de la Armada sería una tarea imposible.

No debemos olvidar que cada vez más bandas del crimen organizado ven en el tráfico ilegal de especies acuáticas un lucrativo negocio. Por ello, combatir este fenómeno delictivo no es un reto fácil para la autoridad ambiental, si no cuenta con el decidido respaldo de la Marina.

La minuta también reconoce la importancia de la institución profesional, al incluir a la Universidad Naval como parte del sistema educativo naval, en aras de mejores profesionales, de

personal, que presta sus servicios en la Marina, además se reconoce la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para la obtención de todos los grados de mando, sin distinción de género.

Aunado a lo anterior, en la minuta se especifican las tareas de las unidades navales de protección portuaria que se encontraban en documentos de orden administrativo, lo cual dificultaba las acciones de vigilancia, verificación, inspección y control de los puertos, subsanando así esa carencia de legalidad y dotando de certidumbre tanto a la autoridad como a los particulares regulados a través de dichas acciones.

Reiteramos también la inclusión en la nueva ley de sanciones que implican la pérdida del empleo para aquellos marinos acusados de cometer algún ilícito, así como los organismos disciplinarios mediante un procedimiento justo podrán determinar la baja del personal de la marina, si así se comprueba, de haber incurrido en una conducta delictiva sin importar orden jerárquico.

La modernización de nuestras instituciones es necesaria para hacer frente a los retos de seguridad actuales, la capacidad operativa para el cumplimiento de las tareas de seguridad no puede verse obstaculizada por un marco normativo obsoleto.

Como ya hemos detallado, el ordenamiento que se propone expedir significa un avance para garantizar la prevalencia del Estado de derecho, potenciar la capacidad técnica y profesional de las autoridades navales.

Por esos motivos el Partido Verde votará a favor de la aprobación de esta minuta que consideramos muy importante para la seguridad de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido concluya, por favor, diputado.

**El diputado Luis Arturo González Cruz:** Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Con su venia de la Presidencia. Honorable asamblea, por primera vez me encuentro en esta tribuna y desde aquí le quiero mandar un afectuoso saludo a todos los apodaquenses. Apodaca,

capital industrial de Nuevo León, gracias por darme su voto y su confianza para representarlos aquí, en la máxima tribuna, en San Lázaro.

Soy de Nuevo León. Para llegar a Nuevo León hay que llegar a Apodaca, ciudad que alberga los dos aeropuertos de nuestro estado. Ir a Nuevo León, es ir a comer un buen cabrito, ir a hacer una buena carne asada, ir a saludar a amigos, compadres, ir a ver un buen partido de fútbol, pero principalmente ir a Nuevo León es ir a hacer negocio. Nuevo León es uno de los estados más productivos de este país. En Nuevo León los ciudadanos son gente muy trabajadora, son gente que todos los días se esfuerza para tener un mejor vivir.

Y precisamente, Nuevo León, sentimos un profundo respeto por todas nuestras instituciones, en particular por nuestras Fuerzas Armadas, toda vez que albergamos la cuarta zona, la séptima zona militar, la cuarta región militar y un hangar importante de la Fuerza Aérea.

Todos estos, puntos estratégicos que han sido utilizados para combatir el cáncer que tanto nos daña, que es la inseguridad. Pero, definitivamente somos más los buenos, somos más los que trabajamos, somos más los que queremos construir una mejor sociedad.

Es por ello que hoy, me honra mucho poner a consideración del pleno el dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Un instrumento legal que da respuesta a la necesidad de actualizar las disposiciones y el marco regulatorio que rige a esta institución tan importante para nuestro país.

Cada uno de los ajustes realizados tiene como propósito central calificar la normativa y brindarle una mejor estructura para fortalecer las condiciones de certeza jurídica en favor de las y los integrantes de la Armada de México.

De igual forma, se han precisado lineamientos para reforzar la Armada en su papel, autoridad marítima nacional, a fin de contribuir el orden y la tranquilidad en nuestras zonas marinas.

El presente decreto busca, a su vez, robustecer el enfoque de derechos humanos y la aplicación de los máximos principios constitucionales en la labor diaria de esta noble institución y, muy importante, se abre paso a la igualdad de género al establecer un piso parejo de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a todos los niveles de mando.

También se crea la Unidad de Inteligencia Naval, la cual coadyuvará a la labor estratégica de alto mando y a las actividades tácticas operativas de la propia Armada. Asimismo, se armoniza la regulación del Sistema Educativo Naval, para alentar la excelencia académica en los procesos formativos.

Diputada presidenta, compañeros y compañeras, al respaldar este dictamen estamos respaldando a una de las mejores instituciones que tiene México y, sin duda, una de las más confiables de nuestro país. Una vez más las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional refrendamos nuestro reconocimiento y compromiso con los miembros de esta gran institución, a la que las y los mexicanos le debemos tanto.

No son palabras vacías. El Partido Revolucionario Institucional, como ningún otro partido, siempre ha estado al lado de nuestras Fuerzas Armadas. Hoy reafirmamos esa convicción, contribuyendo a que la Marina Armada cuente con una normativa a nivel de todo lo que se realiza por nuestro país, a nivel de su patriotismo, de su compromiso y de su inquebrantable labor en la protección y soberanía de nuestras zonas marinas.

A nombre de tierra, Apodaca, Nuevo León, y del Partido Revolucionario Institucional, les digo a los integrantes de la Armada de México: cuenten con nosotros, que estamos orgullosos de cada uno de ustedes. Votar a favor de la Marina es votar en contra de la inseguridad. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Andrés. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Hoy vengo a fijar la postura de la bancada del Partido Acción Nacional respecto de este dictamen. Y tengo que decir que estamos en contra el dictamen y a favor de las Fuerzas Armadas.

Habrá que recordar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en diferentes legislaturas ha sido un grupo parlamentario que se ha manifestado siempre en defensa y

reconocimiento de la labor, del trabajo y el esfuerzo que hacen nuestras Fuerzas Armadas, nuestro Ejército, nuestra Fuerza Aérea. Y ahí están afortunadamente los Diario de los Debates y los videos donde, no solamente nos sentimos orgullosos y reconocemos su labor, sino que incluso nos tocó defenderlos de los ataques de actores que hoy están en el gobierno y en esta cuarta transformación. Ahí están también los videos de esos ataques de Manuel Bartlett a las Fuerzas Armadas.

O las majaderías de Layda Sansores, o lo que decía Mario Delgado, líder de Morena, cuando discutíamos la Ley de Seguridad Interior, los ataques a las Fuerzas Armadas, que también el presidente y tres veces candidato señaló contra ellos. Se les olvida muy pronto.

Nosotros estamos en contra porque, ahora sí que como dice la canción, pasito a pasito se va instaurando y se va caminando a dejar un régimen de corte militar. Se sigue insistiendo en militarizar al país, se sigue insistiendo en darles funciones a las Fuerzas Armadas, que constitucionalmente no les corresponden, que son funciones de seguridad pública, que corresponden a autoridades civiles y no militares.

Porque se vuelve a violar el artículo 129 de la Constitución, que señala claramente que las Fuerzas Armada en tiempo de paz solamente atenderán tareas de su vida y disciplina interna. Y hasta donde yo entiendo, estamos en tiempo de paz, salvo que digan otra cosa.

Estamos también reconociendo que en este dictamen viene una parte positiva, con la que estamos a favor, la estructura interna, cómo se van a organizar, su disciplina, los mecanismos para ascender en los diferentes mandos, parte de la vida interna de la universidad, etcétera. Estamos totalmente de acuerdo, pero vienen varios artículos que son un riesgo para nuestro régimen democrático, que son un riesgo para la futura posible violación de derechos humanos y que hacen una mezcla de atribuciones que son de seguridad nacional o de seguridad interior con seguridad pública.

Y así vemos que el artículo 2, y principalmente las fracciones V, XI, y la XVII, hacen esta mezcla de funciones que les dan a las Fuerzas Armadas, donde les dan tareas y responsabilidades de seguridad pública, y lo que están haciendo solamente es sobreexponer a las Fuerzas Armadas.

Lo que están haciendo es debilitarlas, lo que están haciendo es desnaturalizar su función, lo que están haciendo es violar

la Constitución que prometieron y juraron guardar y hacer cumplir.

Se crea también una unidad de inteligencia con el artículo 38, de inteligencia naval y es tan genérica la redacción que no establece protocolos como funcionamiento de esta unidad de inteligencia y esto nos lleva al riesgo de que esta unidad de inteligencia también pueda trasgredir derechos humanos y que se pueda también llevar al extremo esta función y que también no se respeten protocolos y no se respete un procedimiento para cumplir con esta área, y que terminan haciendo funciones que pueden ser, incluso, de espionaje.

También en el artículo 29, su segundo párrafo deja muy claro que los elementos de la policía naval que estén asignados a esa brigada a la Guardia Nacional seguirán estando controlados, así dice, mantendrá el control administrativo de los elementos asignados a la Guardia Nacional. Eso es militarizar y seguir insistiendo y darle la vuelta a la ley para militarizar a la Guardia Nacional.

Esta mescolanza de policía naval, policía militar con lo que era la policía federal, ha llevado a que la Guardia Nacional no haya podido cumplir con su tarea, no haya dado los resultados que ofrecieron y que tengamos al país en un retroceso en materia de seguridad pública, por el bien de las Fuerzas Armadas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Le pido que concluya, diputado.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Porque estamos a favor de ellas, es que votaremos en contra de esta minuta. Esperemos que estas razones sean escuchadas por la sinrazón de la mayoría. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jaime Martínez López:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Jaime Martínez López:** Compañeras y compañeros, efectivamente la Armada pertenece a todos

ustedes y siempre, desde hace 200 años, lo ha sido, desde la Independencia.

Es una institución permanente que ha estado presente sin interrupciones en la vida nacional, por ello hoy, la gran mayoría de los estados costeros han colocado con letras de oro en los recintos de sus Congresos el reconocimiento de su participación histórica al servicio de la nación.

Voy a dejar un poco lo que había escrito en base a lo que se ha dicho aquí. La Armada de México, su ámbito de competencia siempre fue la mar y las costas. Ese ámbito de competencia comprendía en hacer efectiva las leyes, el Estado de derecho en la mar, ya sea combatiendo el tráfico, ya sea también a cuestión de contrabando de armas, en fin, hacer las funciones que todas las dependencias, las instituciones del Estado no pueden hacerlas en la mar porque no tienen los recursos humanos ni materiales ni la doctrina naval para permanecer en la mar durante el tiempo que exige en los malos tiempos.

La Armada siempre se ha acoplado al presupuesto que se le ha otorgado y sabemos que ese presupuesto es el que puede dar la nación, el pueblo, y con ello se debe de operar.

Aquí se ha dicho también sobre la militarización. Bien, sobre todo ahora que pasó la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina, quiero comentarles que la Coordinación de Puertos y Marina Mercante en 1976 pertenecía a la Secretaría de Marina pero que, por intereses no muy buenos, diríamos, pasó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque fue de obras, se fue de construcción de puertos, se fue todo lo que en alguna forma manejaba presupuesto. Entonces la Marina nomás la dejaron para operar y en su caso en algunas ocasiones para construir barcos.

Bien. Entonces, si ninguna autoridad puede aplicar la ley en la mar más que la Marina, pues prácticamente ahí podríamos decir que estamos aplicando las leyes civiles, llámese de policía, llámese de cualquier autoridad, verdad, en la costa no siempre, en algunas ocasiones, pero qué pasó con el tiempo navegué muchos años y detuve por muchas cuestiones de delitos a embarcaciones, a traficantes, etcétera y los llevábamos a puerto, a la Capitanía de Puerto y al Ministerio Público y entonces cuando llegábamos y en alguna forma poníamos todos los elementos de prueba para que los detuvieran porque habían infringido, etcétera, etcétera, pues no, más tardábamos hacernos a la mar que en que los delin-

cuentas salían nuevamente. Eso fue lo que nos encontramos y eso fue lo que durante muchos años vivimos.

¿Qué pasó? Con esos hechos, motivó de que en alguna forma las Capitanías de Puerto pasaran a la Marina. Hoy, si alguien es detenido por alguna infracción a la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, pues se le lleva a la Capitanía de Puerto e inmediatamente procede, porque es un capitán de puerto, ojo, es civil, la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, es una mujer, es una mujer que es de la Marina Mercante, ella es la que tiene a su cargo todas las capitanías y la coordinación.

Entonces, no encuentro algún elemento de que se diga que se está militarizando, no hay materia, y bueno también recordemos que en la costa la Marina actúa con el plan de Marina, verdad, con búsqueda y rescate, se ha implementado en cada estado hasta dos, tres estaciones de búsqueda y rescate para salvaguardar en la mar, de manera de que alguien hable, se sepa, pues inmediatamente va a acudir a rescate.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, le pido que concluya.

**El diputado Jaime Martínez López:** Bien, pues con esto concluyo, sin duda alguna esta es la principal reforma a la estructura de la Secretaría de Marina-Armada de México, razón por la cual se requiere de una legislación que regule de manera puntual las tareas que ejecuta para salvaguardar el Estado de derecho. Este es el modelo con carácter de integración y eficiencia que promueve la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, le pido concluya.

**El diputado Jaime Martínez López:** ...instituciones que contribuyen al desarrollo del país. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de la minuta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso d) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada

Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchísimas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Primero, desde esta tribuna quiero reconocer a las Fuerzas Armadas, hablar, desde aquí decirles que desde el Partido Acción Nacional las respetamos, las reconocemos y las admiramos. El gran trabajo que realizan son indiscutibles en México.

Sin embargo, debemos de tener mucho cuidado con lo que se está presentando el día de hoy. No debemos disfrazar una posible regulación con legitimar acciones del presidente de la República y el uso faccioso de los elementos de seguridad y protección de nuestra nación. Incluso, les aseguro desde aquí que las mismas Fuerzas Armadas están en contra de muchas de las facultades que pretende aquí la mayoría aprobar el día de hoy.

El propio presidente, en campaña, ya conocemos el doble discurso del presidente, tanto en 2012 como en el 2018 prometía regresar al Ejército a los cuarteles y no dejarlos a cargo de la seguridad de nuestro país.

En el 2016 López Obrador mencionó y cito textual: no se resuelve nada con el uso del Ejército, de la Marina, de las policías, con cárceles, con amenazas de mano dura, con leyes más severas. Repito, la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. Aguas, compañeros, con legitimar los caprichos del presidente de la República, incluso, ya han cedido 14 puertos comerciales por parte del gobierno federal a la Secretaría de Marina.

Todos sabemos lo que están haciendo actualmente nuestras Fuerzas Armadas y no es salvaguardar, privilegiar la seguridad de la población. Están hoy, tristemente, construyendo, apoyando los caprichitos del inquilino de Palacio Nacional. Y esos caprichitos ustedes saben que son el aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya, el Banco del Bienestar, la refinería Dos Bocas, y aquí la lista puede seguir. Y es increíble, es increíble, compañeras y compañeros, incluso, viéndolos, recibiendo al turismo nacional e internacional, checando la temperatura del turismo nacional e internacional. Están copiando exactamente, y aunque les



duela en el alma, el modelo venezolano. Hace falta leer, revisen qué ocurrió en su momento con Hugo Chávez y su modelo venezolano. No se deben desvirtuar, ojo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Mariana. Adelante, ¿con qué objeto? Permítame, diputada, ¿con qué objeto? ¿Diputada, con qué objeto? ¿Diputada Guadalupe Chavira, con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Chavira, por favor. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Si la diputada Mariana me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Mariana, ¿acepta una pregunta de la diputada Chavira?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con mucho gusto, diputada Chavira. Adelante.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Mariana. ¿Cómo logramos, en este consenso que se necesita para el país, avanzar frente a una situación que nosotros no pedimos? Es una herencia de muchos años, ¿cómo avanzamos para que nuestro país pueda salir de esta gran crisis en la que estamos sumidos? ¿Cuál sería tu propuesta? Más allá de lo que has formulado, más allá, en un afán de construir, porque a eso vinimos a este Congreso, a construir, a esta Cámara de Diputados, ¿cuál sería la propuesta que tú visualizas? Esa sería mi pregunta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias, diputada. Me parece y agradezco mucho esta pregunta, porque nosotros lo que queremos hacer desde el Partido Acción Nacional, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es construir por el bien de México. Es construir, porque no podemos ni debemos permitir que sigan muriendo –permítanme, no se exalten– que sigan muriendo miles y miles de mexicanos por el pacto que hoy se tiene con el crimen organizado desde el gobierno.

Yo le propongo aquí a la diputada, que todos los diputados de esta legislatura hagamos lo que esté en nuestras manos y legislemos e impulsemos políticas públicas y que se vea reflejado en el Presupuesto un recurso mucho más grande para combatir al crimen organizado. Pero, diputada, con todo respeto, combatir al crimen organizado no va a ser con abrazos. No va a ser con abrazos. No va a ser saludando y dándole la bienvenida y el apapacho a la mamá del Chapo. Así no va a ser, diputada.

Y se los decimos con toda nuestra fuerza desde Acción Nacional. Así como lo que acaba de exponer la diputada Chavira hace unos momentos, quiero decirles que yo esperaría lo mismo de todas y todos ustedes, que podamos trabajar en ese sentido, porque la inseguridad en este país no aguanta más.

Están asesinando a 11 mujeres al día. Y yo creo que las mujeres que estamos aquí, no podemos ni debemos tolerar un feminicidio más en este país. Cerremos filas, mujeres y hombres, cerremos filas para combatir juntos el tema de la inseguridad. Espero que haya respondido la pregunta. Y también decirles...

A ver compañeros, no se anclen en el pasado. Me da mucha risa cuando se saltan el sexenio completo de Enrique Peña Nieto y se van hasta Felipe Calderón. Está bien, compañeros, pero pónganse ustedes a trabajar, a dar resultados, porque llevan más de 100 mil personas muertas por la violencia y la inseguridad. Continúo, si no tienen inconveniente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Mariana, ¿respondió ya la pregunta? Adelante, por favor, con su intervención.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchísimas gracias. Muchísimas gracias. Yo les diría que hoy, tristemente, estamos sumergidos en la peor crisis de violencia e inseguridad en México.

En estos primeros 31 meses de este gobierno, han sido asesinados cerca de 100 mil mexicanos. Así lo revelan sus propias cifras, las cifras del gobierno, no las estamos inventando la oposición, no las estamos inventando en Acción Nacional.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Mariana.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Imagínense si esas son las cifras del gobierno, ¿cuál será la cifra real?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Mariana.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Claro que sí.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Selene Ávila? Sonido a la curul de la diputada Selene Ávila, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Muchísimas gracias, asamblea. Soy Selene Ávila, diputada federal, Ciudad de México, saludo con gusto a la Presidencia de la Mesa Directiva, vicepresidencias, secretarías...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Selene?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Mi objeto en concreto es decir que en política hay que, tiene que tener congruencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto diputada Selene?...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Mi objeto es preguntarle, ¿por qué, a la diputada Mariana Gómez del Campo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, si quiere hacer una pregunta a la oradora...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** ...señalamiento...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene, ¿con qué objeto?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Mariana. Diputada Mariana, sabes que te estimo y que nos conocemos desde hace muchos años...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, permítame...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** ¿Me aceptas una pregunta o no?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene, ¿con qué objeto es su participación?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Mi objeto...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...hacerle una pregunta a la diputada...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** ...a la diputada...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. Diputada Mariana, ¿acepta la pregunta?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Encantada, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Selene Ávila. Formule su pregunta, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Gracias. Querida diputada, y sabes que nos conocemos de años y te estimo, pero hay un tema de congruencia. ¿Por qué ahorita sales a denostar el trabajo de las Fuerzas Armadas en este tipo de tareas, cuando fue tu presidente de la República quien puso al Ejército a hacer tareas de seguridad pública? La política necesita como valor la congruencia, la coherencia. No podemos ir con discursos de un lado al otro, primero diciendo que sí y luego diciendo que no.

Esta hechura está realizada para darle certidumbre a las Fuerzas Armadas, a la Marina, en particular, ¿por qué te subes a la tribuna ahora a contradecirte en algo que antes defendías? Y que yo te entrevisté como periodista muchas veces, y tú y yo lo sabemos. Esa es mi pregunta. Muchas gracias, saludos a la bancada del PAN y mi respeto....

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Selene.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** No tengo nada en contra de la bancada del PAN ni de los otros colores. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra la diputada Mariana, para responder.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias. Con mucho gusto, presidenta. Bueno, primero aquí no estamos denostando a las Fuerzas Armadas. Me queda claro que, a la mayoría de Morena, no creo que a todos, porque yo sí supongo que muchos de ustedes se dan cuenta de qué es lo que está pasando en nuestro país. Se dan cuenta de que hoy no estamos seguros. De que estados que antes eran seguros hoy son tremendamente inseguros.

Pero, quiero decirles, quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, diputada de Morena, que nosotros, insisto, reconocemos, respetamos y admiramos el trabajo de las Fuerzas Armadas, por eso no podemos venir a aprobar aquí cualquier tarugada y por eso tenemos que ser serios a la hora de legislar, porque para eso nos alquilamos. Nos podemos venir a decir aquí lo que nos ocurre.

Yo estoy hablando de cifras de su propio gobierno. Estoy hablando de cifras del secretariado ejecutivo de seguridad nacional en este país y nos dicen hoy que cerca de 100 mil personas han muerto a manos de la violencia y la inseguridad. Ya rebasaron los muertos de los dos anteriores sexenios, aunque les duela y su estrategia no ha servido para nada. Ser comparsa del crimen organizado, como lo vimos en el proceso electoral no ha servido para nada y ustedes siguen arriesgando la vida de las Fuerzas Armadas en este país por no tener claridad en su estrategia. Así es que los invito a que de la mano con la oposición podamos construir una gran estrategia en favor de los mexicanos.

Espero, porque los veo muy enojados. Espero que ustedes estén con ganas de construir, de construir. Sé que es una palabra muy difícil, porque a lo largo de estos tres años no ha habido construcción. El inquilino de Palacio no ha querido construir, ha hecho todo lo contrario. Sean serios. Sean serios. No permiten que se conviertan en oficialía de partes en esta Cámara de Diputados.

Y yo solamente quiero señalar que, de acuerdo al índice de paz, México 2021, la paz ha caído en 18 por ciento...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Mariana, disculpe, ¿concluyó su respuesta?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Ah. He concluido.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Adelante con su participación.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Gracias. Muy amable. Bueno. Estábamos en el Índice de Paz México 2021. Esto debiera dolernos, debiera sensibilizarnos a todos. La paz ha caído en 18 por ciento en los últimos seis años. Los homicidios...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Me permite, diputada. Tiene otra pregunta.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Qué pasó.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene otra pregunta.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** La verdad, por respeto a los demás compañeros no voy a aceptar ya más preguntas. Sé que muchos quieren preguntarme muchas cosas, pero estoy dispuesta a que nos sentemos a dialogar, a que podamos construir. Los del PAN venimos aquí a construir, venimos aquí a legislar a favor de los mexicanos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Juan Ramiro. Con qué objeto.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Quiero pedirle una opinión a la diputada que está en la tribuna. Concreta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, tiene que ser moción de pregunta.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Sí. Le quiero preguntar qué opina de Genaro García Luna. Nada más.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Mariana, ¿acepta usted la pregunta?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Lo único que le digo al diputado es que es importante leer el Reglamento. Hay que leer para poder aquí intervenir.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿No acepta la pregunta, diputada Mariana?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** No. Ya lo había dicho con antelación. No acepto preguntas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su intervención.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Bueno, insistimos. Ya no se anclen en el pasado, vean hacia adelante. Si se anclan en el pasado no vamos a construir nada. Aprendamos de lo que pasó en estos tres primeros años, no se anclen en el pasado. Y así vamos a lograr una agenda muy positiva para los mexicanos. Yo solamente... creo que ya dije mucho de lo que quería decir aquí, pero no quiero dejar de mencionar en mi intervención que ayer murió una chiquita llamada Renata. Que me duele profundamente porque murió por no tener para las quimioterapias. Les pido aquí que por Renata y por muchos niños que han muerto a causa del cáncer seamos serios y legislemos con honorabilidad...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, le pido que termine, concluya su intervención.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Claro que sí, presidenta. Y nada más les recuerdo que les voy a restregar en la cara cada que pueda que no hay quimio, porque este gobierno no ha querido...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, le pido que concluya su intervención.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** ...atender a los niños con cáncer. Es cuanto, presidenta. Y muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mariana. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del partido de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Lixa? Sonido a la curul del diputado Lixa, por favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. Moción de orden, si me lo permite.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, voy a presentar una moción de orden en dos sentidos, porque creo que es importante destacarlo. En primera, creemos que es indispensable que la conducción llame al orden, sobre todo cuando se hace una pregunta y quienes preguntan no están dispuestos a escuchar la respuesta. Quien pregunta se tiene que atender a una respuesta y escucharla de manera respetuosa, cosa que no vimos.

Segunda, presidenta, yo le pido de la manera más atenta y respetuosa que el trato que acaba de dar a la legisladora del PAN, en el que al segundo 21 le han interrumpido llamándola a concluir su participación, sea el mismo trato para todos y todas las legisladoras y legisladores. Porque hoy, en la presentación de iniciativa hubo una persona a la que le concedieron un minuto 14 segundos, sin ser llamado a concluir. Únicamente pedimos, respetuosamente, el mismo trato para todos porque somos pares. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Lixa, es el criterio que ha venido adoptando esta Presidencia. Se han dado hasta 15 segundos para que pueda concluir, se les llama a que concluyan su participación a los diputados y muchos se han excedido hasta 30 segundos y no se ha permitido más. Es el criterio que se ha venido adoptando y que seguiremos adoptando en esta sesión. Muchas gracias.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción de orden también.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): El reconocimiento a la conducción de la Mesa Directiva que has hecho, compañera presidenta. Has sido respetuosa, has sido observadora del tiempo. Quien estuvo en el uso de la palabra tuvo mucho tiempo, porque

hasta preguntas se le hicieron. Entonces, no hay ningún atropello en que se le mencione que el tiempo se ha agotado.

Me parece que la conducción ha sido equitativa y lo que hace dos días reclamaba Acción Nacional, de que se metieran otros temas que no eran los fundamentales, pues el derecho de cada legislador y legisladora, y no hubo ningún llamado al orden ni nada parecido. Respeto absoluto a la intervención que hizo Acción Nacional.

Así es que no ha lugar a ningún reclamo a la conducción de la Mesa Directiva y, a nombre del PT, extendiendo mi más franco reconocimiento.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, licenciado Noroña. Adelante, diputado José Luis Llaven Abarca

**El diputado José Luis Llaven Abarca:** Muchas gracias. Con la venia de la Mesa Directiva. Amigas y amigos, diputadas y diputados, primero que nada, quisiera reconocer la labor de las Fuerzas Armadas. Su servidor ha trabajado durante dos décadas en materia de seguridad y justicia y he compartido en terreno, en operativos, codo a codo, palmo a palmo, la labor que hacen las Fuerzas Armadas, la Marina en particular, por la seguridad de México.

He escuchado con atención y con respeto el discurso que la oposición acaba de citar con relación a la preocupación por el tema de la seguridad pública. Con relación al respeto que dicen tener a las Fuerzas Armadas. Yo solamente quiero recordarles que fue en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa cuando más recurso se le quitó a las Fuerzas Armadas y se le dotó a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en donde se robaron ese recurso que era para la seguridad de los mexicanos. Prueba de ello es que hoy, vergonzosamente, tenemos a un exsecretario de Seguridad Pública procesado en Estados Unidos.

Sin duda, es muy corta la memoria de los compañeros de la oposición. Hoy, en la cuarta transformación sí nos preocupa la seguridad de México, tan es así que el compañero presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se levanta todos los días a las 6 de la mañana para estar encabezando la mesa de seguridad con todas las Fuerzas Armadas, la seguridad pública federal y todo el gabinete, para que pueda tomar las decisiones, claro mientras que a la mejor, las compañeras y compañeros gobernadores de oposición están todavía dormidos en sus camas.

A las 6 de la mañana se trabaja en la cuarta transformación, y todavía hay un gobernador que cuando le dijeron que era el único que no asistía a las mesas de seguridad se atrevió a contestarle de que él no era policía y que no le preocupaba la seguridad. Imagínense en manos de quien teníamos la seguridad los mexicanos y las mexicanas.

Nosotros en la cuarta transformación sí estamos trabajando a favor de la seguridad de México. Hoy esta Ley Orgánica de la Armada de México le dará certeza, no como en el pasado, en 2006, que lanzaron a las calles a las Fuerzas Armadas sin darles las herramientas jurídicas, sin darles la seguridad jurídica para su protección, para su actuación, y es por ello que hoy nosotros estamos levantando la mano para decirles que sí apoyamos esta ley orgánica, que sí estamos por supuesto a favor de la seguridad pública de México y que vamos a seguir trabajando para darle certeza jurídica.

Ese discurso falaz de que es militarizar el país lo debemos dejar atrás, compañeros y compañeras, hoy debemos escuchar el clamor de los mexicanos, que nosotros los de la cuarta transformación encontramos un país en llamas, un país lleno de violencia, un país en donde teníamos en la mayoría del territorio mexicano una guerra, una guerra que no podíamos dejar que siguiera, que continuara. Por eso el compañero presidente de la República envió precisamente todo un paquete de política de gobierno en donde uno de los asuntos más importantes es la prevención de la violencia. Por eso nosotros, compañeros y compañeras, vamos a seguir trabajando.

Yo sé que la cuarta transformación se está llevando a cabo no solo con lo que queríamos, con lo que encontramos, un país en pedazos, un país en llamas, un país lleno de violencia, pero vamos a salir adelante.

Los mexicanos y las mexicanas somos un pueblo unido y vamos a reconstruirlo. Apenas llevamos tres años y faltan tres años más.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Jorge Luis, le pido concluya.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Concluyo, presidenta. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor, a favor de la Ley Orgánica de la Armada de...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Jorge Luis, ya le he pedido concluya.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** ...porque estamos a favor de la seguridad de México, porque estamos a favor de la Ley Orgánica de la Marina. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hablar en contra, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Señora presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** La seguridad nacional y la seguridad pública son dos instancias, son dos esferas de acción y comportamiento en nuestro sistema político; nuestra Constitución Política las define a ambas con un espacio y categorías diferenciadas claramente.

Por ello, resulta difícil entender la difusa combinación de instituciones, acciones, reglas de operación y protocolos de actuación entre la Armada de México, brazo armado y operativo de la Secretaría de Marina, y la seguridad pública.

En esta minuta de decreto, en su artículo 4o., fracción I, relativo a la integración de la Armada de México, omite dar cumplimiento a las reformas del año 2020, en materia de paridad en todo, sustituyendo mañosamente este mandato por el concepto de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y esto no es lo mismo a paridad de género; y de no corregir este error, y de aprobarse esta reforma en los términos ya señalados, Movimiento Ciudadano estaría impulsando una acción de inconstitucionalidad.

En esta misma minuta se otorga facultades a la Marina-Armada de México de ser policía marítima, sin dar cuenta de protocolos de actuación y operación, pudiendo ser incluso primer respondiente y realizar acciones judiciales sin que medie orden de aprehensión. Ante cualquier ilícito, lo anterior resulta particularmente grave, pues se puede convertir en un descontrol jurídico-policial.

En esta minuta, también en su artículo 29, se pretende aprobar la creación de una nueva policía naval, como unidad operativa especializada en efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública, en coordinación y apoyo a la Guardia Nacional; pero, otra vez, sin especificar

facultades, coordinación, protocolos y duración. Esto nos preocupa, ya que existe un gran vacío legal en esta función de seguridad pública, y es que ahora habrá más presencia militar.

Asimismo, de acuerdo a la posibilidad de ampliación de facultades al mando superior, plasmando que, mediante acuerdos solamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, se extiendan –sin que pueda existir un límite determinado– más allá que el criterio que esta misma institución establezca, y no los que estén regulados en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública, derivada –desde luego– de nuestra Carta Magna.

Compañeras y compañeros diputados, en esta honorable Cámara de Diputados no podemos, no debemos aprobar ni firmar cheques en blanco, y menos cuando de seguridad se trata.

Por lo anterior, propongo a esta asamblea rechazar la aprobación de esta minuta para que sea revisada con mayor detenimiento, pero –sobre todo– con mucha responsabilidad.

En Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro respaldo a nuestras Fuerzas Armadas en la tarea de salvaguardar nuestra soberanía. Son las Fuerzas Armadas las que están siempre presentes en casos de urgencia; siempre en los desastres naturales, con el Plan de Marina y el respectivo Plan DN III de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es por ello que en Movimiento Ciudadano hacemos extensivo nuestro reconocimiento a mujeres y hombres que sí han sabido jurar bandera, y conocen el significado de honor, deber, valor y patriotismo.

Me falta todavía un minuto, y aunque a mí no me hicieron la pregunta, cuando dicen que cómo podemos construir con propuestas propositivas, pues las propuestas deben estar en una mesa de negociación, en una mesa de diálogo.

Yo invito a mis compañeras y a mis compañeros de todas las expresiones políticas que hagamos una mesa, no solamente con nosotros, que tenemos la representación de millones que están afuera; también que tengamos una mesa con expertas y expertos en materia de seguridad.

Porque debemos fortalecer a las policías civiles, debemos fortalecer a las policías municipales. Se acabó el presupuesto de Fortaseg. Dejaron a los municipios de todo el país en condiciones de vulnerabilidad, con policías pobres y

vulnerables. Ahí debe radicar la fuerza que nosotros tengamos para fortalecer a nuestros municipios, que es en donde debe nacer la política y la atención ciudadana inmediata.

Por eso les pido, compañeras y compañeros, no alcemos la mano a capricho, es la seguridad de lo que estamos hablando, y son millones de personas. Compañeras, seamos respetuosas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, le pido concluya, por favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Concluyo, señora presidenta.

...de verdad, los llamo a que seamos responsables en la aprobación de esta minuta y lo hagamos de mano de expertas y expertos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas, venimos a esta legislatura con un gran compromiso, con una gran responsabilidad, por esa confianza que nos dieron las ciudadanas y los ciudadanos en nuestro distrito.

Hoy estamos en la discusión de una minuta, una de las instituciones más importantes en la salvaguarda de los intereses del territorio mexicano, nos referimos a nuestra Armada de México, que a lo largo de la historia ha contribuido en la protección de nuestra soberanía y en la preservación de la seguridad y vida de nuestra población.

Las diputadas y diputados del PRI queremos reafirmar nuestro respeto, admiración y confianza a las mujeres y hombres que integran esta heroica institución. La Armada de México ha sido partícipe en cientos de escenarios, en los cuales sus elementos han actuado con valentía, con profesionalismo, siempre respetándose y apegándose a los principios doctrinarios.

Con una entrega heroica, los elementos de la Armada de México han coadyuvado en la consolidación de un mejor

país. En este sentido, proteger su investidura a través de la creación de un nuevo marco normativo, contribuirá a establecer claramente sus funciones y la gran misión que deben de cumplir por México.

Que quede claro, estamos a favor de actualizar el andamiaje jurídico de la Armada de México, para que continúe cumpliendo con sus funciones de preservar la soberanía, salvaguardar la integridad de la ciudadanía y los intereses marítimos nacionales. Por lo que este nuevo ordenamiento debe de estar a la altura de las circunstancias y, sobre todo, respetar el orden constitucional.

Votaremos a favor de esta minuta, que expide la Ley Orgánica de la Armada de México, en lo general, porque creemos que este nuevo andamiaje mejora algunos aspectos de su capacidad administrativa y optimiza a esta institución.

Este cuerpo normativo dará certeza al personal naval y regulará su desempeño. Aunque estimamos necesario dotar al recurso humano de la infraestructura necesaria para salvaguardar la vida humana en el mar.

Quiero destacar que, en esta nueva Ley Orgánica, aun y cuando ya lo comentaron aquí varios compañeros, es importante el compromiso con la equidad de género, al establecer que, sin distinción, se podrán acceder a todos los niveles de mando en la Armada de México.

Creemos que es de la mayor relevancia que el dictamen contemple la incorporación a la Armada de una unidad de inteligencia naval, que tendrá como función apoyar al mando superior en la toma de decisiones, con estrategias de carácter táctico.

La presentación de este dictamen, de igual forma, fortalece a la Secretaría de Marina en sus funciones de autoridad marítima nacional.

Nuestro grupo parlamentario del PRI está a favor de la ley en lo general. Sin embargo, señalamos que es preciso hacer reservas específicas en lo particular respecto de aquellas modificaciones que pudieran generar controversia constitucional, cuidando de manera puntual no incorporar funciones civiles a las responsabilidades de la Armada de México.

Compañeras y compañeros diputados, en el grupo parlamentario del PRI reiteramos nuestro reconocimiento a los hombres y a las mujeres que integran esta heroica

institución, la Armada de México. Que viva la Armada de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Antes que nada, es fundamental reiterar nuestro respeto y admiración por la Armada de México, institución de la cual la República y la ciudadanía nos sentimos profundamente orgullosos. Por ello es necesario otorgarles un debido marco legal.

México necesita una Armada con todas las capacidades organizacionales operativas, legales, de equipamiento y humanas, para garantizar la soberanía nacional en el mar territorial y en la zona económica exclusiva, al igual que arrecifes, cayos, islas, cuerpos de agua interiores navegables y en la zona federal, así como para asegurar la conservación de nuestras áreas naturales protegidas, marinas, de los ecosistemas marinos y de la biodiversidad y de especies amenazadas o en peligro de extinción.

Los mares y costas mexicanos enfrentan preocupantes vacíos de presencia del Estado, de autoridad y de gobernanza, siendo víctimas de profundas fallas institucionales y de gobierno. Esto genera una situación crítica de Estado de derecho, ambiental, social y económica, más aún cuando se han estancado los presupuestos otorgados a la Secretaría de Marina, cancelado proyectos para crear nuevas áreas naturales protegidas marinas y cuando se han recortado de manera incapacitante presupuestos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Profepa y de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, al igual que se le han encomendado tareas a la Armada de México que la distraen de sus verdaderas responsabilidades.

Numerosos focos rojos se han encendido, que llaman urgentemente la atención sobre el narcotráfico, piratería, inseguridad, criminalidad, pesca ilegal, colapso de pesquerías, extinción de especies, degradación de ecosistemas

marinos y el deterioro en las condiciones de vida de comunidades pesqueras.

En este contexto, el dictamen que hoy analizamos presenta problemas muy claros, tanto de principio como de alcance. Nuevamente se recurre a la legislación improvisada, sin un análisis de fondo de sus implicaciones, además de que en esta LXV Legislatura aún no se encuentran debidamente integradas las comisiones especializadas.

Es, por otra parte, inaceptable, la insistencia del Ejecutivo federal en utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas de carácter civil, a pesar de que, durante su campaña electoral, el hoy titular del Ejecutivo federal criticó la utilización del Ejército y de la Marina en tareas de seguridad pública y prometió retornarlos a sus respectivos cuarteles.

El día de hoy no solamente continúan encomendándoles a las Fuerzas Armadas tareas de seguridad pública, se les asignan además tareas de carácter civil, como son la construcción y administración de obras, contratos, proyectos, negocios, de manera discrecional y opaca, lo cual solo ocurre en regímenes totalitarios como Cuba, Venezuela, Corea del Norte e Irán, entre otros.

Acción Nacional se opone a continuar militarizando al país en general y a la seguridad pública en particular. Acción Nacional está en contra de la ilegalidad y, sobre todo, está en contra de ir en detrimento del desarrollo de las instituciones policiales de la nación, sin las cuales es imposible recuperar la paz y la seguridad.

El artículo 129 constitucional es rotundo al señalar que en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. A partir de este precepto, la Suprema Corte ha determinado que las Fuerzas Armadas están facultadas para actuar en materia de seguridad pública solamente en auxilio de las autoridades civiles.

Otra limitación grave del dictamen es que plantea una reorganización estructural de la Armada de México y no se acompaña del respectivo estudio de impacto presupuestal, lo que es sumamente preocupante.

Por todas estas razones y otras más, el Partido Acción Nacional votará en contra de esta iniciativa, de este dictamen. Sin embargo, como es vital cubrir deficiencias graves en este dictamen, más tarde me permitiré presentar algunas reservas



que tienden a clarificar y a fortalecer la misión de las Fuerzas Armadas en materia de áreas naturales protegidas, contaminación de aguas, igual que protección de vida silvestre y también en protección de especies amenazadas y en peligro de extinción.

Tenemos que darle igualmente mayor formalidad operativa a las Fuerzas Armadas... perdón, a la Armada de México, en lo que respecta a la Guardia Costera, la cual es fundamental formalizar. En ese sentido irán las siguientes reservas. Y agradezco muchísimo su atención. Eso es todo. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Quadri. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Y de mis compañeras diputadas y compañeros diputados. Conocer y entender sobre los acontecimientos pasados que han dado pie a la construcción e nuestro país como nación, nos ha permitido aprender de la experiencia, en aras de construir un mejor futuro para los mexicanos.

En este sentido, la historia marítima de México resulta fundamental, no solo como pieza clave en la defensa de nuestra soberanía ante amenazas externas, sino como un elemento en el desarrollo e intercambio cultural y comercial. Nuestro país goza de una posición geográfica privilegiada, ya que se encuentra en medio de los dos océanos más grandes del planeta, lo que le ha permitido mantener conexiones estratégicas en materia comercial con otras naciones. En este sentido, dada la importancia marítima de nuestro país, después de haberse declarado la Independencia, el 4 de octubre de 1921, se expidió el decreto por el cual se creaba el Ministerio de Guerra y Marina.

A partir de aquel momento. esta institución militar, con todas sus modificaciones y reformas, se ha encargado de mantener el orden y el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, coadyuvando a la paz interior en términos de lo señalado por nuestra Carta Magna y los tratados internacionales de los cuales México es parte.

Derivado de lo antes señalado, la minuta que está a discusión tiene como finalidad expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, con el objetivo fundamental de actualizar el marco regulatorio de dicha institución, y dotarla de todas las herramientas normativas necesarias para que la Marina cumpla con su propósito y así asegurar las condiciones que le permitan continuar funcionando adecuadamente.

Asimismo, la minuta busca fortalecer a la Secretaría de Marina y sus funciones de autoridad marítima nacional en temas relacionados con el control de tráfico marítimo en las vías generales de comunicación por agua, protección portuaria y todo lo relacionado con dichas actividades.

Como hemos observado en los últimos días, la presencia de eventos catastróficos provocados por fenómenos naturales en nuestro país es una constante. La realidad nos exige vencer todos aquellos obstáculos normativos para estar a la altura de las circunstancias y actuar de inmediato cuando así lo exija la población afectada.

En este sentido, queda establecido claramente, dentro de las facultades de la Armada de México, el auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia, aplicando los planes institucionales, de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades correspondientes.

Al aprobar la minuta sometida a discusión, se contribuye a que las diferentes áreas del gobierno federal cumplan mejor con su tarea a través del establecimiento de sus competencias, en particular aquellas entidades señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, en relación con la seguridad y protección marítima y portuaria.

Aunado al esfuerzo por combatir los delitos en el ámbito marítimo, el ordenamiento que se propone expedir afianza los esfuerzos en favor de la protección medioambiental, estableciendo como responsabilidad de la Marina la de prevenir la contaminación del ambiente marino, así como realizar su vigilancia y protección. Además, dichas tareas se contemplan en un sentido amplio, refiriéndose a la posibilidad de realizar tales actividades de manera directa, por sí o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras, garantizando así un mejor resultado.

En lo referente al tema de organización e integración de personal, se prevé que el acceso a todos los niveles de mando

que componga la Armada de México se realizará sin distinción de género, garantizando la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de la expedición de esta nueva norma, la cual busca fortalecer y actualizar la legislación existente, detallando los recursos jurídicos, humanos, materiales y económicos que requiere la Armada de México para su buen desempeño, destacando la importancia de contar con un marco regulatorio actualizado y acorde con la realidad que hoy enfrenta nuestro México, es cuanto, muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra la...

¿Con qué objeto, diputada? El diputado ya ha concluido su intervención. Ha concluido su intervención. Con otro orador, con muchísimo gusto, diputada. Muchas gracias.

Tiene la palabra para hablar, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenas tardes. Quiero iniciar esta participación diciendo que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática reconoce el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de nuestras Fuerzas Armadas en favor de la ciudadanía, en especial en estados como el mío, el estado de Chiapas.

Pero, quiero hacer una precisión, voy a hacerla puntual, voy a hacer una precisión puntual, el Partido de la Revolución Democrática es el que impulsó el reconocimiento de las mujeres en la Ley Orgánica de la Armada, no quieren hoy utilizar la paridad justificando la militarización del país.

Militarizar a un país nunca va a ser la vía para alcanzar la paz. La promesa de desmilitarizar la vida pública de México por parte del presidente, quedó solo en eso, en una vil y simple promesa.

En lo que va del sexenio, bajo el precepto jurídico de que el presidente es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, hoy hemos visto al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Marina

en actividades que no les competen. Los hemos visto desde la construcción de un aeropuerto hasta realizando trabajos para el Tren Maya. O los hemos visto en el proceso de vacunación, lo que no es más que un juego político y riesgoso que violenta todo marco jurídico en el que fueron creadas las Fuerzas Armadas para nuestro país.

Dentro de las razones menos graves por las cuales votaremos hoy en contra de esta minuta, es que nos encontramos en este pleno votando una minuta en *fast track*, una minuta que no pasó por la revisión de las comisiones y es una propuesta de ley que es de gran relevancia para nuestro país y que hoy llega a la discusión de este pleno violentando los principios de exhaustividad, de transparencia, que son principios rectores del proceso legislativo.

Ya la Corte se ha manifestado ante estos procesos al vapor, determinado que se violan los principios de la deliberación democrática y la participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad.

Pero, amigos y amigas, hoy quiero retomar una frase que escuché hace no menos de un año, del decano de los diputados, el maestro Porfirio Muñoz Ledo. Hoy de nueva cuenta nos encontramos entre una bifurcación histórica: por un lado, estamos yendo al rumbo de un país democrático, pero hoy votando esta minuta estaremos abriendo las puertas a la militarización de nuestro país, violando de manera frontal y artera el artículo 129 de nuestra Constitución, donde señala que en tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión militar.

En el artículo 2o. de la minuta en discusión, se le está dando facultades a la Armada para que pueda participar en funciones de seguridad. Hoy se pretende poner en la ley lo que, de manera arbitraria e ilegal, sucede en los puertos de nuestro país, en donde el Ejército y la Marina ya ejercen funciones de seguridad. ¿Acaso a eso no se le llama militarizar al país? ¿Acaso no por eso renunció el secretario Jiménez Espriú?

Quienes justifican estas acciones son cómplices de esta omisión y del alto riesgo, y los costos que esto tendrá para un país que es una herida abierta y una enorme fosa común, y ya ni hablar del presupuesto designado a esta toma de decisiones, ya que de la revisión de las cuentas públicas que se han hecho desde la sociedad civil, no existe una certificación de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo estas acciones de seguridad pública, por lo que nos deja con un acento de preocupación.

Que no se nos olvide, que no se nos olvide, compañeros, que la militarización ha detonado graves violaciones a los derechos humanos, que ha recrudecido las desapariciones forzadas y ha sido un fomento para la detención arbitraria y la tortura civiles. Los datos no nos engañan, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad nos señala que el 41 por ciento de las mujeres detenidas por el Ejército sufrieron agresiones sexuales.

El Partido de la Revolución Democrática es congruente con su posición política de izquierda, cuidaremos en todo momento la República, ya que dimos nuestra palabra de defender los derechos y libertades de la ciudadanía.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, concluya por favor.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Concluyo, presidenta.

Les recuerdo que es una contradicción ideológica ser de izquierda y hoy pretender militarizar al país. Es por ello, que hoy votaremos en contra. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias.

Compañeras y compañeros legisladores, antes que nada, con el respeto a los representados de cada uno de ustedes, una de las labores fundamentales de esta Cámara es legislar, señoras y señores, es adecuar las normas jurídicas a fin de armonizarlas en todo el sistema jurídico. Ello, con el único propósito de generar dinámicas que permitan su aplicación eficaz y mantenimiento en el Estado de derecho y un orden social.

La minuta que hoy estamos discutiendo responde a las necesidades de modernizar el marco operativo y organizacional de la Armada de México, para responder a las

exigencias de las cuales en este país así lo requiere, ese papel de salvaguarda a la ciudadanía y la seguridad.

Por ello, es un complemento de labores de seguridad pública, con fundamento y con sumo respeto a los derechos humanos. Quienes hoy critican, y lo digo con enorme respeto, quienes hoy critican esta norma, expusieron a las Fuerzas Armadas durante más de 18 años; que fuera a las calles a hacer acciones en contra de la delincuencia o a favor de ella. Porque los expusieron sin un marco normativo.

Hoy, Morena y sus aliados estamos comprometidos a darle esa legislación que requieren las Fuerzas Armadas, en este caso, la Armada de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Simey? Audio a la curul de la diputada Simey.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me permite hacerle una pregunta a la oradora.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Juanita Guerra, ¿permite que le hagan una pregunta?

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Por supuesto, presidenta, compañera Simey. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Simey.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Gracias. Tres preguntas en una, para saber si usted tiene conocimiento de cuántos muertos originó la guerra contra el narco, el grado de su efectividad y con quién se alió Calderón para dicha guerra. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Juanita Guerra.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Que todos debemos de conocer en el pasado, en este caso, en la administración de Felipe Calderón fue un aproximado de 251 mil personas, víctimas, que se dieron en esta guerra contra el narco.

A la segunda pregunta, compañera, porque dijiste algo del señor García Luna, acusado y encarcelado en el estado de

Nueva York, qué lástima, de verdad, ese ejemplo que se nos da, al frente de la Policía Federal, que no dio resultados, porque no había profesionalización, no había capacitación, y mucho menos había un adecuado adiestramiento en lo que se refiere al tema de seguridad pública.

En los delitos dolosos, hoy que tanto se hace y se llama, qué bueno que me hace esa pregunta, porque debo de decir que hoy el delito de secuestro ha bajado, y en el momento de esa administración, en lugar de reducir, aumentó un 65 por ciento, y hoy les estamos dando resultados.

Qué pasa, y yo sí quiero sumarme a la propuesta hecha por las otras fuerzas parlamentarias, a un trabajo de forma armónica, a un trabajo de forma consciente. Para darle resultados a la ciudadanía tenemos que trabajar en las mesas de paz y coordinación en tema de seguridad.

Por eso es que las 32 entidades de la federación tendrán que asumir con responsabilidad este tema. Por eso es que hay que dotarles y, coincido, hay que dotarles a cada uno de los elementos de las policías municipales y estatales, pero también hay que exigirles a los gobiernos estatales y municipales que también aporten recurso para el tema de seguridad.

Y también hay que pedirles a esos gobiernos que no solamente aporten recursos, sino que formen capacitación, profesionalización y, más aún, que les doten de una norma jurídica para tener eficacia, y atender la cuestión en tema de derechos humanos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Concluyó su respuesta, diputada Juanita?

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe con su participación, por favor.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias. Todos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Elizabeth? Permítame, diputada Juanita.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Para hacer una pregunta a la oradora, si me permite la Mesa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Juanita, ¿acepta la pregunta?

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Ah, correcto. Claro, compañera, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Nada más, diputada, si me pudieras informar, ¿cuántos muertos y muertas tenemos en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador? Porque según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública superan los dos sexenios anteriores.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Juanita.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Sí, presidenta.

Respondiendo, son oficiales, datos oficiales, porque por eso tenemos Secretaría de Ejecutivo, tenemos el Sistema Nacional de Seguridad, quien también ellos podrán precisar de mejor manera. Tu servidora lo único que te puede responder, compañera diputada, es que este sexenio aún no concluye. Este sexenio está trabajando y por eso el Ejecutivo, todos los días, encabeza la mesa de coordinación de paz y seguridad, para dar resultados a los ciudadanos.

Hoy tenemos que trabajar todos en conjunto. Hoy nuestra obligación, como Congreso y como Cámara legislativa, tendrá que hacer marcos jurídicos. Por eso les pedimos... Si me permite, compañera, estoy respondiendo. Es un dato preciso, que podrá verlo en el sistema.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe, diputada Juanita.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** ¿Quiere usted responder por la compañera? Cuando pase a tribuna, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Y a la asamblea le pido que guarde orden para escuchar a la oradora. Continúe, diputada Juanita.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Seguimos. Como sabemos, la Legislatura LXIV aprobó, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación,

junto con ellas a la Ley de Comercio Marítimo y la Ley de Puertos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Juanita, ¿concluyó su respuesta?

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Sí, presidenta, discúlpeme por no confirmarlo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Adelante con su intervención.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias.

...Con el objeto de dotar a la Secretaría de Marina atribuciones de seguridad pública y salvaguarda en las zonas marítimas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, así como en las instalaciones portuarias nacionales, con la finalidad de darle a la dependencia una responsabilidad total de ser garantes de la seguridad y la legalidad.

Construyamos en el presente, trabajemos de manera coordinada y en conjunto para dotar con este marco legal una mejor seguridad en los puertos mexicanos.

Es hoy el momento. Esta reforma, que tanto se critica, porque se asume como una supuesta militarización –y lo pongo entre comillas–, militarización de los puertos e instalaciones; crítica que no tuvo sustento alguno, puesto que la propia reforma estableció que esa actividad sería realizada por la rama administrativa de Marina.

Y recordemos aquí, es una administración dual, tanto marinos como personal civil se encuentran al frente de esa Secretaría, aprovechando al máximo sus virtudes, como la formación, la disciplina y la lealtad, derrumbando un mito discursivo a quienes desprecian y descalifican la labor de las Fuerzas Armadas en este, que es su propio país.

Recordemos que las Fuerzas Armadas han sido las más leales en toda la historia, no solo de México, sino a nivel internacional. Por eso es nuestro orgullo mexicano.

Hoy ha quedado demostrado que esa supuesta militarización solo era un discurso que evidenciaba el gran desconocimiento en la operatividad y logística, así como los procedimientos bajo los que funciona esta importante e histórica dependencia, dejando así al descubierto a quienes critican, con tal

de generar una descalificación en lo que provenga de este gobierno federal.

Son capaces de erosionar la confianza institucional, ante la opinión pública, del Ejército y de la Marina, a pesar de que la historia ha demostrado su probada lealtad a México.

Se trata de esta reforma que articula de manera correcta títulos y capítulos en los artículos a partir de una depurada y eficaz técnica legislativa; que también es una reforma que perfecciona la visión, la misión y sus atribuciones, escalafón, organización e integración acerca de la Armada de México y los más altos estándares del servicio y beneficio de los gobernados.

De esta forma, estamos robusteciendo el marco jurídico de la Armada de México, a los nuevos tiempos, a las necesidades y a una sociedad que confía en las instituciones que son, en esta forma, la atribución en la Armada de México. Organizar, adiestrar, alistar y equipar al personal naval en las unidades y establecimientos navales. Realizar acciones de salvaguarda en la soberanía e integridad del territorio nacional, en el mar territorial, zona marítima y terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental. Apoyar a la Secretaría de Marina en sus funciones de autoridad marítima nacional. La propuesta contribuye a mejorar el ejercicio...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Juanita, si puede concluir su participación.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Por supuesto.

Respetando el tiempo de cada uno de ustedes, solo quiero decirles que la mejor forma de honrar a nuestras Fuerzas Armadas es dándoles el apoyo para que ellos, con lealtad y disciplina, sirvan a México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Juanita. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muy buenas tardes, estimada asamblea. Algo me queda muy claro en esta discusión, surgen y saltan las grandes incongruencias. Por un lado, de quien dijo que iba a sacar al Ejército de las calles desde el primer día, incluso, se iba a mejorar la seguridad pública y hoy vemos que no ha pasado esto.

Hoy vemos que al Ejército lo traen de constructor y hasta repartiendo libros, y yo creo que eso también es faltarle al respeto a las Fuerzas Armadas.

Aquí nadie, nadie pone en entredicho la lealtad, el valor y el orgullo que nosotros sentimos por nuestras Fuerzas Armadas, a quienes reconocemos y los vemos defendiendo nuestra soberanía o auxiliando a la población en casos de desastre nacional.

Y aquí vemos la otra incongruencia grave y terrible de este grupo mayoritario, que solamente viene a legislar por capricho, a obedecer consignas y nos queda muy claro que no les interesa la seguridad pública. Si les interesara tanto la seguridad pública, no hubieran quitado los recursos del Fortaseg, que eran precisamente para fortalecer a las policías estatales y municipales.

Hablan mucho de sus famosas mesas de seguridad. Déjenme decirles, por experiencia propia, que esas mesas de seguridad de poco o de nada sirven, puesto que nada más se constituyen como oficialías de partes. Llegan los elementos de la Guardia Nacional y dicen: no podemos tomar decisiones operativas porque los mandos andan reprimiendo manifestantes o migrantes allá en la frontera sur o en la frontera norte. Tristemente, para eso –más que nada– han utilizado la Guardia Nacional, antes que ponerla al servicio de los estados y los municipios.

También, amigas y amigos, aquí preguntaron cuántos muertos van en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Yo se los digo, van casi 100 mil, 100 mil muertos y eso es precisamente la mejor prueba de que su estrategia de abrazos y no balazos no está funcionando, porque hoy los abrazos se los dan a los delincuentes y a los ciudadanos y a los buenos policías, a esos solamente les tocan los balazos y esto debe cambiar.

Si de verdad les interesa la seguridad pública, pongamos en alto fortalecer las policías estatales y municipales, mejorar sus condiciones, darles mayor capacitación, mayor equipamiento. Es ahí donde se debe de ver la verdadera congruencia de esta mayoría de este grupo parlamentario.

Hoy, nosotros. aquí lo venimos a ratificar. No podemos estar a favor de una iniciativa, de un dictamen en el cual se está dejando de lado fortalecer a la seguridad civil, a la capacidad de las autoridades civiles y, en cambio, se le está dando manga ancha precisamente a las Fuerzas Armadas. Esto, como aquí ya se ha dicho, esto implica abrir las puertas al

autoritarismo, implica abrir las puertas al espionaje, implica abrir las puertas a la represión. No seamos ingenuos.

Si de verdad, si de verdad, si de verdad quisieran ustedes entender esta problemática, sabrían que hoy a quienes hemos dejado de lado en esta discusión es precisamente a las policías municipales y estatales, que son las que ponen el pecho y el valor, que son las que están dando ahí la batalla, y son a las que ustedes precisamente, con estas decisiones caprichosas, con estas decisiones facciosas le están quitando los recursos, le están negando más recursos de Fortaseg para capacitación, para equipamiento, pero sobre todo para tener mejores condiciones de vida. Es ahí donde debe estar la solidaridad.

El respeto, por supuesto, nosotros lo reiteramos a nuestras Fuerzas Armadas. Por supuesto, es una de las instituciones máspreciadas que hoy tenemos los mexicanos. Pero también, ya basta, ya basta de, por capricho o consigna, estar dejando de lado la seriedad de un problema tan grave como es la seguridad pública.

Hubo quién se comprometió a resolver esto. Dijo que, en un mes, después que, en tres meses, después que en seis meses. Y ahora ya vimos que la realidad lo rebasó y ahí están sus muertos. Hoy este fracaso por este mal diagnóstico, por estas malas decisiones, es su fracaso. Y sigan en esa ceguera y en esa cerrazón, y quien va a seguir pagando las consecuencias va a ser la población. No seamos agachones. Demos la cara para fortalecer la seguridad pública en los estados y municipios. Y hoy, de los problemas que tenemos en estados y municipios, déjenme decirles que 9 de cada 10 homicidios dolosos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, concluya su participación, por favor.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Ya voy a concluir, presidenta. ...de cada 10 homicidios dolosos tienen que ver con crimen organizado, tienen que ver con tráfico de armas, con tráfico de drogas. Y ahí les digo que la realidad los rebasa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, concluya su participación, por favor.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** ...la realidad los sepulta, porque no tienen ningún logro que presumir en esta administración en seguridad pública. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Bennelly Hernández Ruedas, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas:** Compañeras y compañeros diputados, para mí es un honor tener la oportunidad de estar en la más alta tribuna, y reitero el compromiso que tengo con todos los ciudadanos del distrito 1 federal del estado de Zacatecas. Por mi estado y, por supuesto, por nuestro país.

Desde su origen, la Armada de México ha sido primordial en nuestro país por su apoyo tenaz hacia todos los mexicanos y, hoy más que nunca, desempeñan un papel preponderante en la seguridad nacional.

La Armada tiene la tarea de aplicación de la política naval para cumplir su misión: emplear el poder naval para la defensa exterior y coadyuvar a la seguridad interior del país. Por la gran responsabilidad que recae en ellos, debemos reconocer su gran labor: proteger la seguridad marítima en gran parte de nuestro territorio. Ellos resguardan el territorio mexicano, los recursos y actividades que se desarrollan dentro de este, junto con su población.

No podemos olvidar que el territorio nacional es de proporciones significativas. Esta nueva ley brinda mayor certeza jurídica a la institución y al personal, tanto en su organización como en su actuar. Conserva sus atribuciones en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, y cualquier otro ilícito. Lo anterior lo tendrá que realizar en estricto respeto y protección a los derechos humanos.

En la norma que hoy nos ocupa se establece que, además de la seguridad y protección marítima a través de acciones de verificación, vigilancia, inspección y otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables, la Armada de México tendrá funciones de guardia costera para mantener el Estado de derecho de las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.

Además, se establece que los mismos miembros de la Armada a los que se les comprueben vínculos con grupos del narcotráfico serán sancionados por el delito de traición a la patria, ya sea en tribunales militares o civiles.

Esta nueva ley contribuye de manera categórica a la mejora de las atribuciones de la Armada, en beneficio del pueblo de México, además de contar con mayores capacidades operativas para el cumplimiento de su cometido.

La ley contribuye a mejorar el ejercicio de las atribuciones y operaciones encomendadas a la Armada de México, para mantener el Estado de derecho de las zonas marítimas, toda vez que sus reformas... toda vez que se reforman aspectos importantes, como la misión, atribución, niveles de mando, situación del personal naval, generando así mayor certidumbre jurídica.

Yo me sorprendo mucho de escuchar algunos comentarios de la oposición cuando vemos que, lamentablemente, nuestro país está manchado de sangre; y lo digo con mucha tristeza porque, del estado del que yo vengo, todos los días se ven acciones muy tristes, se ven acciones en donde ya queremos paz, ya queremos seguridad y estas son acciones concretas que está promoviendo, por supuesto, Morena, la coalición Juntos Hacemos Historia.

Por lo anterior expuesto, Morena está a favor del dictamen con la confianza de que seguiremos teniendo este resguardo de nuestras instituciones, ya que esto ha sentado las bases para que las metas se hayan cumplido, y se cumplirán satisfactoriamente, y tengamos la confianza en que la Armada de México tendrá la soberanía de la nación. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bennelly. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Anuar Azar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Compañeras, compañeros diputados, con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación y mexicanas y mexicanos que nos siguen por las redes sociales y por el Canal del Congreso. A este bloque mayoritario que

no se cansa de mentirle al pueblo de México, les quiero preguntar un solo ejemplo en el mundo donde la militarización de la seguridad pública haya brindado buenos resultados a la ciudadanía.

El único propósito que tienen y no se han dado cuenta ni ustedes mismos, porque cada compañera y compañero que ha subido a hablar en pro de esta propuesta ha leído como declamación del Día de las Madres, lo que sus asesoras y asesores les han redactado. No tienen ni la menor idea de lo que están defendiendo. Lo que están defendiendo es una dictadura disfrazada de democracia. Lo que defienden en cada una de sus palabras es centralizar el poder público y los recursos.

Se nota que no tienen ni la menor idea de lo que es una carrera militar, del trabajo que les cuesta a esas mujeres y hombres que –aprovecho, y lo diremos una y otra vez, nuestro más amplio reconocimiento–, son motivo de orgullo y admiración; el Grupo Parlamentario del PAN les extiende el más amplio de los reconocimientos, pero hoy los tienen construyendo aeropuertos, hoy los tienen tomando temperatura, hoy los tienen haciendo todo, menos defendiendo la soberanía de México.

Compañeras y compañeros diputados, no se exalten. La verdad no peca, pero bien que incomoda. Ya paren...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la asamblea respeto al orador. Escuchemos con respeto.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Gracias, presidenta.

Compañeras, compañeros, hagamos una discusión seria, reconozcan que su estrategia fracasó, obtuvieron la confianza de los grupos parlamentarios en la creación de la Guardia Nacional y es un absoluto y rotundo fracaso.

No se dan cuenta del rumbo del país, si el pretexto es que los gobiernos anteriores no dieron resultados, señoras, señores, seamos serios ya sabían de qué se trataba, ya sabían los problemas que le dolían a México, no vengan a escudarse en los errores del pasado porque ustedes los han empeorado.

Se han dedicado a destruir a México, destruyeron el Seguro Popular que ayudaba a mexicanas y mexicanos creando al Insabi que nadie sabe qué es, cómo funciona, tienen a las niñas y a los niños sin quimio, el 80 por ciento de las

adquisiciones de este gobierno son adjudicaciones directas, acto sintomático de la corrupción que embarga a este gobierno.

Compañeras, compañeros diputados, con todo respeto, les pido que hagan una reflexión profunda pensando en quienes les dieron su voto de confianza, no militaricemos al país, trabajemos una estrategia real que le regrese la seguridad y la tranquilidad a las y los mexicanos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, le pido concluya su participación.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Anuar. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena.

¿Con qué objeto, diputado Benjamín Robles? Audio a la curul del diputado Benjamín, por favor.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Gracias. Qué cobarde el diputado que hizo uso de la palabra...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Benjamín?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Una moción, una moción de orden, todos tenemos derecho a subir, inclusive pancartas, cuando termina nuestra intervención hay que retirarlas. Debe ser retirada esa, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Así es, el Reglamento lo dispone, que cuando termine la intervención nos puedan ayudar retirando sus carteles. Muchas gracias. Adelante, diputado Óscar Cantón Zetina.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Muy buenas tardes. Compañeras, compañeros diputados, se discute hoy un tema de suma importancia, es fortalecer las instituciones republicanas.

No se vale regatearle a la patria todo lo que puede fortalecer una de esas instituciones, como es la Armada de México. La iniciativa del presidente López Obrador da un paso para



brindar una mayor certidumbre jurídica a ese cuerpo que tanto orgullo nos da.

Y también me extraña que, siendo esta la verdadera legislatura de la paridad de género, se soslaye la gran aportación que se da a la política de género, al reconocimiento de que todas las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres en su posibilidad de desarrollo dentro de las Fuerzas Armadas.

Andrés Manuel López Obrador, como presidente de México se apega a la ley, y Morena, la coalición Juntos Estamos Haciendo Historia, estamos corrigiendo la plana del cochinerito que dejó la violencia durante una docena violenta de atropellos, de complicidades y de desvíos nacionales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya determinó, en una controversia presentada por el PAN, que la seguridad pública es materia de la seguridad interna; no hay, por lo tanto, ninguna inconstitucionalidad en este dictamen, en esta minuta que presentó el Senado de la República.

Dicen que respetan y admiran a las Fuerzas Armadas. Careta de hipocresía, no les queda otra, porque es la constante histórica. Y como dijo el grande mexicano: están moralmente derrotados. No saben, no entienden lo que es la realidad mexicana, le llaman, le llaman mescolanza, le llaman mescolanza a lo que es...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Óscar Cantón.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Sí.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** La diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Pregunta al orador.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Óscar Cantón, ¿acepta la pregunta?

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** No, presidenta. Estoy en mi intervención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No la acepta, diputada. Continúe el orador.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Dicen que respetan y admiran, pero lo único que hacen es mostrar su rostro torcido, que siempre han mostrado ante la historia de México. No les interesa la patria, no les interesa la seguridad pública, no les interesan las instituciones. Les interesa, les interesa la complicidad que tuvieron 12 años. Ahí está García Luna, ahí está Palomino...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado. Le pido a la asamblea puedan escuchar con respeto al orador. Continúe, diputado.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Gracias, presidenta. Realmente es lo único que les queda, gritar. No tienen argumentos, no tienen idea, no tienen patria, no tiene Estado de derecho.

Calderón, Calderón es el que debería de estar en la cárcel de Nueva York o en Almoloya, porque eso es lo que les representa a ustedes.

Estamos corrigiendo, con la minuta de hoy, el cochinerito que ustedes dejaron. Mandaron a las Fuerzas Armadas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Noroña? Sonido a la curul.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si el orador, el diputado Cantón, me permite una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Acepta la pregunta, diputado Cantón?

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Sí, acepto, presidenta, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante. Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Solo acepto preguntas sensatas de inteligentes.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado. Diputado Cantón, permítame. Adelante, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muchas gracias. Diputado Cantón, te he

estado escuchando con mucha atención y quiero que nos digas tu opinión sobre Acción Nacional, que se sube a decir que abrazos y no balazos, pero cuando se robó la Presidencia el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, se alió al Chapo.

García Luna, como lo dices, está preso en Nueva York por vínculos con el Chapo, Cárdenas Palomino está preso, confesos ambos por vínculos con el Chapo Guzmán. El responsable del narco de la Policía Federal preso en Nueva York, confeso...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Noroña, le pido formule su pregunta, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** La pregunta es... Sí, la estoy formulando, diputada presidente.

La pregunta es, ¿qué opinas de que Acción Nacional en la tribuna nos quiera dar clases de cómo atender la seguridad pública, cuando están presos los principales responsables de ese gobierno y han bañado en sangre el país y estamos en la pesadilla por su culpa?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Óscar Cantón, para su respuesta.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Gracias por la pregunta, diputado Noroña. Es muy fácil esta pregunta, diputado Noroña, es muy fácil contestarla. Ya está demostrado que el PAN combatió al crimen organizado con complicidades, con corrupción y sigue gobernando de esa manera. ¿Acaso están orgullosos de Guanajuato? ¿Acasos están orgullosos de esa seguridad pública, donde está sacrificando a los civiles de Guanajuato? No, señores, no se confundan, las cifras de ahora de este gobierno son transparentes, son claras, no se maquillan, se da la realidad. Eso no ocurría en el pasado.

Y veamos muy claro, es una forma sencilla de ejercer el poder, lo que hace la cuarta transformación: apego al derecho, apego a la ley, porque no queremos nosotros más sangre en este país. Pero, para resolver el cochinerito que ustedes dejaron, tenemos que hacer estas medidas legislativas, tenemos que actuar con todo patriotismo.

Porque aquí, diputado Noroña, le expreso lo siguiente: De Acción Nacional, lo más congruente que tiene es aliarse con Vox. Es decir, con lo peor, lo peor de la barbarie humana, el fascismo, la salvajada.

Todo eso que históricamente está reprobado, ustedes lo reciclan y lo reciclan y lo reciclan, pero siempre irán en la parte trasera de la historia, nunca a la vanguardia como está la 4T, de Andrés Manuel López Obrador, les pese porque les pese. Así que, es muy sencillo.

Terminé mi respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Óscar. Si me permite.

¿Con qué objeto, diputado Espadas? Sonido a la curul del diputado Espadas, por favor.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para rogarle que me inscriba para rectificación de hechos, porque el diputado no me va a aceptar una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Lo anotamos, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Emmanuel Reyes? Sonido a la curul, del diputado Emmanuel Reyes, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona** (desde la curul): Gracias, presidenta. Si mi querido amigo diputado me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Óscar Cantón, le acepta una pregunta al diputado Emmanuel.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Sí, presidenta, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona** (desde la curul): Qué bueno que usted mencionó el tema de Guanajuato, compañero diputado, y en ese sentido va mi pregunta. Decirle, ¿que si usted considera que los miles de homicidios que se han cometido a lo largo de los últimos años en esta entidad federativa, se deben precisamente a la permanencia de años y años del señor fiscal en el estado de Guanajuato, y por supuesto, de que hoy Guanajuato es el estado más violento de todo el país?

Somos nota nacional todos los días, y usted precisamente ha mencionado este tema tan importante y me gustaría

preguntarlo de manera frontal, ¿si usted considera que esto se debe a la permanencia del fiscal? Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias. Adelante, diputado Óscar Cantón, para dar respuesta.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Con mucho gusto. Gracias por la pregunta, diputado, por supuesto que sí. Pero no solo de la permanencia de un fiscal que le ha hecho un profundo daño a la ciudadanía y a la aplicación de la justicia y a la aplicación del derecho.

Esto que está pasando en Guanajuato es tolerado y auspiciado desde el propio gobierno del estado. El gobernador –no se haga de la boca chiquita– no ha querido plantear una verdadera estrategia de seguridad.

Por eso Guanajuato sigue en condiciones muy precarias de seguridad pública, es lo que estamos corrigiendo el día de hoy. Es lo que estamos haciendo, fortalecer instituciones, dar permanencia jurídicamente, lo que es el actuar de la Armada de México, de la Marina de México, en este combate a la corrupción y también al fortalecimiento de la soberanía nacional y a la coordinación y colaboración con las autoridades civiles para lograr la seguridad pública en todo el territorio y en sus aguas, que le corresponden.

Así que Guanajuato es una clara prueba de como gobierna Acción Nacional. Es muy clarito lo que Acción Nacional ha hecho. No defiende al pueblo. No defiende a la ciudadanía. No defiende a la justicia Acción Nacional, en ningún momento.

Terminé mi respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Adelante con su participación. Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, la diputada Elizabeth Pérez? Sonido a la curul de la diputada Elizabeth Pérez. Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Una moción de orden a la Mesa, para que pueda llamar al diputado para que, de hoy en adelante, si le fuera posible, que el orador se dirija con todo respeto. Aunque le cueste trabajo, no ejerza violencia de género desde la tribuna, por favor. Esa es la moción.

Y en segunda instancia, a ver si ahora sí me pudiera contestar una pregunta en función de lo que ha estado expresando en su momento en la tribuna.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Esta Mesa ha sido escrupulosa a que se respete la libertad de expresión de los diputados.

¿Con qué objeto, diputado Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De orden. Moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Apoyar la postura de la Mesa. Me parece que se sentaría un precedente gravísimo que, en un debate intenso, en una legislatura de la paridad, se plantee violencia política de género, un duro debate político en la tribuna entre iguales, entre pares. Aquí tenemos seres humanos y todas y todos valemos lo mismo.

Pero, además, el artículo 69 constitucional establece que nadie, nadie, ningún legislador o legisladora pueden ser reconvenidos por sus intervenciones en tribuna. Sería bueno que leyeran ese artículo los paniaguados, porque andan medio perdidos.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Queda registrado, diputado Fernández Noroña. Diputado Cantón, ¿acepta la pregunta de la diputada Elizabeth Pérez?

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** No, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continúe su intervención, diputado. Muchas gracias.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Muchas gracias, presidenta. Terminó diciendo lo siguiente: las Fuerzas Armadas Mexicanas están más allá de un sexenio. Las Fuerzas Armadas Mexicanas han marcado también con su actuación el rumbo histórico de este país; y han demostrado con lealtad y entrega que pueden cumplir todas las funciones que la patria les encomienda. Por eso están ayudando en el proceso de vacunación. Por eso participan en las inundaciones. Por eso están cuando hay temblores. Aparte, como siempre, de defender el territorio patrio, la soberanía nacional.

No sean mezquinos con las Fuerzas Armadas. No regateen ese apoyo que necesitan...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, concluya su participación.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Con mucho gusto, presidenta.

...El apoyo que ustedes no le dieron a través de una ley que protegiera el actuar de las Fuerzas Armadas lo estamos complementando el día de hoy. No sean mezquinos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, concluya su participación, por favor.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** ...de Acción Nacional, que nunca le interesa la patria. Pero a ver, a ver en qué lugar los ha colocado el pueblo de México. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Muchas gracias a las Fuerzas Armadas Mexicanas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Óscar Cantón.

**El diputado Óscar Cantón Zetina:** Muchas gracias a la historia de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría en votación económica si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se encuentra suficientemente discutida en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general.

El diputado Espadas ha pedido la palabra para hechos, desde su curul, por un minuto.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy breve. Al hablar de delincuencia organizada estamos hablando de una competencia federal. Este gobierno no la combate, tenemos un presidente que ha liberado a delincuentes, que ha detenido el Ejército. Que se abraza con los parientes de los delincuentes y que les aplaude que se portan bien. Ese es el gobierno que hoy tenemos. Deberían ir a Guanajuato a revisar cómo se vive ahí y a verificar, a verificar cómo se combate a la delincuencia del fuero común. No es a quien le toca, a la Fiscalía General de la República y al gobierno federal y que no hacen nada. Vamos a apostarle a la Fiscalía, démosle recursos en este presupuesto. Quitémonos de hipocresías, fortalezcamos a la Fiscalía General de la República y dense una vuelta a Guanajuato para que vean cómo es un estado que desarrolla y protege a su gente. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Espadas. También para hechos, tiene la palabra, por un minuto, la diputada Érika Vanessa.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Con su venia, presidenta. Desgraciada la nación sin memoria y sin historia. Quienes piden dejar atrás el pasado lo que quieren es que perdamos la memoria histórica.

Recordemos, y los invitamos a leer, no a ler, el informe de tendencias en el gasto militar mundial, elaborado por el Instituto Internacional de Estudios para la Paz, con sede en Estocolmo, Suecia. El informe precisa que la suma de la compra del armamento para la defensa de la soberanía nacional, adquirido para las labores de seguridad pública interna, pasó de 925 millones de dólares a 3 mil 133 millones. Es decir, tuvo un aumento de 239 por ciento durante la gestión del comandante Borolas.

A ustedes no les interesa la seguridad pública, a ustedes les interesa la guerra por los millones que representan mediante los contratos que firmó su tío Felipe Calderón. Y para recordar la estratégica historia, hablemos del operativo Rápido y Furioso, llevado a cabo por el gobierno estadounidense de 2009 a 2011, mediante el cual, su pretexto de conocer las redes de tráfico de armas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Érika Vanessa.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Y para concluir, la pregunta sería: ¿quieren guerra y añoran las épocas de Calderón? ¿Será que tengan nexos con las empresas que producen, transportan y comercializan armamento?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Érika Vanessa.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Tiene la palabra, para hechos, por un minuto, el diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Daños colaterales, le llamaba el gobierno usurpador de Calderón a la muerte de civiles, inclusive en retenes militares, a niños, niñas. Yo les preguntaba si esos eran daños colaterales menores. Bañaron en sangre el país, incendiaron a la patria, aliados al Chapo Guzmán.

Ya que andan tan recomendadores, lean el libro *Los señores del narco* de Anabel Hernández, para que se ilustren, la pandilla de delincuentes y mafiosos que tuvieron al frente de su gobierno.

A los estudiantes del Tec de Monterrey los asesinaron y los acusaron de que eran narcos, y más de dos años la comunidad tuvo que luchar para, ya no que se hiciera justicia, sino salvar la honra de estos estudiantes.

Su desvergüenza es inaudita. Les exijo respeto al compañero presidente, les exijo respeto a nuestro gobierno y les exijo que dejen su conducta carroñera de luchar, de lucrar con la muerte, con el dolor y con el sufrimiento de nuestro pueblo. Vamos a pacificar al país a pesar de ustedes, contra ustedes y sin ustedes.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Noroña.

Para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos de la minuta con proyecto de decreto: artículo 1o., 2o., 4o., 5o., 7o., 29, 30, 32, 35, 38, 40, 44, 65, 66, 68, 71, 77, 78, 87 y 88.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se instruye a la Secretaría: abra el sistema electrónico de

votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Mi voto es en contra. Carolina Beauregard, del PAN.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Procederemos con la lista de los diputados que no pudieron emitir su voto. Lo harán de viva voz.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN, vía Zoom. Está aquí presente. Adelante, diputada, su nombre y su voto, por favor, el sentido de su voto. Sonido a la curul de la diputada Ana Laura Sánchez.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez** (desde la curul): En contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre, por favor, diputada.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez** (desde la curul): Sánchez Velázquez Ana Laura, de Acción Nacional.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias.

La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Muchas gracias.

El diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíérrese la plataforma digital. Diputada presidenta se emitieron 338 votos en pro, 2 abstenciones y 142 en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 338 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VII)*

Quiero comentar que esta Mesa Directiva va a deliberar en los siguientes días sobre las observaciones que se hicieron en este pleno al respecto del proceso de reservas a un dictamen a discusión. Por tanto, en esta sesión continuaremos con la práctica parlamentaria que hemos estado implementando. Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hacer una reserva al artículo 1o. y al artículo 38 con adición de un párrafo. Adelante, diputada.

**La diputada Paulina Aguado Romero:** Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes, es un privilegio para su

servidora estar en este recinto cobijo del alma de nuestra patria.

Compañeras y compañeros legisladores, de acuerdo al artículo 29 de la Ley de Seguridad Nacional, inteligencia se define como el conocimiento obtenido a partir de la recolección, procesamiento, diseminación y explotación de información para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional.

En la minuta que se discute se plantea de manera franca la creación por mandato de ley de una unidad de inteligencia naval. Lo anterior nos parece un paso saludable en el régimen de rendición de cuentas de nuestros institutos armados. Es un secreto a voces que tanto el Ejército como la Armada realizan inteligencia, sin embargo, hasta ahora no se había plasmado tal función en un ordenamiento de carácter legislativo.

Lo que propone esta reserva implica que ese paso que se da en la Armada no implique una ampliación indiscriminada de facultades a favor de las autoridades. En nuestro país se han presentado decenas de miles de casos no aclarados de espionaje telefónico y de servicios de mensajería que no han sido aclarados cabalmente por las autoridades.

Tampoco se ha brindado información a la ciudadanía sobre el régimen del derecho a la intimidad como derecho fundamental por parte de órganos del Estado. Y cómo es que el Estado ejerce su función de garante del mismo.

Por lo tanto, consideramos que la inteligencia que se pueda realizar por parte de la Unidad de Inteligencia Naval se circunscriba a fuentes distintas a aquellas a las que el Estado ya tiene acceso, vía la intervención de comunicaciones del control judicial. Vía la Comisión Nacional de Inteligencia, antes Cisen.

Abrir por mandato de ley facultades de intervención de comunicaciones, cuando el gobierno federal no ha dado información satisfactoria a la nación sobre las vulnerabilidades en esta materia no es viable. Esta reserva se acompaña con la reflexión del extravío que vive nuestro país en materia de inteligencia para la seguridad nacional. Desde luego que esta reflexión nos dará mucho qué proponer y discutir en esta legislatura. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Paulina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, con una reserva a los artículos 1o., 2o., adición de un inciso, 5o., adición de un inciso, y 30 Bis, adición de un artículo.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Los mares de nuestro país y del mundo enfrentan un proceso agudo de deterioro, devastación ecológica, donde cada vez más embarcaciones con tecnologías cada vez más poderosas persiguen, capturan y matan a un mayor número de organismos marinos en todos los ecosistemas y profundidades, a ello se suma la pesca ilegal no reportada y no regulada, que México supera el 40 por ciento del total. En nuestro país todo esto es particularmente preocupante.

Ya se ha impuesto, como todos saben, un embargo norteamericano a los productos del mar del alto golfo de California, por la extinción de la vaquita marina, por la pesca ilegal que está provocando la extinción de este cetáceo y pronto vendrán más sanciones comerciales que impactarán a la economía nacional, particularmente a las comunidades de pesca ribereña.

Por otro lado, también la contaminación por descargas de aguas residuales, municipales y de retorno agrícola, así como por plásticos es ubicua. Y la zona federal marítimo terrestre es presa de la anarquía y de la degradación.

Nuestro país posee un litoral de más de 11 mil kilómetros y una superficie marina territorial y en zona económica exclusiva, que es 1.5 veces más grande que el territorio

nacional terrestre, con caras privilegiadas a ambos océanos y bajo condiciones oceanográficas extraordinarias.

Los mares y costas de México albergan una riqueza biológica con pocos paralelos en el mundo, su recurso son recursos comunes, son bienes públicos, patrimonio de todos los mexicanos actuales y de generaciones futuras.

Organismos internacionales estiman que debe lograrse la protección de al menos del 30 por ciento de la superficie marina del planeta. Lo que en México implica aproximadamente 1.2 millones de kilómetros cuadrados o 120 millones de hectáreas de nuestro mar territorial y zona económica exclusiva.

Esto significaría un verdadero cinturón azul para nuestro territorio marino, objetivo que debe plasmarse como visión y doctrina de Estado, que dé origen a compromisos y políticas eficaces en materia de mares y costas.

En este escenario, la Armada de México debe jugar un papel preponderante en la conservación de nuestros mares, en la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos, así como en el uso sostenible de los recursos pesqueros en beneficio de los consumidores mexicanos y de las propias comunidades.

En este sentido, propongo la modificación del artículo 1 del dictamen de la Ley Orgánica de la Armada de México, para incluir como misión de la Armada de México llevar a cabo expresamente la vigilancia de las áreas naturales protegidas marinas, en concordancia con la legislación aplicable, los decretos y los programas de manejo correspondientes.

También coadyuvar con la vigilancia de actividades de pesca en materia de especies capturadas, artes de pesca, esfuerzo pesquero y protección de especies amenazadas o en peligro de extinción.

Igualmente, propongo incluir en el artículo 2 del capítulo II, inciso 5, como funciones de la Guardia Costera, realizar tareas de inspección, vigilancia y aplicación de la ley en áreas naturales protegidas marinas, pesca y minería submarina.

Por otra parte, considero indispensable insertar en el artículo 5, el artículo 5 del título II, una nueva fracción que incluya como mando subordinado de la armada a la Guardia Costera, con la finalidad de darle formalidad jurídica y organizacional.

Por último, propongo como artículo 30 Bis, a la Guardia Costera como unidad operativa formal de la Armada, con las unidades operativas y personal necesario para llevar a cabo la inspección, vigilancia y aplicación de la ley en materia de áreas naturales protegidas, pesca y especies amenazadas o en peligro.

La responsabilidad es formidable, ya que la jurisdicción del mar territorial y la zona económica exclusiva de nuestro país abarca más de 3.2 millones de kilómetros cuadrados, que representa, como ya lo dije, una vez y media, la extensión del territorio nacional. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gabriel Ricardo Quadri. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a su nombre y de la diputada Nancy Yadira.

Hago la consulta de la reserva del diputado Gabriel Ricardo Quadri. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, para presentar su propuesta de modificación al artículo 1o. Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, vengo efectivamente en nombre de mi querida compañera Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre de ella y un servidor, a presentar esta reserva.

Y en nombre de ella y de un servidor, quisiera arrancar diciendo lo siguiente: como bien lo ha reiterado una y otra vez el presidente López Obrador, hoy hemos sido testigos de eso.

Cuando la oposición insiste en presentar argumentos al más estilo de contreras, pues esto simple y sencillamente parece el mundo al revés. Y me explico, para que le entiendan.

Aquellos que sacaron a las Fuerzas Armadas de sus cuarteles para iniciar –como sabemos– una torpe guerra contra el narcotráfico, ya lo han dicho aquí, que baño de sangre al país, mientras su secretario de Seguridad estaba coludido con un cártel, yo creo que hasta el presidente de ese entonces, hoy acusan al presidente López Obrador de militarizar al país. Eso se llama el mundo al revés.

Aquellos que sacaron a la Marina del mar y la enviaron a Cuernavaca, hay que recordarlo, a efectuar un operativo para detener a un narcotraficante, hoy acusan al presidente de militarizar el país. Eso se llama el mundo al revés.

Aquellos que aprobaron una inconstitucional Ley de Seguridad Interior, que le daba facultades ilimitadas a las Fuerzas Armadas, por encima –recuérdelo– de autoridades civiles, incluidos gobernadores, hoy perversamente buscan acusar a López Obrador de militarizar el país. Eso, señoras y señores, se llama el mundo al revés.

Aquellos que desde hace décadas sacaron al Ejército a destruir sembradíos de marihuana o amapola, hoy se atreven a acusar a López Obrador de militarizar al país. Eso se llama el mundo al revés.

Sí, se necesita ser muy cínico, muy desvergonzado, para hacer ese tipo de acusaciones. Y no creo que sean desmemoriados. A mí me queda claro que no lo son. Pero más bien, se hacen. Nosotros tampoco somos desmemoriados, compañeras y compañeros.

A nosotros no se nos olvida que en el pasado nos hemos llegado a pronunciar en algunas ocasiones en contra de violaciones a los derechos humanos cometidos por algunos integrantes de las Fuerzas Armadas, pero los cuales fueron precisamente en gobiernos autoritarios, los gobiernos autoritarios del PRI y del PAN que utilizaron a las Fuerzas Armadas para reprimir, para desaparecer personas, para espiar, para torturar. Los utilizaron como un brazo opresor. Pero, señoras y señores, eso ya cambió.

En este gobierno las Fuerzas Armadas están para servir a la gente, no para lastimarla, ni perseguirla, ni agredirla. Hoy, una violación a derechos humanos sí es castigada y no encubierta al amparo del fuero militar, y por eso hoy las Fuerzas Armadas gozan de un amplio reconocimiento social.



Por eso digo, compañeras y compañeros, el combate a la corrupción es y seguirá siendo columna vertebral del gobierno de la cuarta transformación. Y esta nueva Ley Orgánica de la Armada de México se inscribe precisamente en esa dirección, a partir de reformas como a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o la Ley de Puertos. En esta legislatura vamos a hacer algo distinto a lo que se hizo en el pasado. Vamos a aprobar. Brindar nuevas atribuciones a la Secretaría de Marina en materia de recintos portuarios.

Esta ley, compañeras y compañeros, no hace más que actualizar el marco jurídico de la Armada con respecto a las atribuciones que se le otorgaron a esa institución desde el año pasado.

Es una ley necesaria para el pleno, para el adecuado ejercicio de dichas atribuciones, pero también para brindar certeza jurídica a los usuarios de los recintos portuarios del país, en lo que se refiere a estos y a otros aspectos como la prestación de servicios, para ocupación de áreas, construcción y operación de terminales marinas e instalaciones portuarias o para la prestación de servicios portuarios.

Diputada presidenta, no puedo quedarme con lo que muchas veces se ha reiterado en esta tribuna. La oposición moral y electoralmente derrotada sigue sin entender. Son las Chimoltrufias. Allá en el Senado decidieron decir una cosa y aprobar prácticamente por unanimidad esta ley y aquí vienen de contreras...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya su participación, diputado Benjamín Robles.

**El diputado Benjamín Robles Montoya:** Así nunca vamos a lograr avanzar de manera conjunta. Recapaciten y entiendan. La cuarta transformación va con todo por el cambio de este país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite... Sí, diputado Benjamín.

**El diputado Benjamín Robles Montoya:** En nombre de mi compañera Nancy Yadira Santiago, me permito solicitarle, y de un servidor, retirar esta reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se retira. No hay materia de trámite.

Tiene la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, para presentar su propuesta de modificación al artículo 1o.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Muchas gracias. Muy buenas tardes. Es para mí un honor hacer uso de la palabra por primera vez en la máxima tribuna de mi país. Reitero mi compromiso con los mexicanos y en particular con los toluqueños que me dieron su voto. Reitero el compromiso de trabajar para prestigiar de nuevo la actividad política. E invito a mis compañeros y compañeras a que lo hagamos sin filias, sin fobias, analizando con profundidad cada uno de los proyectos, se lo debemos a México.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Armada de México es una honorable institución que se encarga de vigilar y salvaguardar nuestras costas, el mar territorial y el espacio aéreo marítimo del país, a fin de garantizar nuestra soberanía nacional y la seguridad interior. Su larga trayectoria al servicio de la patria la ha consolidado como una de las instituciones más importantes e incorruptibles del país.

A pesar de su historia y su tradición, el marco legal vigente ya no permite atender la complejidad actual en la que vive México. Es por ello que en el PRI celebramos la discusión de esta ley, que viene a darle fortaleza, certeza y legalidad a la Fuerza Armada nacional. Estamos convencidos de que esta minuta permite consolidar un marco jurídico novedoso y congruente que fortalece a la institución. Por ello el PRI votó a favor en lo general. Sin embargo, en lo particular es importante establecer precisiones jurídicas que permitan garantizar los derechos de todas y de todos los mexicanos.

El artículo 1o. prevé que la Armada de México se sujetará a lo establecido en la Constitución Política, las leyes secundarias y los tratados internacionales de los que nuestro país es parte. En este sentido, la reforma constitucional de 2011 modificó el artículo 1o. con el objetivo de elevar a rango constitucional los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por México. Esto significó un cambio de paradigma, que redefine de nuevo la importancia de los derechos humanos en este país.

En este sentido, la reserva que hoy presento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI modifica el artículo 1o. de la minuta con el objetivo de establecer la supremacía de los derechos humanos, a fin de que la autoridad naval los considere en su marco fundamental y en su labor. Sobre los derechos humanos de la población nada, compañeros.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta Ley Orgánica dotaremos a la Armada de México de un marco jurídico congruente con sus actividades actuales. Celebramos este dictamen y cabe señalar que refrendamos nuestro total apoyo a las Fuerzas Armadas. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, quien presentó reserva al artículo 1o., adición de un párrafo, por lo que se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. En el Grupo Parlamentario del PAN reconocemos el alto valor que tienen para la patria nuestras Fuerzas Armadas. Nos sentimos orgullosos y agradecidos por los elevados estándares de integridad, disciplina y capacidades técnicas y profesionales que siempre han demostrado los integrantes de la Armada, quienes son un baluarte fundamental para la seguridad de la soberanía nacional.

Por tal razón, es que vemos con preocupación que el titular del Poder Ejecutivo en el abuso de su función, como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, ha sometido a nuestros institutos castrenses a una presión derivada de la generación de encomiendas ajenas a su naturaleza constitucional.

Con la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional se abrió la posibilidad de suplementar con tropas del Ejército y la Marina al órgano policiaco, creado en este

gobierno, bajo la premisa de que su naturaleza y mando serían civiles.

Todos recordamos cómo el Ejecutivo realizó una interpretación torcida de los artículos transitorios de dicha reforma. Derivado de lo anterior, emitió un decreto que consideramos anticonstitucional para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Dicho acuerdo se encuentra bajo revisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a consecuencia de la interposición de la controversia constitucional interpuesta en su momento por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la pasada legislatura.

Atendiendo el fondo de dicha controversia, esta reserva tiene como objetivo el blindar la intervención excepcional en tareas de seguridad pública, al someterla a condiciones establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lo anterior implica que cuando las Fuerzas Armadas intervengan en funciones de seguridad pública, necesariamente, tienen que someterse a las condiciones señaladas, es decir, que sea de manera extraordinaria, subordinada y complementaria, regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza y fiscalizada por órganos civiles competentes e independientes.

Otro de los hechos que esta reserva pretende resolver es el derivado de que el presidente ha encargado a las Fuerzas Armadas, Ejército y Marina, labores y tareas que carecen del más mínimo sustento constitucional, como la construcción de obra civil ajena a la función castrense y la administración de instalaciones que deberían corresponder a autoridades civiles. Consideramos que al haberlo hecho no solo se está transgrediendo el orden constitucional, sino que se está gestando una grave conflictividad a largo plazo, derivado de la ilegalidad de dichas funciones.

Por esa razón y con la mejor intención para que la Armada de México pueda declinar la realización de tareas que carezcan de sustento constitucional, es que proponemos la inclusión de un tercer párrafo al artículo 1o. de esta ley. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra el diputado Javier González Zepeda, quien presentó reserva a los artículos 2o., 7o., párrafo primero, fracción IV, inciso b), y 30. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Javier González Zepeda:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados y diputadas, en virtud de que es una reserva a tres artículos pido su comprensión y tolerancia al tiempo.

Someto a consideración del pleno las reservas a los artículos 2 fracciones IV, V, inciso b), y VI, artículo 7, fracción IV, inciso b), artículo 30 del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Con fundamento en nuestra Constitución, el artículo 129, donde nos dice que ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar, y estos artículos a los que me reservo van en contra de lo que dice nuestra Carta Magna. Y les voy a decir por qué.

Número uno. Se otorga más poder a las Fuerzas Armadas, ya que promueve capital humano y con esto el aumento al presupuesto.

Numero dos. Las Fuerzas Armadas tendrán más poder sobre los mandos civiles, pero al parecer todo el trabajo que ha hecho el Partido Acción Nacional en esta bancada ha sido en vano ante la necesidad de otros.

Es por eso que quiero refrescarles, compañeros diputados, la memoria con las frases que todos conocemos de no a la militarización, quiero que la escuchen compañeros.

(Reproducción de audio)

*“El presidente Andrés Manuel López Obrador: Que abrazos, no balazos. Tenemos que ir sacando al Ejército*

*de las calles, el Ejército no está preparado para esta función. No se resuelve nada con el uso del Ejército, de la Marina. No necesitamos un Ejército para la defensa. Nosotros no vamos a apagar el fuego con el fuego. He dicho que abrazos, no balazos”.*

(Finaliza el audio)

**El diputado Javier González Zepeda:** Bueno, no lo dije yo, hablan de doble moral y pues ustedes vean. Pues, se tendrán que acostumbrar tres años porque yo sí vine a trabajar, no vine a sentarme o a salirme de las sesiones como sus diputados.

Si el presidente dice que abrazos y no balazos, y prometió que iba a quitar a las Fuerzas Armadas de las calles, me pregunto señor diputado, ¿qué hacemos legislando sobre una Ley Orgánica de la Armada de México? Contéstenme, por qué la prontitud si aún no están instaladas las comisiones para un mayor estudio donde se cite a especialistas y tocar ese tema con todos, con todos los diputados, ¿por qué tanta prisa? Primero, para aprobar la Ley de Juicio Político, después la revocación de mandato y ahora sobre la Armada de México. ¿De quién se cuidan? ¿A quién le tienen miedo? O más bien dicho, ¿de quién se quieren vengar? Porque es para eso.

Me queda claro que este no es un gobierno donde primero sean los pobres, este es un gobierno donde primero va la venganza personal del presidente de la República y, bueno, para no extenderme y esta es una pregunta que hizo una diputada en los días pasados de que quién era el mejor presidente de México y lo digo a título personal, y lo digo a nombre de muchos mexicanos que para su servidor, el mejor presidente que tuvo México, que tuvo las agallas, tuvo el valor para enfrentar la delincuencia, que hoy los ha rebasado, tiene nombre y apellido y se llama Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva a los artículos 2, 7o. y 30. Y solicitó, corrijo, que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se ordena que se inscriba.

Es ahora el turno de la palabra de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, que se encuentra vía Zoom y que ha reservado los artículos 2, 7o, párrafo primero, fracción IV, inciso b), y 30. Por favor, le pido a asistencia técnica que le dé acceso a la plataforma y que active su micrófono. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Pues ya aquí compañeros de mi grupo parlamentario han expresado el por qué de nuestro voto a favor en lo general. Pero, justamente este mecanismo de las reservas tiene que servirle a la mayoría para corregir.

Estamos discutiendo la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México y yo pensaría que legislar a vapor sería un tema que solo veríamos en la primera sesión de esta Cámara, lamentablemente, parece que no será la excepción sino la regla en esta Legislatura.

Mientras el Senado se toma su tiempo para estudiar los asuntos, aquí parecemos una Cámara de trámite, dispuestos, me refiero a la mayoría, a aprobar sin cambiarle una coma a lo que nos remite el Senado o el Ejecutivo.

El problema real es que cada vez que la mayoría decide violentar los procedimientos parlamentarios, obligan a esta Cámara a aprobar leyes poco serias, que son controvertidas y lo más grave, perjudican a la gente. Tenemos la obligación de legislar bien.

La Ley Orgánica de la Armada de México, sin duda es un instrumento jurídico necesario para mantener a nuestras Fuerzas Armadas a la vanguardia. Sin embargo, esta ley formaliza un tema delicado que requiere un análisis serio, un tema que ya había sido discutido en la pasada legislatura. Un debate que las y los legisladores reelectos debemos recordar

con claridad, se trata de continuar dando funciones que competen a autoridades civiles y administrativas a las Fuerzas Armadas, y me refiero al tema de que sea la Marina quien tenga el control de los puertos.

Cuando aquí se discutió esa reforma a la Ley Orgánica, lo dijimos en el pleno, se requiere un análisis profundo para no continuar con una estrategia de militarización en el país. Por ello, propongo una reserva para eliminar el dictamen. Las atribuciones que se les están dando a las Fuerzas Armadas y que deben ser competencia de autoridades civiles, lo anterior por tres razones fundamentales.

Este dictamen contraviene al artículo 129 constitucional, que establece que las Fuerzas Armadas en tiempos de paz no pueden ejercer más funciones que aquellas que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

Porque actualmente, segunda razón, la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe resolver la acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley Orgánica que autoriza a la Marina a realizar funciones civiles en materia de puertos. Y porque considero que el camino debe ser apostar al fortalecimiento de las autoridades civiles y no continuar construyendo el camino hacia la militarización del país.

Este tema, insisto, debe ser discutido a fondo en parlamento abierto y no al vapor y sin análisis. Es todo, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha hecho reserva del artículo 2o., párrafo primero, fracción II. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Esta reserva... Primero, presidente, pido que mi reserva y mi intervención se integre tal cual en el Diario de los Debates, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Así será, diputada.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** Y esta reserva es al artículo 2, fracción II, de esta ley que considero que se puede ampliar, cuando hablamos de derechos humanos en el enfoque multicultural que existe en este país, de repente lo olvidamos y en Oaxaca, en Chiapas, la Marina está cerquita de los litorales y hay muchas costumbres de nuestras comunidades, que de repente la Marina no cuida y por eso esta propuesta, considero que en este apartado contamos con buen espacio para poder homologar y continuar con la expansión de los derechos pluriculturales de nuestro país.

Esta reserva propone que la redacción se amplíe y que quedase de la siguiente forma: Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano, con estricto respeto y protección de los derechos humanos y con enfoque a la pluriculturalidad del país. Deberán respetarse los usos y costumbres, apegados al orden constitucional de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, salvaguardando la identidad indígena, los derechos de las niñas, los niños, de los adolescentes y las mujeres.

Y, ¿por qué lo digo? Porque nuestras costumbres, pues comer un huevito de tortuga, y lo consideran como si fuese delito grave. Pero, quien roba un chingo de huevos, ahí sí no los consideran como delito grave.

Es como el hijo del Chapo, ¿no? Al hijo del Chapo sí lo sueltan: Pero, al indígena, que carga un 22, a ese sí lo detienen. Entonces, que la justicia también y la ley, para poder construir igualdad en este país, hay que también poner en las leyes reglas diferenciadas.

Yo sé que no va a pasar, pero espero que en los próximos días lo presentemos todas y todos como una iniciativa, para poder hacer la justicia efectiva a nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes, porque sí hay un acuerdo, que la minuta no se pueda regresar al Senado, ¿no?, por flojera o no sé por qué. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, quien reservó el artículo 2, párrafo primero, fracción IV, y se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muy buenas tardes diputadas y diputados, a todos los ciudadanos que nos escuchan a través del Canal del Congreso y a través de los medios digitales. Con su permiso, presidente.

Hoy, para mí es un momento muy especial de estar aquí, representando al pueblo de México que me dio la oportunidad de estar aquí. Hoy para mí es de mucho orgullo decirles que estoy aquí para defender un proyecto de nación, un proyecto diferente que va en contra de unas iniciativas pasadas en donde todos los temas eran de corrupción.

Qué vergüenza que me antecedió un diputado que dice que está muy orgulloso del criminal Felipe Calderón. Él, el que hizo acuerdos con una parte del narcotráfico, el que tenía de secretario de Seguridad a una persona que hoy está detenida en Estados Unidos, porque, muy conocido su caso, ellos sí negociaban con el narco. Qué vergüenza.

Hoy se paran aquí y se llenan la boca de decir un sinfín de mentiras para confundir a los mexicanos. Hoy vienen y dicen que están preocupados por el pueblo de México. Mentira, nadie les va a creer.

Están preocupados porque un ciudadano verdaderamente demócrata les arrebató el poder y hoy estamos aquí representando a ese poder que queremos que las cosas cambien en México.

Hoy estamos aquí para decirles que ya basta de su cinismo, que basta de su hipocresía, porque si ustedes estuvieran preocupados por el pueblo de México, hoy ustedes no estuvieran en contra de todas las iniciativas que se proponen.

Hoy dicen que están preocupados por el tema de seguridad, por favor, quién les va a crear, quién les va a crear si todos ustedes fueron unos corruptos. ¿Cuántas décadas tiene que inició el crimen organizado en México? ¿Cuántas décadas están en la historia? Ustedes vienen y dicen que no quieren ver al pasado, que ya avancemos hacia el futuro. ¿Ustedes creen que el pueblo de México no tiene memoria? Claro que tenemos memoria y tenemos memoria para juzgárselos todas las oportunidades que tengamos y para decirles en su cara.

Suben aquí con un papel para decir –hoy es el tema seguridad, hoy es el tema de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas–, pero vienen aquí y dicen que no hay medicamentos para el cáncer. Qué ignorantes, qué ignorantes, les voy a decir por qué. No les preocupa. No les preocupa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se pide orden a la asamblea, por favor.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** No les preocupa que no haya medicamentos, les preocupa que ya no sean parte del negocio, donde todos eran parte y controlaban la distribución de medicamentos en México. Eso es lo que les preocupa.

Les preocupan las estancias infantiles, porque tenían niños fantasmas. ¿Quiénes eran los dueños de las estancias infantiles? Ustedes, los panistas. Ustedes, los panistas. Y hoy vienen aquí viniéndonos aquí a decir cosas que el pueblo de México no les vamos a perdonar jamás y que no les crearemos jamás. Son unos hipócritas y mentirosos. Pero hoy vamos a avanzar con la cuarta transformación. Porque por eso el pueblo de México votó por nosotros.

No tienen vergüenza. Y que viva la cuarta transformación. Y que viva nuestro presidente de México. El mejor presidente. Porque la historia así lo va a determinar. Gracias, presidente. Retiro mi iniciativa, mi reserva, perdón.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. No hay materia de consulta.

Tiene ahora la palabra el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó reserva al artículo 2, párrafo primero, fracción V, y artículo 30, párrafo primero. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Su servidor Mauricio Prieto, del Grupo Parlamentario del PRD. Para el Grupo

Parlamentario del PRD, la minuta que hoy estamos discutiendo contiene elementos constitutivos en un paso más a un completo Estado militar de la vida pública de nuestro país.

Quienes militamos en la izquierda, incluso muchos compañeros de Morena, los que militamos en la izquierda, incluso muchos compañeros de Morena, que puedo mencionar sus nombres, luchamos en contra de militarizar el país. Espero que aún lo recuerden.

Día a día, hemos observado como el presidente de la República encomienda a las Fuerzas Armadas tareas de construcción de aeropuertos, administración de aduanas y puertos. Son 13 las tareas adicionales que el presidente ha encomendado a las Fuerzas Armadas de nuestro país, además de la seguridad pública, que está disfrazada de la Guardia Nacional y así se legaliza el Ejército en las calles.

En materia de puertos son 37 las tareas que la Marina desarrollará a partir de las publicaciones de esta reforma orgánica a la administración pública federal. Sin embargo, hoy estoy seguro de que en esta legislatura, como en otras, solo es una farsa. Disfrazan las modificaciones que proponen. Sin embargo, el discurso del presidente es claro y contundente. Todas las actividades de la Marina Mercante y los puertos serán controladas por las y los militares marinos a partir de ahora que se apruebe esta ley.

Esto tiene una razón de fondo, compañeras y compañeros diputados, que el presidente solo confía en las marinas y marinos, militares. Sin embargo, no confía en ustedes, confía más en ellos. Todos se alinean al discurso del presidente o si no sufren el manotazo de las mañaneras.

El Grupo Parlamentario del PRD siempre expresamos nuestro reconocimiento a las y los marinos, a las y los militares, que día con día exponen su integridad física y su vida para defender la libertad de las mexicanas y los mexicanos. Sin embargo, no estamos de acuerdo que día con día, frente a la incapacidad presidencial de construir instituciones, las Fuerzas Armadas de nuestro país asuman tareas que no les corresponden. Le encomiendan construcciones de aeropuertos, distrayéndolos de sus actividades sustantivas y generando vacíos que los distraen de su verdadera vocación.

Este proceso lo hemos vivido con mayor claridad en la seguridad pública. Y hoy vemos cómo van ocupando cada día espacios públicos, sin generar el contrapeso de transparencia

y rendición de cuentas. Porque toda la información se encuentra reservada, porque se dice que es de seguridad nacional. Esperemos que, en congruencia con lo que les ofrecimos a los ciudadanos, las reservas que hoy venimos a proponerles en esta minuta sean aceptadas y que podamos avanzar en la construcción de unas instituciones civiles.

Debemos hacer énfasis en que las modificaciones legales contenidas en esta minuta van en contra de un marco jurídico internacional del que México es parte. Recordemos que esta fue la causa por la cual su exsecretario de Comunicaciones y Transportes se bajó de este barco de la cuarta transformación. Ese exsecretario expresó su desacuerdo para trasladar las funciones eminentemente civiles de los puertos de la Marina Mercante y de la formación de los marinos mercantes, que ha estado a cargo de la SCT desde 1970.

También expresó su preocupación sobre lo grave que sería esta medida para el presente y el futuro de México, tanto en lo económico como en lo político. Compañeras y compañeros, hoy les ofrecemos la oportunidad de recomponer, al menos en esta discusión, para que, de aprobarse esta ley, que tendrá un gran impacto en nuestro país y en la vida pública. Muchísimas gracias. Gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva del artículo 2o., párrafo primero, fracción V, inciso c), por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Gracias. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputado, en verdad para mí es un gran honor hacer uso por primera vez

de la máxima tribuna, representando a mi distrito en el municipio de Monterrey, en el estado de Nuevo León.

La Armada de México es una institución que siempre está velando por la seguridad y el bienestar de toda la nación, pues al formar parte de las Fuerzas Armadas tiene esa obligación y vocación de servir a sus hermanas y hermanos mexicanos, así como el bienestar de todas las familias.

Formar parte de esa gran institución debe ser un gran orgullo, por lo que los lineamientos que la regulan necesitan estar debidamente adecuados a la vida profesional de todo personal que labora dentro y fuera de sus paredes.

Es fundamental destacar la gran labor que hacen para nuestro país. Su trabajo ha traído tranquilidad y seguridad en todos los lugares en donde se tienen desplazados a nuestros elementos. Su adiestramiento es el resultado claro de su entrega todos los días.

Hoy, el cambio climático, la contaminación, la crisis medioambiental son actualmente temas esenciales de la agenda global y nacional, por lo que el país ha contraído diversos compromisos en favor del medio ambiente que debemos cumplir por el bien y el futuro del planeta y de nuestras generaciones venideras.

México es uno de los países con un alto grado de vulnerabilidad al cambio climático debido a sus características geográficas y condiciones socioeconómicas, por lo que resulta imprevisible implementar acciones en materia de protección en toda la biodiversidad con la que hoy contamos.

Como hemos podido palpar en las últimas semanas, el poder de la naturaleza se ha hecho presente por medio de las lluvias intensas que han acabado con la vida de poco más de decenas de personas y ha dejado damnificadas a otros miles de familias, por lo que debemos de pensar seriamente en lo que debemos y estamos haciendo por nuestro medio ambiente.

La reserva que vengo a presentar tiene como propósito fortalecer la redacción de la ley para darle una mayor precisión a lo que ya está establecido, así como adecuar alguna puntualidad en la escritura del mismo.

Hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, reconoce la vocación y la labor de todos los que integran a la Armada de México, por lo que legislar a su favor debe ser un orgullo como representante de la ciudadanía y tenemos ese gran

compromiso de seguir sumando con la consolidación de esta gran institución.

Les pido considerar esta reserva el día de hoy, lo pido por nosotras, por nuestras familias, por nuestros hijos, por nuestra seguridad y por México. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela, del Partido de la Revolución Democrática, que hizo reserva al artículo 2o., párrafo primero, fracción V, inciso a). Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, señor presidente. El PRD dice no a las detenciones. En este sexenio, las Fuerzas Armadas han tenido un protagonismo descomunal, pretendiendo un protagonismo absolutista. Desde la construcción del aeropuerto, hasta la integración de la Guardia Nacional, hemos visto cómo día a día, tanto Marina como el Ejército realizan acciones que sobrepasan con mucho los límites que le impone la Constitución de nuestro país.

Es por ello importante recordar que el Partido de la Revolución Democrática ha sido defensor de las instituciones civiles y de los derechos humanos desde 1996, cuando inscribimos ante el Poder Judicial las acciones de inconstitucionalidad en contra de la actuación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, donde se determinó que estas únicamente pueden actuar en coadyuvancia con las autoridades civiles.

Asimismo, hemos respaldado a las víctimas de las violaciones graves a sus derechos por parte de las y los integrantes del Ejército y la Marina. En este contexto es en el cual venimos a demandar la suspensión del párrafo segundo del

inciso a) de la fracción V del artículo 2o. de la minuta que yo se discute, porque otorga a la Marina la facultad de detener a las personas, para la cual según el marco constitucional y convencional no debieran estar autorizadas.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, el Pacto de San José, las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el Código de Conducta de los Funcionarios debe de hacer cumplir la ley en estas diversas instancias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los artículos 1o. y 16 constitucionales que obligan al Estado mexicano a respetar los derechos humanos de todas y todos, y entre esto derechos el de ser detenidos por autoridades competentes y bajo mandato judicial, resulta de primordial importancia para la preservación del Estado de derecho.

En el contexto de empoderamiento de las fuerzas militares debemos señalar que la integración de elementos de la Armada de México a la Guardia Nacional resulta ya violatoria de la Constitución, debido a que esta debe conformarse como un instrumento civil que corresponda a las necesidades de las personas, es ahí donde se produce una ampliación extraordinaria a las facultades de los marinos en materia de seguridad pública haciendo un fraude a la Constitución siguen perteneciendo a la Armada y pueden desde ahí detener a las personas en su carácter de primeros respondientes.

Lo que hoy nos encontramos discutiendo es otorgar a estos elementos navales la facultad extraordinaria para que, actuando fuera de los límites que les imponen pasar a formar parte administrativa de la Guardia Nacional, puedan detener personas sin ser autoridades competentes. La extensión de sus atribuciones más allá de lo que la Constitución Política les permite ha generado que la crisis de seguridad pública en nuestro país se agrave de tal forma que hoy nos encontramos ante una verdadera crisis humana.

La continua insistencia de encomendar las labores de seguridad pública y otras funciones civiles a las instituciones armadas, en vez de iniciar un proceso de construcción de políticas civiles y policías civiles, ha generado múltiples recomendaciones por parte de los organismos internacionales de derechos humanos.

La última, apenas el 20 de diciembre del 2019, la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición forzada de tres personas en el marco de



un operativo conjunto exige que la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública sea extraordinaria, subordinada completamente a las labores que le corresponden civiles. Regulada mediante mecanismos legales y la obligatoriedad de protocolos definidos sobre el uso de su fuerza y, evidentemente, fiscalizada por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces. Ninguno de estos requisitos se cumple con la minuta de hoy que estamos discutiendo. Es por ello que hoy presentamos ante ustedes...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Concluyo. Es por esto que hoy presentamos ante ustedes esta reserva, con el objeto de que las y los marinos no puedan detener a persona alguna, respetando con ellos el marco nacional e internacional en materia de derechos humanos. El PRD dice no a la detención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora la palabra el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional.

Perdón. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Ahora tiene la palabra el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 2o., párrafo primero, fracción XI. Y artículo 29, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. Durante cinco años tuve la oportunidad de unir fuerzas y el privilegio de estar colaborando con las Fuerzas Armadas del país, particularmente con la Armada de México.

Doy testimonio personal de su compromiso con México, que eso no está a discusión en este debate.

Tampoco está a discusión, y escúchenme bien, si las Fuerzas Armadas pueden o no participar en actividades de seguridad pública. Lo pueden hacer hoy. Lo pudieron hacer antes. Eso no es lo que está a discusión.

Tampoco está a discusión si la Armada de México puede o no integrarse a la Guardia Nacional y desempeñar actividades de seguridad pública. Al contrario, existe una norma a disposición de la Constitución que les permite realizar esas actividades. Pues vamos entrando en cuál es la discusión, porque de otra manera pues el debate se va por otras partes.

La discusión es muy concreta. ¿Puede la Armada de México tener una participación permanente en la Guardia Nacional? Y si la puede tener, ¿en qué términos y en qué condiciones? Ahí es donde está el debate.

¿Cuál es el problema de esta ley y concretamente del artículo 29 de la Ley Orgánica? Que establece que la Unidad de Policía Naval pueda integrarse a la Guardia Nacional de manera permanente y que, además, conserve su mando, el mando propio de la Armada de México. Ahí es donde está el debate y ahí es donde está el problema.

¿Qué dice nuestra Constitución? El artículo quinto transitorio de la reforma que dio origen a la Guardia Nacional establece, con toda precisión, que lo puede hacer siempre y cuando sea una situación extraordinaria, no ordinaria, como lo establece la ley. Primer punto.

Segundo punto. Que esa actividad sea regulada, ¿cómo? Con protocolos que establezcan los parámetros para el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad. Y aquí tenemos un problema serio, porque si ejercen funciones de seguridad pública en una aprehensión, por ejemplo, el delincuente, el presunto delincuente puede acudir a un amparo basado en el artículo quinto transitorio, sin ningún problema, por una parte. Y, por la otra, se desvirtúa la función propia, la vocación esencial de la Armada de México, si se hace de manera permanente. Pero, además, fíjense ustedes, ese artículo quinto transitorio también establece que debe estar fiscalizada de una forma muy especial, con instancias civiles independientes y técnicamente capaces.

Y, finalmente, el tema de la subordinación, también lo establece la Constitución. En materia de seguridad pública—y

esto debe de quedar muy claro—, cualquier actividad que realice cualquier corporación castrense, tiene que estar subordinada a un mando civil. Eso lo dice la Constitución, particularmente el artículo 21, por lo que hace a la Guardia Nacional, que dice así: Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, es decir, cuando la Armada está integrada a la Guardia Nacional, tiene que ser de carácter civil. Eso es lo que dice la Constitución. Entonces, ahí es donde está el debate.

Yo les pido, diputadas y diputados, que atendamos a esta inconstitucionalidad. La Ley Orgánica, en general, tiene muchas disposiciones buenas. Por cierto, disposiciones que vienen del 2002, a mí me tocó ser parte de la creación de la antigua Ley Orgánica de la Armada, que fue publicado en el 2002. Yo por eso les ruego, les pido que consideren esta reserva, porque es una reserva que, de otra manera, de darse, vamos a contar con una inconstitucionalidad, vamos a vulnerar a nuestra Armada de México y también a la propia ciudadanía. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Santiago Creel. Tiene ahora la palabra...

Perdón, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional quien presentó reserva al artículo 2o., párrafo primero, fracción XI, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Compañeras, gracias. Compañeras y compañeros diputados. La minuta que hoy discutimos es de la mayor relevancia para el país. Con ella se actualiza el marco jurídico de la Secretaría de Marina en lo general y se establecen criterios específicos para la acción de la Armada de México en lo particular.

Hoy, dotamos de certeza a una de las instituciones de mayor tradición en el país, la Armada. Contará con instrumentos jurídicos suficientes para realizar cada una de sus actividades. A pesar de que los diputados del PRI consideramos que la ley aporta al fortalecimiento de la Armada, es necesario generar precisiones jurídicas que permitan dirimir competencias. La reserva que hoy presento va en este sentido.

El artículo 2, fracción VIII, de la Ley Orgánica, refiere que las Fuerzas Armadas garantizarán el resguardo de las zonas marítimas, coadyuvando en el combate al terrorismo, contrabando, piratería, robo de embarcaciones, partes en pesca o productos de esta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y sicotrópicos, entre otros ilícitos.

En ese sentido, si bien es necesario que las fuerzas actúen y defiendan al país, en estos aspectos es importante también dirimir las consecuencias jurídicas en el marco de la seguridad interior.

Así, la reserva que hoy presento busca adicionar un segundo párrafo a esta fracción XI, a fin de establecer que la autoridad naval cuando se enfrente ante la probable comisión de ilícitos pondrá al inculcado a disposición de la autoridad competente.

Además, esta reserva también prevé incorporar el tipo penal de trata de personas, a fin de encomendar la participación de la Armada de México en la atención pronta de este delito.

Compañeras y compañeros diputados, la Armada de México es una de las instituciones de mayor tradición y honorabilidad de nuestro país. Dotémosla de un marco jurídico novedoso y congruente con sus actividades. Nuestro pleno reconocimiento y agradecimiento a todas y todos los integrantes de esta gran institución. Es cuanto, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se consulta a la asamblea... En

votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien reservó el artículo 2o., párrafo primero, fracción XI. Por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputado presidente, pueblo de México. Espero que... después de la comida los escucho que se han serenado. A lo mejor la conciencia ya los traicionó, porque saben que el pueblo de México los está viendo, y saben que son mentirosos e hipócritas.

Larga vida a las Fuerzas Armadas. El pueblo uniformado es pueblo. En la bancada del Partido del Trabajo hacemos nuestro reconocimiento y respeto a la Armada de México. Hoy México los necesita.

Presento reserva al artículo 2o., fracción XI, para que se considere la pesca ilegal dentro de las conductas a combatir en las zonas marítimas. Escuchar en esta tribuna del pueblo de México a quienes se desgarran las vestiduras, a quienes quieren hacerle creer al pueblo de México y hoy critican que porque la Marina, la Guardia Nacional y todos a los que el presidente de la República, el único, aunque les duela, Andrés Manuel López Obrador, le ha dado la confianza.

Y si eso quieren denostar, ¿qué era más cruel? ¿Qué era más difícil? ¿Mandar a las Fuerzas Armadas a que persiguieran a Andrés Manuel López Obrador, a que asesinaran a quien se atrevía a levantar la voz en contra de sus gobiernos borrachos, asesinos, coludidos con el narco? ¿Eso era más complicado?

Hoy las Fuerzas Armadas no matan gente, no reprimen, no violan mujeres, no desaparecen personas. Hoy la Armada está a la orden del pueblo y solamente les recuerdo, para quienes han hablado aquí y se les olvida. Pueblo de Oaxaca, tenemos memoria y aquí hay comadres de Felipe Calderón, que hoy se pasaron al PRI porque son lo mismo.

Fox mandó en noviembre de 2006 a reprimir con las tanquetas al magisterio oaxaqueño y al pueblo de Oaxaca. ¿Esa es una función? ¿Eso quieren que vuelva? Pues con Andrés Manuel López Obrador nunca va a volver. Escúchenlo bien.

En junio de 2006 Peña Nieto envió a matar al pueblo de Nochixtlán y que hoy sus familias todavía lloran. Que mueran esos asesinos que hoy se llenan la boca de palabras para ofenderlo, para querer seguir engañando. Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan.

Díganos, explíqueme al pueblo de México una sola acción donde ha tomado a la Armada, al Ejército para mandar a matar, para mandar a reprimir, para mandar a desaparecer.

Prueba de ello es que ustedes hablan lo que quieren, dicen lo que quieren, y quién les manda a hacer algo. Vivimos en un pueblo donde se garantiza la libertad de expresión.

Ahí en esa bancada de hipócritas tienen a un cuadrículado paniaguado que dijo que si México no cargara con Oaxaca, Chiapas y Guerrero sería un país en desarrollo. ¿Esos son los que quieren al pueblo de México? Ustedes son racistas, asesinos, vividores, porque hoy no pueden pasar el suficiente armamento, porque hoy no lavan dinero, porque se les ha parado un poco, por eso están dolidos.

Y les recuerdo que, sí sufren de amnesia, y a quienes nos han llamado tarugos y tarugas, familiares del borracho de Felipe Calderón que deberían tener vergüenza, pero como sus padres los educaron sin principios y valores son cínicos.

Les quiero pedir que lean el libro de *El traidor*, de Anabel Hernández...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** ...y lean el libro de *Felipe, el oscuro* de Olga Wornat, para que se acuerden cómo convalidaron el baño de sangre de nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Así es que señores y señoras, si quieren que estemos aquí diciéndonos las verdades...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...digámosla, pero como Andrés Manuel López Obrador...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Sí, ya termino, diputado presidente. Con Andrés Manuel López Obrador y el pueblo de México, lo respetan...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

**La diputada Margarita García García:** Es cuanto, diputado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, de acuerdo al Reglamento, las injurias calificativas tanto para presentes o ausentes están prohibidas. Nosotros no tenemos problemas en debatir, pero que sea de acuerdo al Reglamento. No vale la pena calentar sesión por la aventura de una persona que únicamente sabe insultar en vez de presentar argumentos. Solicitamos de manera formal sean retiradas las expresiones injuriosas del Diario de los Debates.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se retiran las expresiones ofensivas del Diario de los Debates.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado, presidente, creo que te estás extralimitando en tus funciones. El artículo 69 dice que ningún diputado o diputada puede ser reconvenido y yo no escuché, estuve escuchando con mucha atención y no escuché ninguna expresión injuriosa.

Si hay una expresión injuriosa, la compañera diputada puede estar de acuerdo en retirarla si se lo solicitan, pero tienen que decir cuál. Y segundo, si no quiere, acudan al Comité de Ética, que sirve para lo que se le unta el queso porque nadie puede ser reconvenido por sus expresiones en tribuna.

Ahí se suben a decirnos majadería y media y nosotros no nos tiramos al piso de que retiren sus expresiones injuriosas, que son muy injuriosas. Es un debate duro, que aguanten los argumentos los racistas y clasistas paniaguados, porque no escuché, pero si me ilustra la Mesa Directiva de qué expresiones injuriosas se refiere y dice que se retiren, valoramos el tema.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Fernández Noroña.

Esta Presidencia no reconvino a la oradora en el momento en el que dio su discurso, se le permitió que se expresara, como ha sido la costumbre de esta Presidencia de permitir la libertad de expresión de todos los que están en tribuna y quienes están en las curules.

Ahora bien. Todo debate debe ser respetuoso, tengo una petición específica hecha por un diputado que pide que se retire del Diario de los Debates. No se le reconvino a la diputada, por cuanto lo pudo expresar. Lo que dijo la diputada y las expresiones no las puedo repetir yo justamente por la investidura de la Presidencia.

Yo exhortaría a todas y a todos que, dado este debate que es un debate intenso, que es un debate álgido, que podamos expresarnos con respeto y que también todas las fracciones y los grupos parlamentarios sean tolerantes con los oradores que están en tribuna, porque justamente tiene usted razón, diputado Fernández Noroña, todas y todos en su mayoría que han subido aquí, han sido duros e intensos en las expresiones que han manifestado.

Si todos mantenemos la calma y todos somos tolerantes podremos continuar con este debate. Gracias.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una petición a la Mesa Directiva. En verdad yo no escuché ninguna injuria, pero le pido a la Mesa Directiva que nos las mande por escrito, y si hay una condición de esa naturaleza nosotros mismos no tendremos problema en retirarlas, pero háganoslas llegar para ver dónde hicimos esa expresión injuriosa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Le pedimos a Secretaría de Servicios Parlamentarios que haga esta relación para comentarla con ustedes, diputado Noroña. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Yo pediría, diputado presidente que, así como lo está solicitando, si hubo injurias como una dama pido disculpas, pero también exijo, te exijo, exijo que todas las injurias que nos han hecho, pues también que pidan disculpas y que las retiren.

Ahora, resulta que se tiran al piso porque son delicaditos, pero cuando ellos injurian. Que se aguanten, somos diputados pares y aquí venimos a debatir y a legislar, y no hubo ninguna injuria, diputado presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Esta Presidencia le agradece su expresión y la manifestación que ha hecho. Quiero decirle y aclararle que esta Presidencia se pronunció en razón de una petición específica, cualquier otra petición específica cuando un orador haga uso de la tribuna será debidamente atendida con equidad, tengan esa garantía. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): De procedimiento, señor presidente. El diputado Gerardo Fernández Noroña pidió a la Presidencia que fundara el por qué pedía que se retirara del Diario de los Debates, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de la Constitución, como ya se dijo no puede ser reconvenido ningún diputado. Entonces, yo le pido a la Presidencia que retire su afirmación de que se va a retirar del Diario de los Debates para que quede tal cual como se está planteando en este momento y en todo caso sea revisado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la diputada federal y en todo caso por la Comisión de Ética, pero no que se retire.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Leonel Godoy. Le reitero que esta Presidencia no reconvino a la diputada cuando hizo uso de la tribuna, de ninguna manera se le interrumpió ni se le reconvino, fue ante una petición específica que hizo otro diputado, que integra esta asamblea, y que tiene que ver con el artículo 8o. de nuestro Reglamento que se refiere a las obligaciones de las, los diputados y diputadas, numeral 1, serán obligaciones de los diputados y diputadas, fracción IV, dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados con apego a la normatividad parlamentaria.

Yo he asumido la petición que me hizo el diputado Fernández Noroña que fue específica y de enviarle por escrito estos documentos y he dado la instrucción a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que así lo haga, y he hecho un llamado a todas y a todos para que podamos continuar con este debate respetando la expresión, sin que haya ninguna reconvención y entendiendo que es un debate intenso y que ha habido niveles de tolerancia por esta Presidencia. Yo los invito a que podamos continuar. Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto?

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente, me permito señalarle lo que es una injuria. Primero que nada, el diputado del Partido Acción Nacional no especificó, dentro del discurso en la intervención de la compañera diputada del Partido del Trabajo, de cuáles de sus cinco minutos o más de cinco minutos de intervención, en qué consiste la injuria, para que usted pudiera eliminar del Diario de Debates esa injuria específica a la que el diputado se refirió.

Entonces, tenemos que ser muy precisos, porque si nos vamos al diccionario, evidentemente, injuria es un hecho o insulto que ofende a una persona por atentar contra su dignidad, honor o credibilidad, especialmente cuando se refieren a un injusto.

Y los diputados del Partido Acción Nacional han mentido deliberadamente en cada una de sus intervenciones al referirse a datos estadísticos, a la persona del presidente Andrés Manuel López Obrador y a las intervenciones respecto de otros compañeros del parlamento sin que nadie les haya puesto un freno.

Entonces, me parece que si usted va a dar lugar a que se borre del Diario de Debates una injuria que no precisa el diputado, vamos a tener que parar este debate cada vez que los diputados del PAN tengan una intervención. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Esta Presidencia ha tomado una determinación. Si alguien tiene algún comentario diverso sobre el tema, adelante, si no, continuaremos con el debate. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): De procedimiento también, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, con todo respeto y fraternidad, me parece que sí hay un problema en la resolución que ha dado la Presidencia de esta Cámara.

Sí hay una reconvencción en los hechos, porque se está ordenando retirar del Diario de los Debates expresiones garantizadas por la Constitución. Y me parece que solamente que la diputada estuviera de acuerdo en retirarlos, usted podría ordenar su retiro. Si no es así, no podría, porque constituiría un acto de reconvencción ya el retiro de esas expresiones.

Por otro lado, está el procedimiento de que tiene que precisarse, no se puede retirar toda su intervención del Diario de los Debates. Entonces, me parece que sería sano que se corrigiera, en este caso, lo que se ha emitido ya por esta Presidencia. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Esta Presidencia ha tomado una determinación sobre ese tema. Esta Presidencia ha velado y seguirá velando por el interés general en el pleno y así será. Actuando con equilibrio y provocando o generando que el debate se dé con riqueza y con la intervención de todos, así ha sido.

Se ha tomado una decisión. Diputado Fernando Noroña, le suplicaría que fuera ya para un tema diverso, este tema ha sido cerrado y quisiera continuar con el debate. Tiene usted la palabra diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Solamente, diputado presidente, que el tema no se puede cerrar si no se sabe cuál fue la injuria. La diputada Margarita estuvo interviniendo y dos veces le gritaron loca desde las curules de la derecha. Yo creo que esa es una injuria, puede ser también un elogio, porque solo los locos pueden transformar el mundo con sus sueños de cambio, pero en realidad lo hacen para agraviarla.

Entonces, me parece que la Presidencia no está siendo equilibrada, porque los del PAN se suben a injuriar, insisto, todo el tiempo y nosotros no nos hemos dolido del tema. Y acá se plantea que se reitere del Diario de los Debates. Ni siquiera se sabe qué se va a retirar, porque tú no quieres repetirlo porque parece que es demasiado injurioso y nosotros no sabemos cuál fue la injuria.

Ahora, si decirles traidores a los traidores es injuria, pues que nos anoten en la lista de injuriosos. Si decirles vendepatrias y asesinos es injuriarlos, pues que nos anoten a todas y a todos, porque por ahí vamos a seguir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Fernández Noroña, usted me hizo una petición previa de que se le indicaran por escrito, la cual fue concedida. Continuamos con el debate. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 4o., párrafo primero, fracción III, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Con la venia de la Presidencia. Saludo a la Mesa Directiva de este honorable recinto legislativo. Buenas tardes, compañeras y compañeros, empiezo por agradecer al estado de Guanajuato, particularmente a Irapuato, mi municipio, la oportunidad de estar aquí en la máxima tribuna del país para representarles, defender y garantizar que nuestras propuestas de ley hagan un mejor México.

Antes de referirme a la reserva, con mucho orgullo expreso mi respeto y reconocimiento a la Armada de México y sus efectivos, por el servicio que prestan a la nación para garantizar la soberanía nacional y la seguridad interior.

Saben, siempre he tenido una especial admiración por las Fuerzas Armadas de México y celebro la oportunidad como diputada federal de poner a consideración la reserva que pretende reformar el artículo 4, fracción III, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Les quiero decir: sin transparencia, los mexicanos no podemos vigilar dónde queda cada peso. Por eso proponemos transparentar el uso de los recursos públicos destinados a la Armada de México de forma anual, o plurianual, esta última conocida como compromisos plurianuales por rebasar el año fiscal presupuestado.

Estos compromisos plurianuales derivados de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, deben ser etiquetados en el anexo 5 del Presupuesto de Egresos de la Federación. De no ser así, podría implicar corrupción y opacidad en la Secretaría de Marina. Pero, también, riesgos operativos, lavado de dinero y desplazamiento de la competencia.

Transparentar el uso de los recursos públicos asignados a la Armada de México permitiría ejercerlos de manera eficaz y eficiente, combatir la corrupción dentro de la institución, además de mejorar la organización y el desempeño de nuestras Fuerzas Armadas.

No permitamos que suceda lo mismo que con otras erogaciones plurianuales, como el tren Maya, la refinera Dos Bocas, el aeropuerto Santa Lucía, que son ya considerados barriles sin fondo, en los que impera la opacidad y también la corrupción.

Al país entero le digo: los diputados de Morena y sus aliados, a quien tengo aquí enfrente, los pocos que quedan presentes en la sesión, ellos se jactan de querer eliminar la corrupción en el gobierno.

Hoy, con esta propuesta del PAN, tienen la oportunidad de demostrar que no viven de la simulación. Votar en contra, demostraría que solo están aquí para cumplir caprichos presidenciales.

En el PAN le decimos sí a la transparencia y no nos cansaremos de elaborar todas las propuestas necesarias para erradicar la opacidad y corrupción con la que hoy se conduce el gobierno federal. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Diputada Susana Prieto, me indican que quiere hacer uso de la palabra, ¿con qué objeto?

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Con el mismo propósito que el diputado del Partido Acción Nacional, pidiendo que se elimine del Diario de Debates, las injurias que acaba de expresar la diputada que recién hace uso de la voz y le pido una disculpa por desconocer su nombre.

No existe opacidad en el manejo de los recursos y tampoco hay corrupción, a menos que ella pueda probarlo. Ella no está en desventaja, es una diputada, y tenemos una Ley de Transparencia. Si ella quiere saber en qué se está gastando el recurso, debería solicitarlo, tiene una posición privilegiada para hacerlo. Entonces no podemos permitir que diga que hay opacidad y corrupción en el manejo de esos recursos. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Queda registrada su petición y, a juicio de esta Presidencia, se está usted refiriendo a argumentaciones de debate.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, quien ha reservado el artículo 5o., párrafo primero, fracción I, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso del pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores. A nombre del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva al artículo 5, fracción I, de la minuta por la que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Por el principio, refrendo lo que ya han expresado mis compañeros y compañeras del grupo parlamentario, en relación con la vocación social de la Secretaría de Marina, Armada de México, máxime cuando esta se da por los hechos catastróficos en donde la naturaleza afecta a la población. Los

elementos de la Armada de México están codo a codo apoyando a las y los mexicanos que resultan afectados. Por ello hemos votado a favor en lo general del dictamen.

Sin embargo, me permití presentar la reserva a la fracción I del artículo 5, para modificar la titularidad del mando supremo, en la que se establece que es ejercido por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tengo la convicción de que es necesario modificar la redacción para quedar como sigue: mando supremo, ejercido por el presidente o la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, usando un lenguaje inclusivo. Las mujeres en México somos casi el 52 por ciento de la población del país, mismo porcentaje que se ve reflejado en la lista nominal de electores. El papel de las mujeres ha sido de gran importancia en la vida del país.

Aquí mismo, en los muros de honor de esta Cámara se encuentran los nombres de Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Margarita Maza de Juárez, Carmen Serdán, Antonia Nava, entre otras. Todas ellas han contribuido en la época que les tocó en la transformación del país.

En el siglo XIX e inicios del siglo XX, era imposible que las mujeres accedieran a cargos importantes en los poderes públicos. A las mujeres se nos otorgó el derecho al voto en elecciones federales en el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines, de entonces a la fecha, las mujeres hemos incursionado en la vida política del país y en todos los ámbitos de la misma, más aún hoy nos ufamamos de que esta legislatura es de la paridad. Sin lugar a dudas, para la elección federal de 2024 se seguirá consolidando la participación política de las mujeres.

Por ello, mi propuesta específica en la reserva es que la fracción I del artículo 5o. quede de la siguiente manera: “Mando supremo ejercido por el presidente o la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos”. Todo nuestro reconocimiento y respaldo a las Fuerzas Armadas de México. Es cuanto. Retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No ha motivo de consulta.

Tiene ahora la palabra la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, quien ha reservado el artículo 7o., párrafo primero, fracción III. Por lo que se le

concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Un segundo, la oradora.

¿Con qué objeto, diputado Romero? Sonido en la curul del diputado Romero.

**El diputado Jorge Romero Herrera** (desde la curul): Solamente para aclarar que es verdaderamente una pena que la haya retirado. Era una reserva que Acción Nacional estaba más que dispuesto a votar a favor. Una pena. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Romero, se le aclara que hasta en tanto esta Mesa Directiva no tome el criterio sobre la materia de las reservas, se continuará con lo que se estableció en la sesión pasada, sin que genere precedente. Y cuando haya un acuerdo de la Mesa Directiva se hará lo conducente. Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la... Tiene el uso de la tribuna la oradora.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González:** Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, para la bancada naranja la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos es prioridad. Es innegable que la militarización ha lastimado gravemente a México. La guerra iniciada en 2006 ha costado la vida de cientos de miles de mexicanas y mexicanos.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, dos de cada tres casos de violaciones graves a los derechos humanos que suceden en nuestro país fueron cometidos por el Ejército o la Marina.

Todos aquí, ya sabemos quién, en un acto de incongruencia y con sus promesas de campaña se comprometió a cambiar la estrategia en materia de seguridad. Pero, una vez llegando al poder, decidió continuar con el fallido plan de Calderón y de Peña Nieto. Para una prueba de ello es la minuta que hoy aquí se está discutiendo.

En este proyecto, en el artículo 7, fracción III, se pretende darle facultades a la Armada de México para participar no solo en los planes de seguridad nacional, sino también para formular la política de seguridad nacional.

La facultad de formular política en materia de seguridad nacional no puede ser delegada a la Armada de México, mucho menos mediante una ley orgánica, pues conforme el artículo 89 constitucional es facultad exclusiva del presidente



el preservar la seguridad nacional. La Ley de Seguridad Nacional faculta en su artículo 2 al titular del Ejecutivo federal, no a la Armada de México, a formular dicha política.

La participación de las Fuerzas Armadas debe restringirse conforme a los criterios establecidos en la Constitución, debiéndose regular en su actuar con estrictos controles que se apoyan a nuestra norma suprema. Lo anterior con el objetivo de evitar violaciones graves a los derechos humanos.

En la bancada naranja reconocemos la importancia de las Fuerzas Armadas como institución, sin embargo, estamos convencidos de que la militarización del país no es el camino a la paz. No cabe duda que en el Estado se requiere de Fuerzas Armadas capaces y respetuosas de los derechos humanos, pero tampoco tenemos duda de que para ello se necesitan leyes orgánicas apegadas al marco constitucional.

Al atribuir facultades que no son propias de su ámbito de actuación se expone a la ciudadanía a violaciones graves de derechos humanos. Aprobar esta ley en los términos planteados implica profundizar la crisis de seguridad que sigue cobrando vidas de las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, quien presentó reserva al artículo 7o., párrafo primero, fracción IV, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, esta nueva legislatura está concretando lo

que se quedó pendiente en las reformas que se aprobaron en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en donde se le transmitieron las funciones de carácter civil y comercial correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Marina, para convertirla en la única autoridad marítima y encargarse, incluso, de controlar el comercio marítimo que estaba en manos de la marina mercante.

Sin duda alguna, volvemos a los viejos vicios, ya que los asuntos no se discuten en comisiones, no realizamos parlamentos abiertos para ver sus alcances y vamos a simular que escuchamos a los ciudadanos, es decir, una vez más la agenda del Ejecutivo federal se impone sobre el Poder Legislativo.

La expedición de esta ley está sustentada en la inconstitucionalidad, ya que transgrede al 129 de nuestra Carta Magna, cuando no deberíamos seguir disfrazando el carácter supuestamente administrativo que tienen las Fuerzas Armadas en el país, así como dejar atrás e incluso ignorar su carácter armado.

Se está convirtiendo en una costumbre que cada vez que el Ejecutivo federal busca acometer a las Fuerzas Armadas, en la vida civil se entromete y vuelve vulnerable a la Constitución mexicana.

Las declaraciones y acciones del titular de Ejecutivo federal son claras: no le interesa mejorar la calidad de las instituciones civiles, sino concentrar el poder utilizando a las Fuerzas Armadas. Un ejemplo fue la Guardia Nacional y hoy es la Armada de México, demostrando con ello su antipatía hacia las capacidades civiles. Las atribuciones que se le dieron y hoy se concentran para la Armada de México, debilitan y ponen en riesgo su capacidad y poder naval para garantizar la preservación de lo que el derecho del mar nos concede como Estado soberano.

Esta iniciativa otorga a la Armada de México funciones más allá de las atribuciones de seguridad, al convertirla además en un ente administrativo que podrá regular las comunicaciones y transportes por agua.

Esta iniciativa en su artículo 7o., fracción IV, vuelve a dar a la Armada de México una discrecionalidad para la realización de sus funciones, ya que contraviene el equilibrio de poderes al ignorar al Poder Legislativo como autoridad para levantar y sostener a las instituciones armadas de la unión.

Creemos que la creación, organización y despliegue de la Armada de México debe en todo momento ser un asunto que implique el aval de este Poder de Estado. Es por ello que consideramos necesario acotar las facultades de la Armada de México y por eso proponemos reformar el artículo 7o., en su fracción IV, de la iniciativa que nos ocupa.

Es decir, zapatero a tus zapatos. El mandato civil debe prevalecer en las democracias. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la autoridad civil ha sido, es y será capaz de cumplir con funciones de carácter administrativo, aunque algunos lo duden. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene ahora la palabra la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, que hizo una reserva al artículo 29, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el contexto del debate democrático, es fundamental fijar una posición clara y contundente del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, en específico en la reserva que como grupo parlamentario formulamos en relación al artículo 29 que nos parece sumamente grave.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 89, fracción VI, y 129, establece de forma muy clara la naturaleza a nuestras Fuerzas Armadas y es claro que estas tienen una naturaleza y un propósito que es el de

preservar la seguridad nacional. Solamente en casos de excepción las Fuerzas Armadas pueden participar en tareas de seguridad públicas en tiempos de paz.

Respetamos a nuestras Fuerzas Armadas y reconocemos su lealtad a nuestro sistema democrático por eso, en el Grupo Parlamentario del PRD, insistimos en que este Poder Legislativo debe otorgar el marco legal para que realicen sus labores de seguridad nacional con legalidad, honor, disciplina y lealtad, pero sobre todo sirviendo a nuestro país.

El artículo 29 que se reserva, textualmente dice: la unidad de policía naval es la unidad operativa especializada para efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública dentro del marco jurídico aplicable. Estará bajo su cargo la brigada de policía naval y asumirá el control administrativo del personal naval condicionado en la Guardia Nacional. El jefe de la unidad será de la categoría de almirante y dependerá orgánicamente del alto mando. En resumen, este artículo legaliza una situación de excepción y convierte esta excepción en ley, dándole un contenido y alcance más allá de la Constitución.

En el PRD impulsamos el fortalecimiento de los derechos y libertades de las y los mexicanos, por ello no podemos permitir que de facto y de iure se entrelacen los conceptos de seguridad nacional y seguridad pública en detrimento de nuestra Constitución y los derechos humanos que esta consagra.

No se puede concebir que una institución militar penetre a una institución civil como lo es la Guardia Nacional, expongo brevemente el fundamento constitucional, el artículo 21, párrafo diez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las instituciones de seguridad pública incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil, disciplinado y profesional, el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública que estará sujeto a las siguientes bases mínimas.

Asimismo, el párrafo once señala: la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo y la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación.

Su párrafo doce: la ley determinará la estructura orgánica de dirección de Guardia Nacional que estará adscrita a la Secretaría del ramo de seguridad pública que formulará la estrategia nacional de seguridad pública, los respectivos programas políticos y acciones.

Compañeras y compañeros, ningún gobierno que se diga de izquierda y progresista puede apostarle a la militarización de nuestro país.

En el PRD tenemos una visión de país con instituciones fundadas en la Constitución y el respeto a los derechos y libertades de todas y todos. En eso creemos y en ese sentido nuestros esfuerzos estarán enfocados.

Con todo respeto, diputadas y diputados, este recinto legislativo es donde se crean las leyes y, por consiguiente, debemos ser la primera autoridad que debe respetar la Constitución y las leyes que de ella emanan. Estemos a la altura del mandato que nos dieron las y los ciudadanos. No le fallen a la ciudadanía con la aprobación de leyes al vapor y sin el menor análisis. Mucho se prometió no militarizar el país y hoy nuevamente se pretende hacerlo. No seamos las y los que suscribamos esas promesas incumplidas. Va por Tlalpan, va por México. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Banquells. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** **Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación al artículo 32, párrafo primero.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada. ¿Quién pide la palabra? Continúe, diputada. En un momento le damos la palabra a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, por favor. Adelante, diputada Celeste.

**La diputada Celeste Sánchez Romero:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, a casi 198 años de la independencia marítima de mano del capitán de Fragata, Pedro Sainz de Baranda, al lograr la rendición del último grupo español en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en Veracruz, desde entonces el personal de la Armada de México se rige con los más altos valores de honor, deber, lealtad y patriotismo, siendo para muchos de nosotros un gran ejemplo.

El motivo de esta reserva es para incluir en el artículo 32 de la presente ley en discusión, donde se establecen los criterios educativos, la paridad de género. En la actualidad existen 9 mil 82 mujeres integrantes de la Armada de México, es decir, el 12 por ciento de sus 74 mil integrantes.

En esta legislatura, histórica por la paridad de género, al contar con 50 por ciento de legisladoras y 50 por ciento de legisladores, los exhorto a seguir luchando porque las mujeres mexicanas tengan las mismas oportunidades que los hombres en todos los ámbitos.

En este contexto felicito y extendiendo mi reconocimiento a todas y todos los que integran la Armada de México, ya que en estos momentos de desastres naturales son ellos los primeros en dar auxilio y apoyar a los más necesitados. Como su lema bien lo dice: “en mar, en el aire, en la tierra, ellas y ellos siempre nos protegerán”.

Desde esta tribuna ratifico el apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien nos ha demostrado, con hechos, que es una falsedad que se esté militarizando al país, como de manera mezquina lo repite sin descanso la oposición.

Hoy, nuestros soldados no asesinan ni reprimen. Hoy no hay violación a los derechos humanos. Hoy las Fuerzas Armadas, que son pueblo uniformado, contribuyen más que nunca a defender a los mexicanos, a construir las grandes obras que están en proceso.

Los señalamientos de que se está militarizando el país carecen de toda lógica y de la más elemental buena fe. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de comandante supremo nunca ha dado la orden a los integrantes del Ejército o la Armada de reprimir al pueblo y mucho menos de violar sus derechos humanos.

Se vive, sí, una nueva etapa, la generosa participación de nuestros soldados y marinos en acciones de desarrollo, bienestar y paz. Se vive, sí, una nueva etapa, donde las Fuerzas Armadas se han sumado al histórico proceso de transformación de nuestro querido México, a favor de la construcción de justicia y oportunidades para los mexicanos. Se vive, sí, una nueva etapa para desterrar de una vez por todas el viejo régimen de corrupción y privilegios, que ustedes, los malsanos detractores elevaron a su máxima expresión.

Deben tener claro que nosotros somos diferentes, no pactamos con el narco ni mucho menos sacrificamos a los ciudadanos, por una guerra absurda, como el baño de sangre de Felipe Calderón. Nosotros sí escuchamos al pueblo, cosa que ustedes, el PRIAN, nunca hicieron en más de 40 años que gobernaron. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Comunico a esta Presidencia que retiro mi reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se retira. No hay material de trámite.

Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación al artículo 29.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy se votará la minuta de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Yo los invito a evitar que se dé un paso más hacia la militarización de nuestro país. Por ello, vengo a presentar la reserva al artículo 29. En este proyecto se pretende modificar la naturaleza del personal de la Armada de México, reasignando elementos de la Guardia Nacional.

El decreto que crea esta institución, claramente se refiere a una reasignación del personal, jamás una comisión, como lo que estipula ahora la minuta.

Es el establecer en su artículo 29 que se trata de personal comisionado, por lo cual la minuta pretende autorizar la

injerencia de autoridad militar en temas administrativos a una agrupación que es constitucionalmente de carácter civil.

Lo anterior representa una clara violación a la Constitución, pues va en contra del artículo Quinto transitorio del decreto que crea la Guardia Nacional.

En este artículo se establece, específicamente, que el personal reasignado conservará su rango y prestaciones, pero de ninguna manera autoriza la injerencia administrativa alguna de las Fuerzas Armadas sobre esta. Es por ello que no es correcto ni constitucional que se utilice la Ley Orgánica de la Armada de México para otorgar facultades administrativas y asumir el control del personal asignado a la Guardia Nacional. Por favor, no pequemos de ingenuos y no le otorguemos más herramientas para militarizar nuestro país.

No podemos tolerar que se viole la Constitución ni tampoco que se continúe militarizando a nuestro país. Aún estamos a tiempo de corregir la estrategia en materia de seguridad.

Que quede claro, la bancada naranja consideramos que es una irresponsabilidad mayúscula aprobar una minuta que claramente atenta contra la Constitución, pero que sobre todo insiste en seguir una evidente estrategia fallida en seguridad.

Aprobemos esta reserva y refrendemos nuestro compromiso con los derechos humanos y con la ciudadanía. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Julieta. Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación al artículo 35, párrafo primero. Perdón. Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Adelante, diputada Sonia Rocha Acosta.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** A ver, compañeros, primero, celebro, por supuesto, igual que todos, que estemos trabajando en conjunto, o esa es la idea, para legislar a favor de estas instituciones, como la Armada de México, que es una institución noble, profesional y por supuesto comprometida con el pueblo de México, a la cual en todo momento ha demostrado su patriotismo y su verdadera defensa del bien común para México.

Pero segunda, y creo que es aquí donde tiene la reserva de su servidora, es que debemos de buscar que cada una de las herramientas que hoy brindaremos por medio de esta ley a esta institución, sea clara, estén bien estructuradas, sean apegadas a derecho y, por supuesto, no estén hechas al vapor como aquí ya muchos lo han mencionado.

En donde la prioridad siempre debe ser la preservación de los derechos humanos, para que en ningún momento los individuos o cualquier grupo de interés usen esta corporación con fines en contra de la nación y por supuesto así dañar esa muy buena reputación que tienen.

Compañeras y compañeros, esta ley no puede ni debe tomarse a la ligera como aquí se está haciendo y como ya, por supuesto se les hizo costumbre a las mayorías, todo lo hacen al vapor y de muy mala manera para que el día de mañana anden escondiendo la mano y echando culpas.

Quiero recordarles que, justo en esta asamblea y teniendo la mayoría absoluta, como hoy también la tienen, Morena realizó modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional, que por cierto esta ley que estableció los gobiernos panistas y que el día de hoy pretenden usar a medias y a su favor, pues ahí en los artículos 27, 28, el 50, el 52 y el 53 y 54 establecen una normatividad correcta y lineamientos específicos, sobre todo en el tema de información y su debida protección.

Hoy, ya no les creemos, como afortunadamente ya nos dimos cuenta que muchos mexicanos tampoco les creyeron en las pasadas elecciones. Porque hemos sido testigos de... con el argumento de información nacional han ocultado información valiosa, que han usado como instrumento para irse en contra de supuestos delitos, y ustedes saben a cuáles nos referimos.

Pongamos atención a esta reserva en particular, no nos vayamos a equivocar y, para que nos entendamos y me entiendan, nos salga más caro el caldo que las albóndigas. Pues claro está que hoy debemos brindar herramientas para la seguridad nacional, pero nunca sobrepasando, como aquí se está haciendo, los derechos humanos de todos los ciudadanos que votaron, por cierto, por ustedes también muchos, y poner en riesgo innecesario el futuro del país.

En el Grupo Parlamentario del PAN no nos oponemos a crear, fortalecer, renovar cualquier herramienta de unidad, y sobre todo recursos que fortalezcan las grandes instituciones. Pero nos oponemos a la formación de instrumentos de poder y dominio, que están hechos, como el día de hoy, al vapor. Pues hechos no palabras, ¿verdad? Aquí también dijeron que no se militarizaba la Guardia Nacional, y hoy es todo lo contrario.

Por eso mi reserva es de eliminar el inciso 3 del artículo 35, y no crear a la ligera y sin ningún tipo de análisis en comisiones la Unidad de Inteligencia Naval, pues ya tenemos regularizados los instrumentos correctos, en los que ustedes también por cierto votaron a favor, o sus correligionarios de la anterior legislatura. Con ello, compañeras y compañeros diputados, quiero poner el acento en la honorabilidad de las Fuerzas Armadas de México, para aseverar que dentro de las facultades que nos confiere el Poder Legislativo, es nuestro deber garantizar la supremacía de las instituciones, por encima del presidente de la República.

Les recuerdo, y con esto termino, para a quien se le haya olvidado, desafortunadamente a muchos mexicanos no se nos olvida y seguimos padeciendo esta situación. Recuerden que no llevamos 100 mil muertos por homicidios en este gobierno. Súmenle 250 mil familias que hoy todos los días lloran por un familiar. Un dolor evitable, porque la ineptitud, la cerrazón y la intolerancia, compañeros, también mata. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta de modificación al artículo 44, párrafo primero, fracción II.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la minuta enviada por el Senado es fundamental para dar certeza, orden y legalidad a las secciones de la Armada de México. No se trata de una discusión menor, sino de una oportunidad para fortalecer a nuestras instituciones.

Si bien actualmente existe un marco jurídico que funciona para el actuar de esta institución, es evidente que debe fortalecerse en el marco de los derechos humanos y el valor de la inclusión sobre todo. En este sentido, históricamente en México ha sido renuente la posibilidad de que los ciudadanos tengan una doble nacionalidad. Esta restricción se deriva de las múltiples intervenciones armadas que el país ha experimentado, por lo que ha buscado garantizar la soberanía y evitar que extranjeros intervengan en la política internacional.

Si bien es cierto que este principio promueve la independencia de México, hoy, a más de 100 años de la Revolución Mexicana, nuestro país se ha consolidado como una nación libre, soberana e independiente. Sin embargo, el artículo 44, fracción II de esta minuta deliberadamente prohíbe que cualquier mexicano con doble nacionalidad pertenezca a la Armada de México.

Pero hoy resulta fundamental partir del principio de los derechos humanos y el reconocimiento de todas y todos los mexicanos. Por ello, compañeras y compañeros diputados, la reserva que hoy quiero presentar va en ese sentido, eliminar la II fracción del artículo 44 para permitir que cualquier mexicano de nacimiento, sin importar tenga o no doble nacionalidad pueda tener la oportunidad de servir a México.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI hemos considerado que no tienes que nacer en un determinado territorio para tener arraigo y no debemos discriminar a ningún mexicano que goce de doble nacionalidad. Creemos también que cualquier persona comprometida con nuestro país debe tener la oportunidad de formar parte de la Armada de México.

No puede haber mexicanos de primera ni mexicanos de segunda, todos aquí somos México y debemos de defender la soberanía de nuestro país sin marcas ni sin sellos de origen. Por ello, estoy convencida de que me van a ayudar a votar a favor esta reserva. Muchísimas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación al artículo 65.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, arriba Sinaloa. Desde Navolato vengo. Saludando al distrito tercero, los municipios de la sierra, Sinaloa como municipio, Mocorito y Badiraguato, y los municipios de Salvador Alvarado, Angostura y Navolato.

Todo el reconocimiento a las Fuerzas Armadas por su lealtad, patriotismo y entrega al pueblo de México. Hago una reserva al artículo 65, que se refiere a la educación naval, y como maestro en este artículo 65 de la ley a discusión debe decir lo siguiente:

La educación naval es administrada por la Universidad Naval con el propósito de dotar de capacidades y habilidades al personal naval, cubriendo los diferentes niveles educativos y los principios doctrinarios navales orientados al conocimiento, difusión, aplicación de la ciencia y la cultura para el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta el principio de paridad de género y el respeto a los derechos humanos, que queremos que quede incluido en este artículo 65 de la ley a discusión.

A lo largo de su historia de dos siglos ya, la Armada de México ha sido una institución fundamental en la salvaguarda de la soberanía nacional. Con alto sentido de

responsabilidad y servicio a la patria, ha sabido defender y atender a la población afectada por efectos de desastres.

Los elementos de la Armada de México son garantes de la defensa del Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvantes asimismo en la seguridad interior de nuestro país.

En las afectaciones recurrentes a la población civil con motivo de los efectos por el azote de fenómenos de la naturaleza, la Armada de México a cargo de la Secretaría de Marina en sus funciones de autoridad marítima nacional, ha jugado un papel relevante, no solo en el auxilio directo a la población, sino también como institución de resguardo a la seguridad.

De ello me permito dar testimonio en mi carácter de exalcalde del municipio de Navolato, un municipio costero del estado de Sinaloa, donde siempre encontré en la Armada de México una excelente interlocución en tareas de coordinación y auxilio a la población.

La minuta que hoy hemos votado fortalece así las reformas que en su momento hemos aprobado en materia de puertos, seguridad y protección marítima, toda vez que brinda certeza jurídica a las instituciones. Actualiza, de esta manera, la legislación que rige a la Armada nacional, toda vez que se trata de una medida que armoniza con las reformas la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos, aprobadas por la legislatura anterior, sea por el servicio eficiente que la Armada de México presta al pueblo mexicano, todo el poder al pueblo. Arriba el PT. Gracias, ánimo y adelante. Es cuanto, Presidencia. Disculpándome, Presidencia, retiro la participación.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, se retira. No hay material de trámite.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta de modificación al artículo 65, adición de un párrafo.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, en este momento me presento ante este recinto legislativo para dar un posicionamiento de reserva al artículo 65 de la Ley Orgánica de la Armada de México. La Armada de México no solo es una de las instituciones más emblemáticas y fundamentales

de nuestro país, sino también una de las más respetadas y mejor calificadas por la población.

Tal como lo expresamos en la discusión general, esta ley que estamos aprobando hoy, representa un avance sustantivo para la Armada de México en todas sus aristas. La actualización de su marco jurídico representa una oportunidad para atender los saldos históricos del país con la inclusión y los derechos humanos, así como abrir frente al futuro dentro de nuestras instituciones.

En este sentido, la reserva que vengo a promover consta de una modificación al artículo 65, de la Ley Orgánica a fin de insertar un párrafo que promueva que la educación naval del país siempre deberá conducirse para garantizar la equidad y la igualdad de género, así como los derechos de las personas y el Estado de derecho.

Recordemos que, aunque el resto del texto ya incluye anular la distinción en cuestiones de sexo de todas las personas que se integran a la Marina, así como para su ascenso dentro de las filas en la actualidad apenas el 20 por ciento de su personal son mujeres.

Por lo anterior, es nuestro deber garantizar e impulsar a las mujeres el desarrollo de su autonomía, empoderamiento social y necesario, político, hoy es urgente modernizar políticas públicas en este sentido. Es trascendental actuar de inmediato para que nuestras instituciones hagan las modificaciones y ajustes necesarios para dar acceso a las mujeres en un ambiente libre de violencia, a través de mecanismos de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y derechos humanos.

Y aunque estamos convencidos de que este tema se ajustará en los años por venir, el porcentaje anterior es resultado de una cultura que ya ha mostrado que el género era un elemento importante para el ingreso y promoción dentro de la Armada.

Por lo que es necesario que se implemente la educación de género desde el inicio de las carreras navales.

Finalmente, se debe destacar que el trabajo de las cerca de 12 mil personas mujeres que reportó la Marina en 2020, ha sido un pilar fundamental para el bienestar y la atención de los puertos, de los mares y de los océanos.

Reiteramos el respaldo y el apoyo total a las niñas, mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, de la diversidad sexual y mujeres indígenas, reconociendo que hoy

son parte vital para el desarrollo e impulso hacia un México que garantice los derechos humanos fundamentales para las mexicanas y los mexicanos.

Es fundamental trabajar para lograr, en la medida de lo posible, el equilibrio y equidad en la sociedad contemporánea y lograr así que las niñas y los niños se desarrollen y se reconozcan entre sí, como complementos de un ambiente de justicia y fortalecimiento continuo.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario del PRI les instamos para que voten a favor de esta reserva y atiendan a esta modificación que tiene como fin último la promoción de la educación en materia de igualdad de género en esta gran institución. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado José Guadalupe. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta de adición de un párrafo al artículo 66.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, la reserva que vengo a presentar abona a la construcción y a la mejora de una ley que, sin lugar a dudas, significa un gran avance para la Armada de México y para las demás instituciones involucradas en el resguardo de la seguridad nacional.

En específico, el apartado quinto referente a la educación naval consolida y da rumbo legal para que la universidad naval, así como sus cerca de 900 matriculados anuales gocen de educación de calidad bajo los criterios del servicio a nuestro país.

Sin embargo, en la revisión del dictamen detectamos que en el rubro educativo se está dejando de lado la posibilidad de acceder a la educación a distancia, o bien, a modelos híbridos.

La pandemia por covid trajo grandes cambios a la forma en la que cada una percibimos el mundo y con ello los modelos de educación se ajustaron para resolver la necesidad de conectar a casi 91 millones de alumnos, pero, también detonar otras capacidades en torno al aprovechamiento digital.

Sin duda, los retos de esta migración existen, pero si generamos las oportunidades para incluir cada vez mas a mayores sectores de la población, a los canales de comunicación por Internet, las oportunidades en el futuro podrían ser más grandes.

De aceptar esta reserva estaríamos generando la obligación legal de construir modelos educativos híbridos, que a su vez desencadenen en una mejora de infraestructura y el apoyo del gobierno federal, para que los alumnos y las alumnas gocen de más herramientas que les permitan explotar su aprendizaje.

En el caso de la Marina, esto lo haría vinculante con lo que se prevé la nueva ley para la innovación y la visión de futuro.

En este sentido, que buscamos que el artículo 66 contemple que, en el caso de la educación media superior y la educación superior, se puedan impartir las clases de modalidad híbrida, a través de plataformas digitales. Esto con la única finalidad de hacer uso de las herramientas tecnológicas que potencien el desarrollo y fomenten el uso de instrumentos digitales a quienes forman parte de la Armada de México

En el PRI, diputadas y diputados, los exhortamos a votar a favor de esta adecuación y a consolidar, juntas y juntos, un modelo transversal digital, que es el que queremos todas y todos para el futuro. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Norma Angélica. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados



que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 68, párrafo primero, fracción I.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputada Yadira.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno de la cuarta transformación hoy sí confía en las Fuerzas Armadas, sí respeta a las Fuerzas Armadas, sí respeta al pueblo de México.

Ahora resulta que la oposición sí respeta y reconoce a las y los militares de México, cuando en la realidad ellos antes los tenían al servicio de sus familias, de sus bienes y de sus intereses personales, siempre buscaron el poder político y de todas las instituciones del país. Ha sido el gobierno actual y las legislaturas de la cuarta transformación que han hecho cambios sustantivos en beneficio de las tres instituciones que integran las Fuerzas Armadas de México.

Por eso la nueva ley que discutimos contiene un nuevo enfoque, entre los que destacan en el capítulo De Atribuciones, se busca ser más incluyentes para que se consideren a todas las áreas, bienes y personas que integran a la Armada de México, armonizando su contenido con lo previsto en el párrafo tercero del artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda autoridad en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Por otro lado, se propone la creación de los servicios de apoyo a la autoridad marítima y de comunicación social que se integrará con personal que por sus conocimientos técnicos y profesionales permitirá eficientar las necesidades de la Armada de México, en aquellas áreas en donde se requiera su presencia.

La Secretaría de Marina, a través de la Armada de México debe ser la encargada de la materialización de las atribuciones señaladas en la minuta, porque es una organización con personal altamente capacitado y con medios especializados.

Su personal tiene capacidad de presencia permanente en todo el territorio marítimo nacional, razón por la cual se requiere de una legislación que reglamente de manera puntual las áreas y las tareas que ejecuta.

En ese sentido es importante aprobar en lo general y en lo particular la Ley Orgánica de la Armada de México. Presidenta, retiro la reserva, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias, diputada. Se retira, no hay material de trámite.

Tiene la palabra la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta de modificación al artículo 71. Tiene la palabra la diputada Johana Montserrat Hernández. La diputada Karina Marlen Barrón Perales, ya había hecho uso de la palabra una ocasión.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Vengo a presentar reserva al artículo 71, de la minuta con proyecto de decreto a la Ley Orgánica de la Armada de México, con el objeto de darle mayor precisión a la redacción de la norma.

La construcción de este ordenamiento trae consigo grandes avances en el desarrollo de nuestras instituciones navales, fortalece sus mecanismos y organiza de manera óptima su actuar, es fundamental para el desarrollo de sus objetivos y consolidación de las metas.

Nuestras Fuerzas Armadas son quienes sostienen y dan vida al orden institucional y social. Su prestigio depende de sus principios rectores y del respeto total a su nación. Este ordenamiento debe respaldar la dignidad y prestigio de los elementos de una institución que mira con las adversidades y que es garante de la política y seguridad de nuestro país.

La Armada de México es una institución que se ha ganado el respeto, el cariño, pero, sobre todo, la confianza de la nación. Su actuar es el refrendo de los propios años de entrega y sus ganas de ayudar a los demás frente a las adversidades.

Compañeras y compañeros, las y los diputados del PRI, destacamos que la Armada de México ha mostrado incansablemente su nobleza y cumplimiento con el Estado mexicano, lo reconocemos y lo valoramos, y le agradecemos profundamente su lealtad hacia el pueblo mexicano y sus instituciones.

Reiteramos nuestro respeto y admiración a la Armada de México y a todos sus miembros. Creemos necesario crear mecanismos para garantizar el respeto absoluto a las instituciones que brindan seguridad y paz al pueblo mexicano, especialmente a nuestros puertos y zonas costeras. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias. No se admite a discusión. Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 77.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Compañeros y compañeras diputadas, la Armada de México es sin duda una parte fundamental, con carácter permanente y esencial del Estado Mexicano, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa del exterior, así como también de la parte interior, tal y como lo establece nuestra Carta Magna.

El día de hoy vengo a presentar una reserva de la minuta, que es la siguiente, para modificar el artículo 77, segundo párrafo,

para anexarle lo que dice: sin discriminación alguna, para que se anexe. Esta iniciativa establece nuevas atribuciones de esta fuerza para apoyar a la Secretaría de Marina en sus funciones de autoridad marítima nacional en materia de seguridad y protección marítima, para fortalecer las tareas de seguridad pública.

El objetivo de esta ley es brindar la certeza jurídica de las instituciones, la armonización con las reformas en materia de puertos, de seguridad y protección marítima, garantizando que las atribuciones de la Armada de México desarrollen el pleno respeto a los derechos humanos, conforme a lo previsto en el artículo 1o. de nuestra Constitución.

Esta ley establece los requisitos para formar parte del activo, así como también la organización y el funcionamiento interno de la institución, agrupando al personal conforme a la escala jerárquica correspondiente, y se armoniza el sistema educativo naval para buscar la excelencia académica.

Esta legislación garantiza el orden y la disciplina militar que, mediante el procedimiento justo, se podrán determinar y sancionar las faltas graves del personal de la Armada, sin importar su nivel, sin garantizar, sin duda. Pero lo más importante es para combatir la corrupción y la impunidad.

La erradicación de la inseguridad pública es una de las demandas más apremiantes y es nuestra obligación, como integrantes del Poder Legislativo federal, crear los instrumentos legales para que se pueda cumplir con este objetivo. Es por ello que se brindan facultades a la Armada, para ser un cuerpo de apoyo a la seguridad pública y combate a la corrupción y a la delincuencia.

No quiero dejar pasar que el día de ayer recibimos el paquete económico para el año 2022. Se garantiza un presupuesto para fortalecer los programas sociales en beneficio de los sectores más vulnerables en nuestro país. Aumentan los recursos para las grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones del Sur-Sureste.

Se incrementan los recursos para entidades federativas y los municipios. Se incrementa el presupuesto para Salud y Seguridad. Se consolida y se recupera la economía de nuestro país. Se mantiene la estabilidad macroeconómica y solidez de las finanzas públicas, con un ejercicio del gasto responsable, eficiente, austero, pero, sobre todo, en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Se retira, no hay material de trámite. Tiene la palabra la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar la propuesta de modificación al artículo 40.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** La Armada de México es el órgano del Estado mexicano que procura la seguridad en las costas y mares territoriales de la nación. Son ellas y ellos valientes mexicanas y mexicanos quienes garantizan nuestra soberanía marítima.

Es mi deber y mi derecho como legisladora de este país señalar a la oposición que utiliza este recinto para engañar a la verdad y para confundir, y simplemente para protestar sin construir en beneficio de nuestro Estado. Y teniendo presente que fue el viejo régimen el que utilizaba las instituciones militares y de seguridad en México para reprimir y para atacar a las mujeres, a los indígenas, a los defensores del medio ambiente y a todos los luchadores sociales, teniendo presente que fue el narco régimen de Felipe Calderón y de García Luna el que provocó la muerte de más de 100 mil ciudadanos y la desaparición de más de 30 mil inocentes.

Yo pregunto, ¿por qué les molesta tanto que las Fuerzas Armadas apoyen en la emergencia sanitaria más grande del siglo? ¿Por qué les molesta tanto el apoyo militar para salvar vidas y ampliar el más importante plan de vacunación en México? ¿Por qué les molesta tanto que el Ejército colaboré en las tareas de edificación y de obra pública para nuestra población? Les molesta porque en lugar de inflar contratos y cobrar su porcentaje para enriquecerse, se está generando ahorro y se está combatiendo la corrupción.

Con esta ley, vamos a combatir también a la delincuencia organizada, pues precisamente las mismas administraciones que de manera hipócrita declararon la guerra contra el narco, al mismo tiempo pusieron todo el poder del Estado al servicio del crimen organizado. Con esta ley la Armada de México, institución a la que el 88 por ciento de la población el guarda confianza, actualizará sus funciones, sus atribuciones y facultades para el cumplimiento de su misión y de forma

inédita se va a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres al interior de la corporación.

Honor a quien honor merece, honor a nuestras Fuerzas Armadas. Ejercí mi derecho y retiré mi reserva, le pese a quien le pese. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada. Se retira, no hay material de trámite.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 78.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Cecilia.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés:** Vamos por México, y sí, claro que van por México. Van por el país, por sus recursos, por sus riquezas, por todo. No quieren el bien común, sino el personal, el de ustedes.

Si me piden que exprese con una frase el plan de este gobierno, les respondo que es acabar con la corrupción y con la impunidad. Ahora entiendo por qué se defienden. Para todos aquellos que aún no tiene claro a qué venimos a este parlamento, empecemos por definirlo. Es hablar con la verdad. Dios los perdone, cómo mienten esos casi mitómanos, sociópatas, destruyen y lo siguen haciendo.

Mi mayor conflicto con la oposición es que no proponen, solo dicen mentiras. Se suben a decir mentiras tras mentira tras mentira. Se creen sus mentiras. Hoy estamos aquí para representar a los ciudadanos que depositaron su confianza entre todos nosotros, también en ustedes por desgracia. Deben de estar defraudados, claro, porque ustedes usan el dolor de otros para defender su causa mezquina, la causa de la ilegalidad y del dinero, la voz de nuestro pueblo siempre se ha expresado, ustedes nunca la escucharon, son sordos y parece que lo siguen siendo.

Nosotros vamos por el estado de derecho, por la legalidad, por la paz y por la estabilidad pese a la marginación, al olvido y a la indiferencia de sus gobiernos, nuestro pueblo confía en esta Cámara de Diputados que llegó para imponer la justicia, no debemos de olvidar porque en la historia, la historia nos

ayuda a no cometer sus mismos, sus mismos errores, esos que ahora repito:

(Reproducción de audio)

*“El expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa: Y sí, yo volvería a usar toda la fuerza pública para defender a los ciudadanos. No se va a resolver por los abrazos, se va a resolver con la fuerza pública que para eso está”.*

(Finaliza el audio)

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés:** Pues, no deben de olvidarse porque lo repiten y lo repiten y lo repiten, mienten y seguirán mintiendo, robaron y seguirán robando, traicionaron y seguirán traicionando porque eso no se merece el pueblo de México. El poder solo tiene sentido si se convierte en una virtud, cuando se pone al servicio de los demás.

Durante 18 años, sus, sus gobiernos los de Vamos por México, por todo, por todo lo que podamos usaron esas fuerzas sin la menor coherencia y respeto, sinvergüenzas, descarados y de verdad hasta mitómanos, no ofendan a esas mujeres y a esos hombres que entregaron su vida en este país por nuestro país.

El pueblo vestido de uniforme es más confiable sobre aquel que viste de traje o de vestido de marca que lo único que hicieron es dar órdenes civiles para asesinar, para teñir la nación de sangre, no olvidamos que sus civiles, Ernesto Zedillo, Carlos Salinas de Gortari, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, usaron esas voces y lo voy a decir, la Armada de México defiende la soberanía por la convivencia estrecha y fraterna del pueblo, la seguridad es un pilar fundamental del Estado mexicano.

Ahora, esta ley orgánica va a cumplir la misión de defender la integridad, la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población. Nosotros sí creemos en estos servidores leales y honestos para la sociedad mexicana. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cecilia. Se retira, no hay material de trámite.

Tiene la palabra la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 84, párrafo tercero.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Le pido a la asamblea orden y respeto para escuchar a la oradora.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Isabel.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Compañeras y compañeros legisladores, la Armada de México es un ícono de disciplina, lealtad y amor a la nación. El heroísmo de cada mujer y hombre comprometidos a servir a México se manifiesta cotidianamente en el cumplimiento de sus tareas y en la satisfacción del deber cumplido, misma que se convierte en su principal motivación.

Ante las peores catástrofes naturales, la Armada de México ha estado al frente de las labores de rescate en las zonas afectadas. Asimismo, se ha encargado de salvaguardar la seguridad interior en las costas mexicanas y de velar por el Estado de derecho para que llegue a los rincones más inhóspitos de las aguas nacionales. Es por ello que la minuta que hoy sometemos a discusión tiene por objeto expedir la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, con la cual todas y todos sus elementos, atribuciones y áreas técnicas serán visibilizadas.

Este nuevo ordenamiento dotará de mayor certeza y seguridad jurídica a las facultades y atribuciones que ya desempeña la Secretaría de Marina para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima y portuaria.

Velar por la seguridad de las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales, es crucial para garantizar que el desarrollo económico detone en beneficio de miles de familias mexicanas. Y, por supuesto, es fundamental salvaguardar la biodiversidad y medio ambiente marino de las amenazas que atenten contra el equilibrio ecológico.

Para cumplir con estos objetivos es necesario que este instituto armado cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como una estructura orgánica que permita que cada elemento desempeñe sus actividades encaminadas a cumplir las misiones establecidas.

Compañeras y compañeros diputados, que no quede ninguna duda, las instituciones políticas deben fortalecerse y ajustarse en medida de las necesidades del pueblo mexicano, al que nos debemos todos.

El tiempo cambia las circunstancias, por lo que debemos adaptarnos para garantizar un futuro próspero y seguro. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Se retira, no hay material de trámite. Tiene la palabra el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una modificación al artículo 88.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros y compañeros legisladores, el servicio que presta la Armada de México se desarrolla a través del Plan Marina, el Plan de Búsqueda y Rescate en el Mar, el Plan de Protección al Medio Ambiente Marino y del Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros, principalmente.

Esta programación tiene su origen en la planeación integral que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Marina e inserta acciones específicas tomando como base las misiones establecidas en la Ley Orgánica.

El éxito de las misiones que se desprende de los planes señalados es posible, gracias al orden y disciplina establecidos en la estructura jerárquica señalada en la Ley Orgánica de la Armada de México. Esa estructura garantiza que la ejecución de los servicios que presta la Armada sean llevados a cabo con la exactitud que requiere el servicio.

Lo anterior, resulta de vital importancia debido a la relevancia de las misiones en la que el personal de la Armada de México es asignado. Tal es el caso del Plan Marina, el cual contiene una serie de acciones antes, durante y después de su aplicación, que garantizan que la población civil sea debidamente atendida y evacuada en caso de la llegada de un desastre provocado por un fenómeno natural.

La minuta que está a discusión reorganiza la estructura jerárquica de los diversos mandos de la Armada de México, con el propósito de mantener niveles de eficiencia con los recursos eminentemente necesarios y sin dispendio de ellos. De ahí la importancia de contar con una legislación adecuada,

a fin de dar certeza jurídica al personal que integra la Secretaría de Marina y la Armada de México.

La Armada es una de las instituciones más importantes de nuestro país, de carácter permanente y dedicada a la seguridad de la nación y del pueblo de México. Por ello se propone la siguiente reserva, a efecto de fortalecer esta gran institución. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del pleno de esta soberanía las modificaciones al artículo 88, fracción I, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se retira. No hay material de trámite.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** No, no la retiro... Bueno.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Con esta participación concluye el apartado de las reservas.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados en términos del proyecto de decreto: artículos 1, 2, 4, 5, 7, 29, 30, 32, 35, 38, 40, 44, 65, 66, 68, 71, 77, 78, 87 y 88.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Estamos tomando nota de los diputados que faltan de emitir su voto. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Mi voto es en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre y el sentido de su voto.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, del PAN.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carolina. La diputada María Rosete, del Partido del Trabajo. Audio en la curul de la diputada María Rosete, por favor.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre, por favor, diputada.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez** (desde la curul): María Rosete, a favor, del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María. El diputado Jesús Estrada, que se encuentra vía Zoom. Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

**El diputado Jesús Estrada** (vía telemática): Jesús Estrada, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Jesús. La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez** (vía telemática): Ana Laura Sánchez Velázquez, Partido Acción Nacional, voto en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Ana Laura. La diputada Diana Estefanía Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, vía Zoom

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, mi voto en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (vía telemática): Es en contra, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre y el sentido de su voto, por favor, diputada Nora Elva.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (vía telemática): Sí, señora presidenta. Del Partido Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Benjamín Robles Montoya** (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Benjamín. Y por último, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (vía telemática): Gracias, presidenta. Laura Barrera Fortoul, mi voto es en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Laura Barrera.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz a las y los diputados... Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 257

votos en pro, 2 abstenciones y 210 en contra. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

---

### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción II; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por tiempo indefinido, a partir del 9 de septiembre de dos mil veintiuno.

Sin otro particular por el momento, te reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (rúbrica).»

---

o

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Anuar Roberto Azar Figueroa, diputado en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal por el periodo comprendido del 10 de septiembre al 25 de octubre de 2021.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.— Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, para separarse de sus funciones como diputado federal electo de la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Se concede licencia al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, del 10 de septiembre al 25 de octubre del año en curso. Llámese a los suplentes.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín:** En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Aprobadas. Comuníquense.

**AGENDA POLÍTICA****FUERTES LLUVIAS EN HIDALGO**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Honorable asamblea, continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios en relación con las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo. Las intervenciones se harán de manera creciente, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Muchas gracias, presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Primero que nada, quisiera expresar, a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, nuestras condolencias, solidaridad y por supuesto nuestro respeto a los familiares de las víctimas que desafortunadamente perdieron la vida producto de las terribles inundaciones en un hospital del IMSS del municipio de Tula de Allende.

Hidalgo es un estado maravilloso, los que han tenido la oportunidad de conocerlo podrán dar cuenta de ello. Sin embargo, hace pocos días la fuerza de la naturaleza reclamó lo que es suyo y puso en una situación verdaderamente crítica a todo el estado, pero sobre todo a la región de Tula-Tepeji. Es una región de gente buena, gente trabajadora y que todos los días trata de salir adelante.

Los daños en esta región aún son prácticamente incalculables. Muchos perdieron el patrimonio que habían logrado conformar a lo largo de toda su vida. Se hablaba hasta hace el día de ayer, de más de 31 mil damnificados tan solo en el municipio de Tula, cifra que seguramente se han venido multiplicando, producto de que no ha disminuido la cantidad de lluvia que está cayendo en la región del Valle de México y eso tiene como consecuencia que se agrave la situación en la región Tula-Tepeji, así como ahora también en el valle del Mezquital.

Quiero aprovechar la tribuna para hacer un reconocimiento a las Fuerzas Armadas por la oportuna participación e

implementación del Plan DN-III, así como al presidente municipal de Tula, Manuel Hernández Badillo, al gobernador Omar Fayad Meneses, del estado de Hidalgo y también a la pronta y atinada coordinación que han tenido el gobierno federal a través de sus titulares de las diferentes dependencias.

Esta coordinación representa la posibilidad de salvar muchas vidas y los esfuerzos conjuntos de los tres niveles de gobierno, aunado a la herencia de guerreros toltecas, nos dará la posibilidad de salir adelante lo más pronto posible de esta situación de emergencia. El llamado de esta Cámara es oportuno y debe ser a la solidaridad, pero también debe de ser un llamado a la no politización de esta tragedia y de ninguna otra en el país.

Compañeras y compañeros diputados, para finalizar quiero invitarlos a una reflexión. El día de ayer llegó el paquete económico a esta Cámara de Diputados para su análisis, discusión y aprobación. Los invito, amigos y amigas, a que hagamos un esfuerzo para que esta discusión de presupuesto sea una lluvia de ideas que permita atender presuestalmente este tipo de problemáticas, que son las que requieren de una inmediata atención.

Discutamos un fondo para los desastres naturales y que se llame y que lo opere quien decida la mayoría, pero, por favor, no dejemos de atender esta situación. No podemos privar a miles de damnificados...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Concluyo, diputada. A miles de damnificados que año con año surgen en diferentes regiones del país y por diferentes desastres naturales. La posibilidad de contar con una alternativa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** ...por supuesto, será en beneficio de todos y todas las mexicanas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Héctor. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Compañeros diputados, nosotros sabemos que las calles nos forjan y nos enseñan a ser solidarios entre nuestras vecinas, vecinos y amigos. El mejor ejemplo es el día de antier, que nos recordó de nuevo que recibimos un sismo que nos enseñó la importancia de estar unidas y unidos. Hoy tenemos, y les pido que nos pongamos los guantes para sacar la casta y por la gente que necesita de sus representantes.

Como bien lo decían, en la región de Tula, Hidalgo, las lluvias han generado una situación muy difícil para miles de familias. Un total de 35 mil familias damnificadas, 2 mil 500 inmuebles afectados, servicios públicos dañados, como el agua potable, la energía, los teléfonos, y estos son datos que nos comparte la Sedena.

En Movimiento Ciudadano no solo manifestamos nuestra absoluta solidaridad con quienes pasan por una situación difícil, también respondemos con acciones concretas para garantizar una pronta respuesta que solucione y regrese la tranquilidad. Como representante ciudadano y además integrante de la quinta circunscripción, asistiré a la zona afectada para escuchar, atender y resolver.

Compañeras, compañeros, espero también puedan poner su granito de arena para contribuir de cualquier forma, la que sea, de lo que se tratan estas intervenciones es de eso, de sumar, de hacer equipo.

Sé que son momentos difíciles en Hidalgo, es un estado al que le tengo amor y respeto. De hecho ahí me tocó vivir uno de mis mayores sueños, ahí fui jugador de fútbol. Por eso conozco a su gente y sé que es fuerte y chambeadora. Aquí estoy y vamos a echarle muchas ganas para salir adelante.

La bancada naranja se seguirá poniendo los guantes y espero de todo corazón que este mensaje llegue a quienes están atravesando por esto y que sepan que cuentan con todos nosotros. Muchísimas gracias y es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodrigo Herminio. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidente. Compañeros, compañeras, hay temas que no deberían manifestar mayor diferencia y este es uno de ellos. La tragedia se cierne no solo sobre Tula, Hidalgo, sino también sobre municipios del Estado de México, Ecatepec, vimos escenas terribles y efectivamente no debe partizarse ni hacer uso político de esta tragedia, debemos ser solidarios, tender la mano a quien lo necesita.

Hoy, el Ejército, con el Plan DNIII, está haciéndose cargo en Tula, el esfuerzo del gobierno de la República es enorme. Nosotros votamos en contra de la desaparición de algunos fideicomisos, el Fonden dentro de ellos y debo reconocer como Partido del Trabajo que nuestro gobierno ha respondido, ha sacado los recursos y ha dado la mano a quien lo necesita en cada momento y en cada tragedia.

Yo creo que sí deberíamos de hacer un esfuerzo de mejorar las condiciones de nuestro debate y este es un buen momento para hacerlo. Hace rato oí a Santiago Creel, y me pareció que sus preocupaciones eran atendibles, no aceptamos su propuesta de reserva y me parece que deberíamos en esas cosas flexibilizar, acercar posiciones, enriquecer nuestras iniciativas.

De tal manera que el maniqueísmo se haga a un lado y que debatamos lo duro que haya de debatir, yo no seré quien les diga que no debatamos duro, yo no tengo ningún problema de decirle a la derecha lo que es y representa, pero me parece que insisto en este tema, en el tema de la emergencia sanitaria, en temas que no hay razón para que haya diferencia, deberíamos hacer a un lado el lucro político y la mezquindad que con toda franqueza les digo a la oposición ha venido dominando.

Quizás es pedir demasiado, quizás es ingenuo, pero yo seguiré planteando que disposición de nuestra parte existe, que voluntad para construir acuerdos en beneficio de nuestro pueblo siempre estarán presentes y que no vamos a tolerar las injurias porque, de verdad, es muy irritante que suban a agraviarnos en serio y a fondo, y que cuando lo respondemos se tiren al piso, como lo dicen, insisto en el Estado de México, a puñaladas iguales llorar es cobardía y aquí el debate es duro, es entre pares, entre seres humanos, y no vale que nadie se llame a sorpresa si enciende la mecha y luego se preocupa del incendio.

Yo manifiesto toda mi solidaridad con las personas afectadas, todo nuestro respaldo, toda nuestra preocupación y nuestra convicción que el compañero presidente y el gobierno que

encabeza harán todo para atender, como se ha hecho hasta ahora, en igualdad, sin sectarismo, sin facciosidad, con responsabilidad, con profesionalismo y con profundo amor a nuestro pueblo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Noroña. Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:** Hoy vengo en mi carácter de representante del distrito 5 de Tula. Los sucesos vividos en el estado de Hidalgo, durante los días pasados, nos recuerdan cuán frágil es la vida. Y que debemos estar preparados para atender las situaciones donde se exige nuestra mejor versión para salvar la vida de la ciudadanía.

Nunca nos deja de sorprender y lastimar los estragos que pueden ocasionar la fuerza de la naturaleza.

Hoy vemos con dolor las imágenes y la realidad generada por los excesos de las lluvias y las afectaciones económicas, en el mejor de los casos, las pérdidas de seres queridos en los más dolorosos.

Hidalgo sufre hoy de una devastación sin precedente. Es preciso visibilizar esa realidad y actuar. Me permito hacer un recuento de algunos de los tantos daños. En Tlaxcoapan se presentaron desbordamientos del canal de aguas negras y encharcamientos. Entre las consecuencias económicas más perjudiciales está el daño a las viviendas de los pobladores. Ya se están realizando trabajo profesional de las autoridades, sin embargo, debido al nivel del desastre, aún quedan muchas acciones por realizar.

De forma similar, el agua desbordada en Tezontepec, Tetepango y Tlahuelilpan afectó la movilidad de sus habitantes. Y aunque en estas afectaciones representan nos presentan un escenario imaginable, vivido por la población. No lo peor de la situación. Las lluvias terminaron ocasionando las pérdidas de vidas humanas, 15 personas fallecieron en Tula, además de pérdidas humanas en un

contexto de desaparición e impotencia, en el cual personal médico trataba de salvar las vidas de pacientes de un hospital totalmente inundado. Ninguna palabra podrá hacer justicia para describir las imágenes que se han compartido de la situación vivida.

Las muertes y daños económicos no se detienen, ya que tenemos una ciudad inundada, donde pareciera no tener un lugar para resguardarse ni a dónde correr. En estos momentos de necesidad debe prevalecer la unidad de la nación. Si bien existen muchas diferencias que nos orillan a discutir el día de hoy, ante la emergencia es nuestra responsabilidad actuar en pro de todos los hidalguenses.

Vamos a salir adelante, claro que sí, con mucho esfuerzo y con la solidaridad de todos, pero está en nuestras manos hacer un sacrificio. Quiero conminar mi intervención poniendo en el debate la necesidad de escatimar los recursos destinados... De no escatimar los recursos destinados a la protección civil y a las obras hidráulicas para que esto no vuelva a ocurrir.

El río de Tula hace años que requiere de ampliar su capacidad...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:** ...necesita hacerlo al triple de lo que hoy puede procesar, porque no confluyen aguas provenientes de la Ciudad de México. Hoy ya es tarde, pero falta poner mucha atención. Y hoy pongo a consideración mi dieta del mes de septiembre para los damnificados de esta catástrofe. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, hasta por tres minutos, del Partido Revolucionario Institucional.

¿Con qué objeto, diputado Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si me lo permite, ofrecer una disculpa, mi fracción, porque omití que la fracción del PT me dio el mandato de decir en tribuna que donaríamos un día de nuestro ingreso en apoyo a los damnificados.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Noroña. Adelante, diputada Johana Montserrat.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy Hidalgo está de luto. Las lluvias torrenciales por la temporada de ciclones ocurridas la madrugada del martes pasado han causado graves estragos en el estado de Hidalgo. Las inundaciones dejaron al estado de indefensión a cientos de familias y diversos municipios de la entidad y cobró al menos la vida de 15 personas.

De acuerdo con la última información oficial, esta situación se presentó por los desbordamientos de los ríos Tula, Rosas y Salado, afectando de manera importante a otros municipios de la entidad, especialmente a todos aquellos que comparten límites con los caudales.

El municipio de Tula de Allende fue el más golpeado por la presencia del fenómeno natural, dejando un saldo preliminar de 17 fallecidos, todos pacientes de la Clínica 5 del IMSS, así como 31 mil 640 personas de nueve colonias afectadas.

Han sido cientos de viviendas afectadas por las inundaciones. Las familias perdieron sus pertenencias, los campesinos y ganaderos perdieron sus cosechas y animales y hay decenas de carreteras y caminos seriamente afectados, algunas comunidades se encuentran en total incomunicación.

Cabe destacar que el municipio de Tula históricamente ha sido golpeado por los daños ambientales ocasionados por el hombre, que han contaminado nuestros ríos, lagos y el aire que respiramos.

A pesar de contar con importantes recursos naturales y una gran biodiversidad, el gobierno federal no ha demostrado voluntad necesaria para trabajar en favor de la protección del medio ambiente en esta región.

El desastre natural ocurrido en estos últimos días pone en jaque a la región y a la población que ella habita, empeorando los problemas de medio ambiente que ya existen.

Se anunció que el gobierno federal apoyará con un total de 2 mil 472 millones de pesos para la reconstrucción de viviendas, recuperación de bienes perdidos y apoyo al campo

y productores. Sin embargo, este apoyo se repartirá entre tres entidades, Hidalgo, Puebla y Veracruz, por lo que resulta insuficiente para reconstruir viviendas afectadas y para que las familias regresen a la normalidad lo antes posible.

México tiene una deuda histórica con nuestra entidad, por lo que debemos trabajar en equipo para actuar con prontitud en beneficio de las familias afectadas, especialmente por los familiares de los pacientes que han quedado en total desgracia en la clínica del IMSS, de todos aquellos que han perdido a familiares, casas y pertenencias.

Ahora, más que nunca, son necesarios los recursos para ayudar a las familias damnificadas que perdieron todo a causa de este desastre natural. Los hidalguenses exhortamos al gobierno federal para que implemente un fondo con mayores recursos para las familias afectadas. Fuerza Tula, Fuerza Hidalgo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Johana Montserrat. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo:** Pues muy buenas noches. Y me gustaría decir que es la primera vez que estoy aquí al frente, pero he tenido la oportunidad, en el 2016, que me premiaran y le agradezco a cada uno de los diputados, que en esa ocasión estuvieron ahí.

Pero hoy vengo no como deportista, sino como mexicano y sobre todo en este tema tan importante, y decir que nuestro país sufre cada vez que es abatido en desastres naturales, el ejemplo más reciente que podemos mencionar son todas las afectaciones por las lluvias que sufre el municipio de Tula, Hidalgo, y todos sus habitantes, a quienes le expreso mi más grande solidaridad por los momentos tan difíciles que viven, al igual que a las demás ciudades y estados de nuestro país afectado.

Como yucateco he experimentado en carne propia las tragedias que viven, por el paso de fenómenos meteorológicos como huracanes e inundaciones. También quiero mencionar que como teniente del Ejército mexicano, me siento muy orgulloso de haber tenido la oportunidad de contribuir con mi estado y con mi país, apoyando al Plan DN-III, en un sobresaliente esfuerzo por las familias mexicanas y es gracias a esa participación activa que puedo, y puedo decir y saber el

verdadero daño y las consecuencias que ocasionan estos fenómenos naturales en la población y, sobre todo, a las familias más vulnerables.

Es por ello, señores y señores diputados, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sentimos con la responsabilidad de buscar un instrumento mediante el cual se puedan otorgar recursos de manera inmediata a los estados y municipios para apoyar a las familias que sufren de estos fenómenos naturales.

La inmediatez con la que se puede otorgar dichos recursos será proporcional, en muchas ocasiones, a la posibilidad de salvar vidas humanas.

Al igual que ha expresado el presidente de la República, estoy en contra; al igual que los diputados del PAN, estamos en contra de todo el acto de corrupción, y por ello necesitamos un instrumento con las reglas de operación adecuadas para el eficaz y eficiente uso de los recursos, pero creemos que cuando hay vidas humanas en riesgo tenemos que ser expeditos.

Les pido, que trabajemos en equipo, retomando las palabras del diputado del PT, Noroña, que trabajemos juntos y en equipo, ciertamente. Ahora que vamos a analizar el presupuesto del año que viene. Les pido de verdad, de todo corazón, esta empatía y esta conciencia para el apoyo de las familias que más lo necesitan. Y para concluir, reafirmo, trabajemos en equipo por México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rommel. Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (desde la curul): Qué lamentable situación la que vive mi querido Hidalgo, y no precisamente no se trata de debate, porque todos estamos ciertos que es algo ante lo que no podemos dividirnos.

Pero también no debemos dejar de señalar, cuestiones que se deben prevenir y detener para evitar otro desastre de tal magnitud, porque es el mayor en los últimos 40 años en Hidalgo y es también un reflejo de las políticas de construcción y equipamiento, que por muchos años fueron realizadas sin una planeación a futuro, de drenajes y calles con moches, de asignaciones de obra por medio de com-

padrazgo, de crecimiento desmedido de fraccionamientos para enriquecerse unos cuantos. Así que imaginen todo el trabajo que tenemos que hacer en la 4T.

Por eso y más, desmentimos categóricamente lo que algunos dicen, los recursos para atender desastres naturales claro que están vigentes, pero ya no, como algunos lo manejaban. Mienten porque anhelan los tiempos donde sus expertos en lucro, a costa del presupuesto, erigían los grandes negocios, y eso les duele.

Así que decimos fuerte y claro: el Fonden desapareció por corrupción. Solo privilegiaba a unas cuantas empresas para comprar a precios exorbitantes. No confundamos a la gente y tampoco culpemos a gobiernos de la 4T.

La propia Auditoría Superior reconoció incumplimientos del Fonden y solo, para refrescar un poco la memoria, hay que recordar que existieron desvíos de al menos 200 mil millones de pesos, de verdad, qué poca, qué poca vergüenza lucrar con eso. Y sí, todo eso está documentado, solo que en varios procesos por las mismas cuestiones amañadas. Pues son muy lentos. Tantas décadas de neoliberalismo hoy no son tan fácil de revertir.

Pero sin el Fonden se están atendiendo por parte del gobierno federal y de manera directa los recursos para la ciudadanía. Así es como se abona mejor en las tragedias, organizados todos juntos, sin espectáculo. Hasta al propio gobierno priista de Hidalgo no le queda más que reconocer el apoyo sustancial es federal. Y no es solo irse a tomar la foto para decir que se están mojando los pantalones o cargando despensas. Aquí tan certero es que ya se están levantando censos para apoyar de manera directa a los afectados.

Y sí, otra vez tengan para que aprendan. Porque la cuarta transformación tiene sensibilidad y memoria. Por ello seguiremos combatiendo la corrupción. Claro que falta. Hay muchos infiltrados y los vamos a desenmascarar. Pero hoy la solidaridad con las familias que han perdido su patrimonio. Estaremos atentos de todos los lugares, especialmente es Tlahuelilpan, Ixtahual, Ixmiquilpan, Tezontepec, el Valle del Mezquital, el de Tulancingo y el tan lamentable caso de Tula.

Y a iniciativa de varios de nosotros de las regiones afectadas, con la voluntad del coordinador Ignacio Mier y de toda la Cámara, que segura estoy se va a sumar, se realizará una gran colecta de víveres. Para que todos juntos demostremos que no somos iguales a los que tanto daño han hecho al país.

Pedimos desde aquí también a la sociedad que pueda abonar en atender las indicaciones, en cuidarse y anteponer la vida misma. Hagamos caso de igual forma al claro llamado de la naturaleza, para que cambiemos el rumbo y nos replanteemos la forma en que convivamos con el planeta. Vivamos, pues, en armonía. Y me uno a la invitación de la donación directa. E invito a los 14...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Simey.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista:** Concluyo invitando a los 14 diputados hidalguenses a que hagamos lo mismo. Y a todos los compañeros, compañeras, 500 diputados podemos donar esta dieta. Y por supuesto, hacer que esto siga en la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Simey. Con esta intervención concluye el apartado de agenda política.

---

### INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

#### RESPECTO A LA POLITIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS AFECTACIONES CON MOTIVO DE LAS RECIENTES LLUVIAS

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pasamos a las intervenciones por un minuto. Tiene la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): Coincido completamente con lo que se ha mencionado acá, de no politizar, y que es momento de solidaridad. Pero, desafortunadamente, he visto en estos últimos dos días que todo ha sido politizar y seguir diciendo que no hay recursos y que el Fonden y que el gobierno no está actuando. Y se me vienen a la mente dos casos particulares que vivimos de primera mano: el 2007 con las lluvias que inundaron la ciudad de Villa Hermosa. Cientos de miles de damnificados, con un Fonden, fondeado, que fueron dejados a su suerte. Y 2017 con los sismos. En Berriozábal, en mi municipio más de 100 viviendas afectadas. Llegaron a inaugurar una y ahora en

esta administración se terminaron de reconstruir con el Plan Nacional de Reconstrucción. El tema es que existen recursos, lo sabemos, están en el PEF.

Van a existir recursos en 2022 y existe un mecanismo que está publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto, donde están los lineamientos para atender este tipo de desastres y se están atendiendo. Lo vimos en las lluvias del año pasado en Chiapas, en todo el distrito en el que nos tocó que hubiera daños. Están llegando los enseres, están atendiendo las viviendas afectadas, está pasando...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Joaquín, concluya, por favor.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): No engañemos al pueblo de México. Y nos solidaricemos, por favor de forma efectiva, real y no solo con palabras con todos los afectados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Joaquín.

---

#### DEBIDO A LA DESAPARICIÓN DE FONDEN, EL PAN PROPONE UN FONDO DE APOYO SOCIAL ANTE DESASTRES NATURALES, FASDEN

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez** (desde la curul): Como diputada de Baja California Sur, quiero compartirles que en mi estado nos hemos visto afectados por ciclones, huracanes y fenómenos meteorológicos como el que se está aproximando en este momento, *Olaf*.

Compartirles que los servicios, el traslado de mercancía, de víveres de primera necesidad son sensiblemente más costosos que en el resto del país. Aunado a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia y en apoyo a las familias de las regiones afectadas debido a la desaparición de Fonden, en el Partido Acción Nacional proponemos un Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, Fasdén, en apoyo de las familias que lo han perdido todo. Baja California Sur y los estados afectados nos necesitan. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sonia.

---

SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE  
EMERGENCIA SANITARIA EN SINALOA,  
DADO QUE SE ESPERA UN NUEVO HURACÁN

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra el diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo. Es vía Zoom. Adelante, diputado Leobardo.

**El diputado Leobardo Alcántara Martínez** (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Es sobre el mismo tema, la pasada sesión en tribuna se hizo un exhorto a las autoridades para que pudieran atender las emergencias sanitarias. Afortunadamente, en el estado de Sinaloa ya se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación la emergencia sanitaria en siete municipios.

Tenemos de frente otro huracán, por lo cual le pediríamos el dar seguimiento al exhorto que se ha dado y tratar de gestionar lo más pronto posible a las autoridades competentes de bajar y hacer llegar los recursos a los estados afectados. Sobre todo, a Sinaloa, donde ya se ha dado la emergencia sanitaria y publicado en el Diario Oficial de la Federación. Es cuanto, diputada presidenta y encargarles de manera oficiosa para que se encarguen este exhorto, dar el seguimiento. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Leobardo.

---

ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS DE LA MONTAÑA DE  
GUERRERO AFECTADAS POR EL SISMO  
DEL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Fabiola Rafael Dircio.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Mi deber es solicitar a esta Cámara de Diputados y a mis compañeras y compañeros del estado de Guerrero nos sumemos a la solicitud hacia el gobierno federal para apoyar a los guerrerenses que tuvieron afectaciones por el sismo de este pasado 7 de septiembre.

Con la desaparición del Fonden, el apoyo a las personas afectadas por desastres naturales es más complejo, más complicado, más burocrático y más lento. Compañeras y compañeros, se registraron hasta este día cerca de 300 casas dañadas, 45 derrumbes y 10 hospitales afectados.

También es urgente atender a las poblaciones, comunidades indígenas de la montaña, en donde muchas viviendas se agrietaron y algunas se cayeron. Se tiene documentado daños a las comunidades de Río Hacienda, Laguna Seca, Piedra Conejo y Llano Grande del municipio de Acatepec, Guerrero, que reportaron pérdida total de casas. Es una desventura para familias indígenas cuya vivienda son de adobe, tablas y láminas de cartón.

Urge la presencia de autoridades de protección civil para evaluar los daños, del gobierno federal y estatal para atender la sensibilidad de las familias indígenas damnificadas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Le pido concluya, diputada Fabiola.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias.

---

SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA  
DE EMERGENCIA SANITARIA EN SINALOA  
CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES  
POR EL HURACÁN NORA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (desde la curul): Con su venia, presidenta. Profundizando en la participación que hicimos en tribuna, en Sinaloa afectó el huracán *Nora* a siete municipios, y ya protección civil dio a conocer que este meteoro, afectó a 31 mil 984 personas afectadas en daños y 7 mil 996 viviendas. Dañó también en el sector educativo, agrícola, etcétera, y esto ya se dio a conocer por el gobierno del estado y está en el Diario Oficial.

Nada más reafirmar la misma propuesta, que se le dé seguimiento y que en Sinaloa también se saquen un 10 con la

cuestión de la ayuda de la gente que se ocupa en ese trazo en que quedaron con este huracán *Nora* en estos municipios del estado de Sinaloa. Es cuanto. Sáquense un 10.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Jesús Fernando.

---

HOMENAJE A LA HEROICA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul): Una pregunta, presidenta, voy a hablar como el decano de la Cámara de Diputados y al mismo tiempo como miembro del Partido Revolucionario Institucional. No está reglamentado cuántos minutos tengo derecho hablar, le pregunto a mi presidenta cuánto tiempo me da para hablar.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El acuerdo es con un minuto. Es un acuerdo de Mesa Directiva, diputado Augusto Gómez.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul): Muy bien. Resumiré. Esta Cámara no es un palenque de gallos, esta Cámara tiene que rendir homenaje, primero a la Heroica Escuela Naval Militar. Todos nos hemos expresado solidariamente en homenaje a la Marina nacional.

Reconocemos el papel que ha desempeñado en las etapas de salvamento, en las etapas de solidaridad y también los muertos que ha tenido tanto el Ejército como los miembros de la Naval nacional, sin embargo, quiero dejar claro que al mismo tiempo es importante que tomemos en consideración que lo que ha ocurrido en este país no es una revolución, es simple y sencillamente una alternancia en el poder.

Yo recibo con mucho interés las palabras del compañero Noroña, de que iniciemos una nueva etapa en la cual nuestro lenguaje corresponda a la altura de las circunstancias. El pueblo de México nos está escuchando y está atento. Lástima que no hayan escuchado a las mujeres que de manera tan brillante hicieron uso de la palabra y con tanto sentido de solidaridad con los mexicanos que han sido siniestrados por los últimos acontecimientos que lamentablemente han ocurrido con las pérdidas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Augusto, por favor.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, pero lo que es importante es que veamos que no estamos los diputados a la altura de las circunstancias. A estas horas México entero nos está viendo y es una vergüenza que estemos tan pocos diputados, cuando la nación nos depositó su confianza. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Augusto.

---

EXHORTO AL GOBIERNO DE GUADALAJARA,  
DERIVADO DE QUE LA SEMADET DETERMINÓ  
QUE EL VERTEDERO LAURELES DEJARÁ  
DE FUNCIONAR EN UN AÑO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia Delgadillo González** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es para presentar un exhorto ante el gobierno de Guadalajara, gobernado por Movimiento Ciudadano, ya que la Semadet determinó que en un año más el vertedero Laureles deja de funcionar.

Se aprobó en Guadalajara, en la Comisión de Medio Ambiente, que habría un nuevo sitio y nuestra Constitución, en el artículo 115 nos habla de que debe de haber un espacio y debe de haber un proceso para que tengan limpio Guadalajara y haya recolección, traslado, tratamiento y disposición de estos residuos.

Este exhorto es para que nos indiquen qué espacios hay, qué lugares tienen contemplados que los jaliscienses, mis paisanos estén bien y que ya a la brevedad nos digan cuándo tenemos un espacio y que se hagan los estudios necesarios. Mil gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Claudia.

LLAMADO PARA QUE SE COMBATA Y SE  
DENUNCIE A LOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS  
EN LA TRATA DE PERSONAS

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, hasta por un minuto, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga** (desde la curul): Gracias, presidenta, buenas noches, para referirme a la detención de Claudia Priscila Martínez González por su probable participación en la comisión de los delitos de trata de personas y asociación delictuosa alrededor de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, exdirigente del PRI en la Ciudad de México, en el periodo 2012-2014. Su detención habla de la voluntad de hacer justicia en un caso que muestra la peor cara del ejercicio político, el uso del poder al servicio de redes criminales, de las cuales no son cómplices, sino protagonistas y una red criminal de trata sexual cuyas víctimas han sido mujeres.

Los tentáculos de Cuauhtémoc Gutiérrez, hoy prófugo de la justicia, no solo se extendieron a una red de trata y prostitución con la complicidad de más de 22 personas, entre ellas la cúpula del PRI capitalino si no que han extendido su poder hoy en las estructuras políticas.

Según la revista *Proceso*, han dado datos exactos con nombres y apellidos, el grupo político del PRI bajo el liderazgo de Gutiérrez de la Torre incrustó nueve candidatos de la alianza Va por México en la Ciudad de México para la Cámara de Diputados, el Congreso local y la alcaldía Magdalena Contreras, así como 16 candidaturas a diputaciones locales y concejalías en 6 alcaldías.

Es decir, no solo se usó la posición política para generar una red criminal, sino que hoy desde esta asociación delictuosa amplían su red política. Sigamos señalando y nombrando esto, incluso...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Le pido concluya, diputada.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga** (desde la curul): Concluyo, presidenta. Sigamos señalando y nombrando esto, incluso llamo a sus correligionarios para que lo señalen y lo nombren. Fuera el ejercicio político para delinquir, fuera delincuentes del ejercicio político. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Gracias, diputada Wendy.

CELEBRA LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA TASA  
CERO A PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL EN  
EL PAQUETE ECONÓMICO 2022

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

Tiene la palabra hasta por un minuto el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos** (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Sabemos que a nivel mundial la brecha salarial entre hombres y mujeres establecen diferencias que pueden llegar a ser de más del 30 por ciento, esto sin señalar el número de mujeres desocupadas y los trabajos no remunerados. Estas brechas de desigualdad han sido ampliamente denunciadas y podemos decir que no son nada nuevo en este espacio legislativo.

No solo la mayoría de las mujeres ganan menos, sino que además tenemos gastos extras, que para todas son casi inescapables. Son los gastos que se tienen por el hecho de menstruar. Para la mayoría de nosotras, durante alrededor de 40 años de nuestras vidas estaremos obligadas a buscar opciones que generan gastos mensuales para gestionar nuestra menstruación.

Por lo que hoy las mujeres celebramos la inclusión de la propuesta tasa cero a productos de higiene menstrual en el paquete económico 2022. Quiero reconocer la lucha de las colectivas feministas, del Inmujeres, de las legisladoras de la LXIV Legislatura...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Le pido concluya, diputada Adriana, por favor.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos** (desde la curul): Claro que sí. Y a la compañera Wendy Briceño por levantar la voz, visibilizar, sensibilizar y construir la propuesta que hoy es una realidad en el paquete económico. Consideramos muy oportuno que cuando llegue la votación, las diputadas y diputados de esta legislatura votarán a favor. Muchas gracias.



**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Muchas gracias.

---

EXHORTO A LA CONAGUA, SCT Y  
PROTECCIÓN CIVIL, A BRINDAR APOYO EN  
CHIAPAS POR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE  
LAS RECIENTES LLUVIAS

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (desde la curul):  
Buenas noches. Con el permiso de la presidenta.

El día de hoy, como representante de la tercera circunscripción y preocupada por la ciudadanía de los municipios de Villa Comaltitlán, Escuintla, Mapastepec, Tonalá, Acapetahua, Acacoyahua, en la zona costa del estado de Chiapas, quiero exponer ante este pleno y a la nación la situación que en estos momentos mis municipios por las intensas lluvias que se han registrado en esta zona durante los últimos días y se han generado inundaciones, derrumbes y daños a tramos carreteros, los cuales han dejado a las comunidades incomunicadas.

Los habitantes de estas zonas necesitan atención por parte de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como también la intervención de Protección Civil. Es por ello...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (desde la curul):  
...que ante este exhorto a las dependencias antes mencionadas, tanto del estado de Chiapas como a nivel nacional, para que brinden el apoyo a la ciudadanía afectada. La solicitud de asistencia también se hará llegar por escrito a las distintas dependencias. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Gracias, diputada.

RECONOCIMIENTO A LOS PERIODISTAS Y AL  
CANAL DEL CONGRESO POR EL DESEMPEÑO DE  
SUS LABORES, CON MOTIVO DEL DÍA  
INTERNACIONAL DEL PERIODISTA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul):  
Muchísimas gracias a la asamblea. Presidenta, gracias. Buenas tardes. Como periodista no puedo dejar pasar una fecha fundamental, el día de ayer fue el Día Internacional del Periodista.

Yo confío en que el Estado mexicano y el gobierno salvaguardarán la integridad, la vida y los derechos humanos de mis compañeros periodistas, reporteros y camarógrafos.

Quiero aprovechar también, para dar las gracias a quienes cubren la fuente del Congreso de la Unión, reporteros, camarógrafos, periodistas, que con su esfuerzo y dedicación llevan el trabajo legislativo a todo el país. Conozco de su vocación y de su entrega.

Y, por último, brevemente. Muchas gracias al Canal del Congreso, que en transmisiones ininterrumpidas en parlamento abierto contribuye al fortalecimiento de la vida democrática de este país, a la rendición de cuentas y acercar el trabajo de las y los legisladores con la ciudadanía.

Felicidades a su director Eduardo Fernández, director general; Juan Carlos Becerra Landeros, director de producción; al maestro Sumano, director de noticias; la maestra Carla...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Diputada Claudia Selene, concluya, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul):  
Perdón, termino, termino. La maestra Urías, que ya le estoy cambiando el nombre, pero es que sin su trabajo no podría darse a conocer el nuestro. Es cuanto. Y muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Muchas gracias, diputada.

EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DEL  
GOBIERNO DE GUERRERO PARA QUE  
INTERVENGA ANTE LOS AYUNTAMIENTOS A  
EFECTO DE QUE CUMPLAN CON SU  
APORTACIÓN OBRERO-PATRONAL

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Quiero exhortar al secretario general de gobierno del estado de Guerrero, licenciado Florencio Salazar Adame, para que intervenga ante los ayuntamientos de la misma entidad, a efecto de que cumplan con su aportación obrero-patronal que adeudan al Instituto de Seguridad Social, de servidores públicos del estado de Guerrero y que afecta a más de 6 mil jubilados de la entidad.

Es una falta de responsabilidad por parte de las administraciones municipales dejar sin pago a miles de maestros jubilados en plena crisis de pandemia, pues con los meses de atraso que llevan ya adeudan cerca de mil millones de pesos.

También exhorto a los diputados de la LXIII Legislatura del Congreso local del estado de Guerrero, para que en su legislación local obliguen a las nuevas administraciones a realizar los pagos obrero-patronal ante el ISSPE de manera puntual, sin desvío del recurso y sin contratiempos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Araceli, le pido concluya, por favor.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (vía telemática): Es cuanto, diputada presidenta. Gracias

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias.

AGRADECIMIENTO AL PUEBLO DE SONORA POR  
SU REELECCIÓN COMO DIPUTADA FEDERAL

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Wendy Briceño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga** (desde la curul): Gracias, presidenta. En esta segunda y última intervención, solamente para agradecerle al pueblo de México, al pueblo exclusivamente de Sonora, el quinto distrito de Sonora, cabecera Hermosillo, por la confianza, al Grupo Parlamentario de Morena y a este Congreso de la Unión, por permitirme servir en la LXIV Legislatura, reelegirme en la LXV Legislatura y, como ya es del conocimiento de ustedes, solicité licencia para ir a servir al pueblo de Sonora en este gobierno que encabezará el doctor Alfonso Durazo, el primer gobierno de izquierda, un gobierno de la cuarta transformación.

Cierro nada más encargándoles encarecidamente toda la agenda de Igualdad de Género, la agenda a favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Estoy segura que tendrán aún más éxito que la de la LXIV Legislatura, porque esta vez, además, tenemos paridad total y me queda claro que las mujeres de todas las bancadas y también los hombres como aliados, llevaremos a cabo, llevarán a cabo con gran compromiso esta causa a favor de todas y por el derecho que tenemos a vivir una vida libre de violencia.

Les dejo mi corazón, les dejo mi cariño y mi gratitud. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Wendy Briceño.

EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN  
DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL  
SUICIDIO, CELEBRA QUE EN EL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 2022 HAYA UN INCREMENTO  
PARA LA SECRETARÍA DE SALUD

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): 10 de septiembre, Día Mundial de la Prevención del Suicidio. Las personas que se suicidan no desean morir, sino dejar de sufrir. El dolor, tristeza y desesperanza más profundo los llevan a quitarse la vida y cada 40 segundos se registra una muerte de este tipo en el mundo, de acuerdo con la OMS.

Según Inegi, en México aumentó más del 9 por ciento en 2020, hubo mil 896 suicidios. De hecho, es la segunda causa de muerte en personas de 15 a 29 años de edad. El mayor número de defunciones de este tipo ocurrió en el Estado de México, Jalisco y Chihuahua.

Ante esta grave situación, el gobierno de la cuarta transformación recientemente presentó el primero programa nacional para atender la problemática de forma integral, con la participación de 18 secretarías de Estado, universidades, gobiernos estatales y comunidades.

Por otro lado, celebro que en el Presupuesto de Egresos 2022 haya un incremento relevante para la Secretaría de Salud y por ende, a la salud mental. Nos corresponde garantizar que dichos recursos se usen adecuadamente. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.

---

EXHORTO AL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES PARA QUE REVISE LOS  
CONTRATOS DE LAS TELEFONÍAS CELULARES  
QUE OPERAN EN OAXACA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Y tiene la palabra el diputado Ángel Domínguez, hasta por un minuto, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar** (desde la curul): Con el permiso de este recinto. Quiero hacerle un exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise los contratos de las telefonías celulares que operan –no sé si en el estado de Oaxaca nada más– el pésimo servicio que están prestando y el pago es puntual.

Hoy que está el regreso a clases de manera virtual, muchos niños se han quedado sin atender, sobre todo los maestros, sin atender esta situación, por el pésimo servicio.

Por eso pido a esta LXV Legislatura que tome cartas en el asunto y, sobre todo, a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones haga un exhorto a estas empresas que son de pésima calidad y eso es un fraude. Por eso, desde aquí, hago este llamado y agradezco a todos los compañeros.

Ángel Domínguez Escobar, del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Morena, Oaxaca.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ángel Domínguez. Concluimos las intervenciones.

---

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** (a las 20:44 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el lunes 13 de septiembre de 2021, en modalidad semipresencial, a las 12:00 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10:00 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

— 0 —

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 02 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 476 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Solicitudes de licencia: 5.
- Iniciativas del Poder Ejecutivo Federal: 7.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 12.
- Minutas: 1.
- Agenda Política.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 98.

35-Morena, 18-PAN, 13-PRI, 9-PT, 9-MC, 9-PRD, 5-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 66 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **182**
- Aguado Romero, Paulina (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1 y 38 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **156**
- Aguirre Maldonado, Ma. de Jesús (PRI) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **141**
- Alcántara Martínez, Leobardo (PT) . . . . . Vía telemática, para pedir que se dé seguimiento a la declaratoria de emergencia sanitaria en Sinaloa, dado que se espera un nuevo huracán: **196**
- Alfaro Morales, María Isabel (Morena) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 87 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **186**
- Alkadeff Cortés, Cecilia Márquez (Morena) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 78 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **185**
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Educación: **51**
- Aranda Orozco, Ana Teresa (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **81**
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **136**
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer un reconocimiento a los periodistas y al Canal del Congreso por el desempeño de sus labores, con motivo del Día Internacional del Periodista: **199**
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención de las adicciones en las escuelas: **73**

- Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **149**
- Balderas Hernández, Itzel Josefina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 4 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **172**
- Banquells Núñez, María del Rocío (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **176**
- Barrón Perales, Karina Marlen (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **165**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer un llamado para se combata y se denuncie a los políticos involucrados en la trata de personas: **198**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) . . . . . Desde la curul, para agradecer al pueblo de sonora por su reelección como diputada federal: **200**
- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) . . . . . Desde la curul, para celebrar la inclusión de la propuesta tasa cero a productos de higiene menstrual en el paquete económico 2022: **198**
- Camarena Jáuregui, María del Refugio (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 44 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **180**
- Cantón Zetina, Oscar (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **150**
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **131**
- Caro Cabrera, Salvador (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **128**
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **143**
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **175**
- Chávez Ruiz, Héctor (PRD) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **190**

- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **135**
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **147**
- Coutiño Gutiérrez, Leonor (Morena) . . . . . Desde la curul, exhorto a la Conagua, SCT y protección civil, a brindar apoyo en Chiapas por las afectaciones derivadas de las recientes lluvias: **199**
- Creel Miranda, Santiago (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 29 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **167**
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **163**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Desde la curul, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **47**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **154**
- Delgadillo González, Claudia (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer un exhorto al gobierno de Guadalajara, derivado de que la Semadet determinó que el vertedero Laureles dejará de funcionar en un año: **197**
- Díaz Tejeda, Nelida Ivonne Sabrina (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **168**
- Domínguez Escobar, Ángel (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise los contratos de las telefonías celulares que operan en Oaxaca: **201**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **154**
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **144**
- Espinoza López, Brenda (Morena) . . . . . Desde la curul, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **47**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de la exdiputada federal de Morena, Martha Patricia Ramírez Lucero: **35**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampederro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia, además hacer una moción de procedimiento: **47**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **138**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **151**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **153**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **155**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, en tres ocasiones: **170**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **191**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto a su participación en el marco de la agenda política: **192**
- Fletes Araiza, José Guadalupe (PRI). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 65 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **181**
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **140**
- Gabriela Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa (PRD). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **166**



- Gallardo García, Fausto (PVEM) ..... Para presentar, en nombre propio, del diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: **108**
- García García, Margarita (PT) ..... Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **169**
- García García, Margarita (PT) ..... Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **171**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) ..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales: **58**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) ..... Para retirar su propuesta de modificación al artículo 65 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **180**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) ..... Desde la curul, para solicitar que se dé seguimiento a la declaratoria de emergencia sanitaria en Sinaloa con motivo de las afectaciones por el huracán Nora: **196**
- García Medina, Amalia Dolores (MC) ..... Desde la curul, para expresar condolencias por el fallecimiento de la exdiputada de Morena, Martha Patricia Ramírez Lucero: **37**
- Godoy Rangel, Leonel (PRD) ..... Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **171**
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) ..... Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **134**
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) ..... Desde la curul, para destacar la importancia de que se rinda homenaje a la heroica Escuela Naval Militar: **197**
- González Cruz, Luis Arturo (PVEM) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **130**
- González Zepeda, Javier (PAN) ..... Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 7, y 30 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **161**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) ..... Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **145**
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) ..... Para retirar su propuesta de modificación al artículo 77 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **184**

- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) . . . . . En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **46**
  
- Haro Ramírez, Laura Lorena (PRI) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **114**
  
- Hernández Pérez, Johana Montserrat (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **183**
  
- Hernández Pérez, Johana Montserrat (PRI) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **193**
  
- Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **149**
  
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Desde la curul, en el marco de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, para celebrar que en el Presupuesto de Egresos 2022 haya un incremento para la Secretaría de Salud y, por ende, la salud mental: **200**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2, 7, y 30 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **162**
  
- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **98**
  
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **127**
  
- Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **160**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para manifestar su respeto y expresar condolencias por el fallecimiento de la exdiputada de Morena, Martha Patricia Ramírez Lucero: **36**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **138**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **170**
- Llaven Abarca, Jorge Luis (Morena). . . . . Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **139**
- Luévano Luna, Salma (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar condolencias por el fallecimiento de la exdiputada de Morena, Martha Patricia Ramírez Lucero: **36**
- Martínez López, Jaime (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **133**
- Martínez Romano, Esther (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **173**
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **178**
- Murillo Manríquez, Sonia (PAN) . . . . . Desde la curul, para manifestar que debido a la desaparición de Fonden, el PAN propone un fondo de apoyo social ante desastres naturales, Fasden: **195**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar al secretario general del gobierno de Guerrero para que intervenga ante los ayuntamientos a efecto de que cumplan con su aportación obrero-patronal: **200**
- Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **192**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **145**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **194**
- Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed (PAN) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **193**

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **48**
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **146**
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **153**
- Prieto Gómez, Mauricio (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 30 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **164**
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **171**
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **173**
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **142**
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 5, y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México: **157**
- Quijano Tapia, Janine Patricia (PVEM) . . . . . Para presentar, en nombre propio, del diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **64**
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) . . . . . Desde la curul, se dé atención a las comunidades indígenas de la montaña de Guerrero afectadas por el sismo del pasado 7 de septiembre: **196**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente: **119**
- Ramírez Padilla, Julieta Andrea (Morena) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **185**

- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **152**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **104**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **150**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita también por la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena: **158**
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 35 y 65 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **179**
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **174**
- Romero Herrera, Jorge (PAN). . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **174**
- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC) . . . . . Para referirse a los acontecimientos y afectaciones por las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades del estado de Hidalgo, en nombre de su grupo parlamentario, en el marco de la agenda política: **191**
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **163**
- Sánchez Romero, Celeste (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **177**
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amilcar (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **172**
- Santiago Manuel, Irán (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **124**
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 68 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **183**

- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **132**
- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: **87**
- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **159**
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) . . . . . Desde la curul, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **47**
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: **129**
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Desde la curul, para expresar condolencias por el fallecimiento de la exdiputada de Morena, Martha Patricia Ramírez Lucero: **37**
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje de reconocimiento a la labor legislativa de los diputados María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, todos de Morena, quienes solicitaron licencia: **46**
- Villa Villegas, Alberto (Morena). . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 88 de la Ley Orgánica de la Armada de México: **187**
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse respecto a la politización sobre los recursos para enfrentar las afectaciones con motivo de las recientes lluvias: **195**

## VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Contreras García, Janicie	Favor
4 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	58 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	59 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Delgadillo González, Claudia	Favor
11 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	63 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Estrada, Jesús	Ausente
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	79 García Moreno, María Clemente	Ausente
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castellanos Polanco, Favio	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Castillo Secundino, Celestina	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chávez Treviño, Andrea	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	102 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Abstención
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Peña Flores, Gerardo	Contra
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Ausente	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejada Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Contra	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Ausente
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	111 Villarreal García, Ricardo	Ausente
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra	Contra: 106	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 1	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 7	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Ausente		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Carrasco, Mario	Contra		
66 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
67 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
68 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
69 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
70 Montes Estrada, Berenice	Contra		
71 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
72 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
73 Núñez Cerón, Sarai	Contra		
74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Favor





## VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Contreras García, Janicie	Favor
4 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	58 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	59 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Delgadillo González, Claudia	Favor
11 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	63 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Estrada, Jesús	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castellanos Polanco, Favio	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Castillo Secundino, Celestina	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chávez Treviño, Andrea	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	102 Llaven Abarca, Jorge Luis	Ausente
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







